



Diario de Sesiones

DE LA R I O J A
D E L P A R L A M E N T O

Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 14, celebrada el día 11 de febrero de 2016

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

9L/DI-0004-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja sobre el Balneario de Arnedillo. 648

ADQUISICIÓN, SUSPENSIÓN Y PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE DIPUTADO

9L/CD-0036-. Expediente de diputada de D.^a Noemí Manzanos Martínez. Noemí Manzanos Martínez. 648
Prestación de promesa o juramento.

DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

9L/DCDP-0002-. Dación de cuentas de la Diputación Permanente de los asuntos tratados durante el mes de enero de 2016. 649

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

9L/ND-0007-. Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo. 649

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

9L/POPG-0015-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a en qué estado de ejecución se encuentran las proposiciones no de ley relativas a la IX legislatura aprobadas en el periodo ordinario de sesiones que abarca septiembre a octubre. 650
Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/POPG-0016-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merece al presidente del Gobierno el proceso de recuperación de derechos laborales de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja. 652
Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular.

9L/POPG-0017-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué previsiones tiene el Gobierno de La Rioja con relación a la

implantación de una renta de ciudadanía en La Rioja.
Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 653

9L/POPG-0018- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cuáles son las conclusiones del presidente del Gobierno de La Rioja tras las gestiones realizadas para garantizar el futuro de la planta de Altadis.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 655

9L/POPG-0019- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cuáles son las medidas que va a tomar el Gobierno regional ante el descenso de la ocupación real en La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 657

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0128- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a de qué forma va a contar el Gobierno regional con la opinión de la comunidad educativa riojana para alcanzar un pacto educativo en La Rioja.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 659

9L/POP-0130- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué pasos va a dar el Gobierno regional para alcanzar un pacto educativo en La Rioja.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 659

9L/POP-0146- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la utilidad que tiene el edificio más conocido como CIDA y sus fincas adyacentes, ubicado a unos 17 km de Logroño, próximo al límite con la Comunidad Foral de Navarra, que al parecer está cerrado y que hasta hace unos meses funcionaba a pleno rendimiento.

Tomás Martínez Flaño – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 662

9L/POP-0147- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el estado económico y financiero previsto para el Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja aprobado en el plan económico y financiero para el ejercicio del año 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 665

9L/POP-0150- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas tiene previstas desarrollar la Consejería de Salud para mejorar la gestión de las listas de espera sanitarias.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 667

9L/POP-0176- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo piensa el Gobierno de La Rioja tomar alguna medida contra la despoblación de los municipios riojanos.

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 670

9L/POP-0178- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuánta población tiene que perder La Rioja para que el Gobierno de La Rioja tome alguna medida contra la despoblación.

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 670

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0034- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que se elimine el acceso restrictivo de seis meses para solicitar las prestaciones de inserción social cuando se hayan percibido prestaciones o subsidios por desempleo, renta activa de inserción u otras rentas vinculadas a la realización de programas de inserción laboral y a que se mantenga la prestación de inserción social cuando se modifique el proyecto individualizado de inserción como consecuencia de la realización de un trabajo a tiempo parcial por parte de la persona titular de la prestación o esta pase a percibir pensiones compensatorias.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 674

9L/PNLP-0041- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación a modificar el sistema de bono social, que se aplique a todos los hogares en situación de pobreza energética, con independencia de la potencia contratada, la situación laboral o el número de miembros, teniendo en cuenta el factor renta como criterio principal, y que los costes derivados de la ayuda en el pago de la factura del consumo energético corran a cargo de la liquidación de la sobrecompensación por Costes de Transición a la Competencia (CTC) por las empresas eléctricas beneficiarias.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 680

9L/PNLP-0053- Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de La Rioja a manifestar su posición, en sede parlamentaria, sobre la aprobación por el Consejo de Ministros del Real Decreto por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros, incluyendo sus cambios y modificaciones no consensuadas (art. 3/preámbulo/anexo 1).

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 691

9L/PNLP-0062- Proposición no de Ley en Pleno relativa a manifestar su opinión favorable a la liberalización de la AP-68 como vía vertebradora de las comunicaciones del valle del Ebro y como eje de desarrollo autonómico, e instar al Gobierno regional a realizar los estudios oportunos para programar las infraestructuras necesarias (enlaces, etc.) en aras de que la AP-68 favorezca la función vertebradora antedicha en toda la Comunidad Autónoma.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Luis David Vallejo García – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

700

9L/PNLP-0066- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja acuerde modificar el Estatuto de Autonomía de La Rioja, a la mayor brevedad posible, incluyendo como mínimo los siguientes puntos: la eliminación del aforamiento de diputados, diputadas, consejeros, consejeras, presidente o presidenta del Gobierno de La Rioja (contemplados actualmente en los artículos 17.7, 24.4.Uno y 24.4.Dos); la limitación a dos legislaturas del mandato del presidente o presidenta del Gobierno de La Rioja, así como de todos los alcaldes, alcaldesas, regidores o regidoras de municipios.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

706

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0005- Proposición de Ley para paliar y reducir la pobreza energética (electricidad, agua y gas) en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Toma en consideración.

713

SUMARIO

Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.	648
DECLARACIONES INSTITUCIONALES	
9L/DI-0004-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja sobre el Balneario de Arnedillo.	648
La Presidenta lee la declaración institucional, presentada por los cuatro grupos parlamentarios.	648
ADQUISICIÓN, SUSPENSIÓN Y PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE DIPUTADO	
9L/CD-0036-. Expediente de diputada de D. ^a Noemí Manzanos Martínez.	648
El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, procede a leer el acuerdo de la Junta Electoral por el que se expide credencial a favor de D. ^a Noemí Manzanos Martínez.	648
Prestación de promesa o juramento por la señora Manzanos Martínez (GPP).	649
DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE	
9L/DCDP-0002-. Dación de cuentas de la Diputación Permanente de los asuntos tratados durante el mes de enero de 2016.	649
La señora Presidenta da cuenta al Pleno de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en la sesión de 22 de enero de 2016.	649
NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES	
9L/ND-0007-. Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo.	649
Se aprueba por asentimiento.	649
PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	
9L/POPG-0015-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a en qué estado de ejecución se encuentran las proposiciones no de ley relativas a la IX legislatura aprobadas en el periodo ordinario de sesiones que abarca septiembre a octubre.	650
Pregunta de la señora Grajea de la Torre (GPC).	650
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	650
Réplica de la señora Grajea de la Torre.	651
Dúplica del señor Presidente.	651
9L/POPG-0016-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merece al presidente del Gobierno el proceso de recuperación de derechos laborales de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	652
Pregunta del señor Cuevas Villoslada (GPP).	652

Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	652
9L/POPG-0017-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué previsiones tiene el Gobierno de La Rioja con relación a la implantación de una renta de ciudadanía en La Rioja.	653
Pregunta del señor Cuevas Villoslada (GPP).	654
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	654
9L/POPG-0018-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cuáles son las conclusiones del presidente del Gobierno de La Rioja tras las gestiones realizadas para garantizar el futuro de la planta de Altadis.	655
Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS).	655
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	655
Réplica de la señora Andreu Rodríguez.	655
Dúplica del señor Presidente.	656
9L/POPG-0019-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cuáles son las medidas que va a tomar el Gobierno regional ante el descenso de la ocupación real en La Rioja.	657
Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS).	657
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	657
Réplica de la señora Andreu Rodríguez.	658
Dúplica del señor Presidente.	658
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
9L/POP-0128-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a de qué forma va a contar el Gobierno regional con la opinión de la comunidad educativa riojana para alcanzar un pacto educativo en La Rioja.	659
9L/POP-0130-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué pasos va a dar el Gobierno regional para alcanzar un pacto educativo en La Rioja.	659
A solicitud de la señora Fernández Núñez (GPS), se agrupan ambas preguntas.	659
Preguntas de la señora Fernández Núñez.	660
Respuesta del señor Bayo Martínez, consejero de Educación, Formación y Empleo.	660
Réplica de la señora Fernández Núñez.	660
Dúplica del señor Consejero.	661
9L/POP-0146-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la utilidad que tiene el edificio más conocido como CIDA y sus fincas adyacentes, ubicado a unos 17 km de Logroño, próximo al límite con la Comunidad Foral de Navarra, que al parecer está cerrado y que hasta hace unos meses funcionaba a pleno rendimiento.	662

Pregunta del señor Martínez Flaño (GPC).	662
Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	663
Réplica del señor Martínez Flaño.	663
Dúplica del señor Consejero.	664
9L/POP-0147-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el estado económico y financiero previsto para el Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja aprobado en el plan económico y financiero para el ejercicio del año 2016.	665
Pregunta de la señora Grajea de la Torre (GPC).	665
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	665
Réplica de la señora Grajea de la Torre.	665
Dúplica del señor Consejero.	666
9L/POP-0150-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas tiene previstas desarrollar la Consejería de Salud para mejorar la gestión de las listas de espera sanitarias.	667
Pregunta del señor Calvo García (GPPod).	667
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud.	667
Réplica del señor Calvo García.	668
Dúplica de la señora Consejera.	669
9L/POP-0176-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo piensa el Gobierno de La Rioja tomar alguna medida contra la despoblación de los municipios riojanos.	670
9L/POP-0178-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuánta población tiene que perder La Rioja para que el Gobierno de La Rioja tome alguna medida contra la despoblación.	670
A solicitud del señor Caperos Elosúa (GPS), se agrupan ambas preguntas.	670
Preguntas del señor Caperos Elosúa.	670
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	670
Réplica del señor Caperos Elosúa.	671
Dúplica del señor Consejero.	672
PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO	
9L/PNLP-0034-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que se elimine el acceso restrictivo de seis meses para solicitar las prestaciones de inserción social cuando se hayan percibido prestaciones o subsidios por desempleo, renta activa de inserción u otras rentas vinculadas a la realización de programas de inserción laboral y a que se mantenga la prestación de	

inserción social cuando se modifique el proyecto individualizado de inserción como consecuencia de la realización de un trabajo a tiempo parcial por parte de la persona titular de la prestación o esta pase a percibir pensiones compensatorias.	674
Defensa de la proposición no de ley por la señora Santos Preciado (GPS).	674
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	676
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid.	677
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Moreno Hernández.	678
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado.	679
Votación: la proposición no de ley es aprobada por asentimiento unánime.	680
 9L/PNLP-0041-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación a modificar el sistema de bono social, que se aplique a todos los hogares en situación de pobreza energética, con independencia de la potencia contratada, la situación laboral o el número de miembros, teniendo en cuenta el factor renta como criterio principal, y que los costes derivados de la ayuda en el pago de la factura del consumo energético corran a cargo de la liquidación de la sobrecompensación por Costes de Transición a la Competencia (CTC) por las empresas eléctricas beneficiarias.	680
La Presidenta informa de que se han presentado dos enmiendas a la proposición no de ley, una por el Grupo Parlamentario Socialista y otra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.	681
El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a las enmiendas.	681
Defensa de la proposición no de ley por la señora Rodríguez Valladolid (GPPod).	682
Explicación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista por la señora Santos Preciado.	684
Explicación de la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos por la señora Grajea de la Torre.	684
Contestación a las enmiendas de la señora Rodríguez Valladolid, que las acepta.	686
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	686
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado.	688
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Arruga Segura.	688
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid.	689

Intervención del consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, señor Escobar Las Heras.	690
Votación: la proposición no de ley, con las enmiendas incorporadas, es aprobada por 18 votos a favor y 14 abstenciones.	690
9L/PNLP-0053-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de La Rioja a manifestar su posición, en sede parlamentaria, sobre la aprobación por el Consejo de Ministros del Real Decreto por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros, incluyendo sus cambios y modificaciones no consensuadas (art. 3/preámbulo/anexo 1).	691
Defensa de la proposición no de ley por la señora Del Río Pozo (GPS).	691
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	694
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García.	695
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	696
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Del Río Pozo.	697
Intervención de la consejera de Salud, señora Martín Díez de Baldeón.	698
Votación: la proposición no de ley es aprobada por 18 votos a favor y 14 abstenciones.	699
9L/PNLP-0062-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a manifestar su opinión favorable a la liberalización de la AP-68 como vía vertebradora de las comunicaciones del valle del Ebro y como eje de desarrollo autonómico, e instar al Gobierno regional a realizar los estudios oportunos para programar las infraestructuras necesarias (enlaces, etc.) en aras de que la AP-68 favorezca la función vertebradora antedicha en toda la Comunidad Autónoma.	700
La Presidenta informa de que en la Junta de Portavoces se ha llegado al acuerdo de que en esta proposición no de ley solo haya turno de portavoces.	700
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Vallejo García.	700
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez.	701
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Caperos Elosúa.	702
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	704
Votación: la proposición no de ley es aprobada por asentimiento unánime.	706

9L/PNLP-0066-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja acuerde modificar el Estatuto de Autonomía de La Rioja, a la mayor brevedad posible, incluyendo como mínimo los siguientes puntos: la eliminación del aforamiento de diputados, diputadas, consejeros, consejeras, presidente o presidenta del Gobierno de La Rioja (contemplados actualmente en los artículos 17.7, 24.4.Uno y 24.4.Dos); la limitación a dos legislaturas del mandato del presidente o presidenta del Gobierno de La Rioja, así como de todos los alcaldes, alcaldesas, regidores o regidoras de municipios. 706

La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda conjunta por los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos. 706

El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a la enmienda. 706

Defensa de la proposición no de ley por el señor Ubis López (GPC). 706

Explicación de la enmienda por el señor Cuevas Villoslada (GPP). 708

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez. 709

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Ocón Pascual. 710

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada. 711

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 712

Votación: la proposición no de ley, con la enmienda incorporada, es aprobada por 18 votos a favor y 14 abstenciones. 713

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0005-. Proposición de Ley para paliar y reducir la pobreza energética (electricidad, agua y gas) en la Comunidad Autónoma de La Rioja. 713

El secretario segundo, señor Velasco García, da lectura al criterio remitido por el Gobierno de La Rioja. 713

Defensa de la toma en consideración de la proposición de ley por el señor Calvo García (GPPod). 713

Turno en contra:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre. 717

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Arruga Segura. 719

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre. 721

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado. 722

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Arruga Segura. 724

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García.	725
Intervención del consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, señor Escobar Las Heras.	728
Votación: la toma en consideración de la proposición de ley es aprobada por 18 votos a favor y 14 votos en contra.	728
Se levanta la sesión a las veintidós horas y un minuto.	728

SESIÓN PLENARIA N.º 14
CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2016

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

Se abre la sesión.

9L/DI-0004- Declaración institucional del Parlamento de La Rioja sobre el Balneario de Arnedillo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Antes de pasar al primer punto del orden del día, voy a dar lectura a la declaración institucional que ha sido presentada conjuntamente por los cuatro grupos parlamentarios sobre el Balneario de Arnedillo.

"El Balneario de Arnedillo cuenta con 169 años de historia, pocas empresas en nuestra comunidad autónoma disfrutan de tanta longevidad. Este balneario es sin duda la punta de lanza del turismo termal en La Rioja y motor de creación de empleo y riqueza no solo en Arnedillo y el valle del Cidacos, sino en toda la Comunidad. El turismo es un sector fundamental en la imagen de La Rioja hacia el exterior y el Balneario de Arnedillo es una pieza básica en dicho sector y, por lo tanto, por su historia y su potencialidad debe ser apoyada por todas nuestras instituciones.

Después de tener conocimiento de la situación concursal en la que se encuentra la empresa TermaEuropa SA, administradora del balneario, el Parlamento de La Rioja desea transmitir a la sociedad riojana la siguiente declaración institucional.

El Parlamento de La Rioja manifiesta su solidaridad con los más de ciento diez trabajadores del balneario y se implicará en todas las medidas posibles que garanticen la continuidad de sus puestos de trabajo.

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que realice todas las gestiones posibles que permitan revertir cuanto antes la situación concursal de la empresa ya que la viabilidad económica del Balneario de Arnedillo está absolutamente demostrada.

El Parlamento de La Rioja quiere a su vez transmitir el mensaje de responsabilidad por parte de los trabajadores, que aseguran que el balneario seguirá con su funcionamiento normal el tiempo que dure la situación concursal y una vez finalizada dicha situación".

9L/CD-0036- Expediente de diputada de D.^a Noemí Manzanos Martínez.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Y ahora sí pasamos al primer punto del orden del día: adquisición, suspensión y pérdida de la condición de diputado.

El secretario segundo de la Cámara dará lectura al acuerdo adoptado por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en sesión de fecha 27 de enero de 2016, por el que se expide credencial a favor de la diputada D.^a Noemí Manzanos Martínez.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): "Expedir credencial de diputada en favor de D.^a Noemí Manzanos Martínez, candidata incluida en la lista presentada por el Partido Popular a las elecciones al Parlamento de La Rioja de 24 de mayo de 2015".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Como consecuencia de esta modificación, la nueva composición del Pleno de la Cámara se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1 y 10 del Reglamento de la Cámara, solicito el juramento o promesa de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de La Rioja de la diputada D.ª Noemí Manzanos Martínez.

¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputada con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Sí, lo juro. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues muchísimas felicidades.

Y creo hablar en nombre de todos los diputados de la Cámara para decirle que le damos la bienvenida a una institución y a una casa que no es desconocida para usted puesto que fue diputada la legislatura pasada, y desearle muchísima suerte en esta nueva andadura.

9L/DCDP-0002-. Dación de cuentas de la Diputación Permanente de los asuntos tratados durante el mes de enero de 2016.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al siguiente punto del orden del día, punto segundo: dación de cuentas de la Diputación Permanente.

De conformidad con el artículo 52.5 del Reglamento, y una vez finalizado el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2016, doy cuenta al Pleno de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Diputación Permanente en sesión celebrada el día 22 de enero de 2016.

Aprobación por asentimiento unánime de la declaración institucional sobre el cierre de la planta de Altadis en La Rioja anunciado por la empresa el día 19 de enero de 2016.

9L/ND-0007-. Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Punto tercero del orden del día: nombramientos y designaciones.

Entiendo que en este caso podemos aprobar la propuesta que les voy a leer a continuación por unanimidad y que, por lo tanto, no procede votar la misma.

De conformidad con el Decreto 11/2004, de 20 de febrero, se va a proceder a la designación de los vocales titulares y suplentes del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo.

En representación de los grupos parlamentarios:

Grupo Parlamentario Popular:

Titular: D.ª Noemí Manzanos Martínez.

Suplente: D. Álvaro Hugo Azofra Ramos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista:

Titular: D. Raúl Díaz Marín.

Suplente: D.ª Sara Orradre Castillo.

Grupo Parlamentario Podemos:

Titular: D. Juan Calvo García.

Suplente: D.^a Ana Carmen Sáinz Álvarez.

Grupo Parlamentario Ciudadanos:

Titular: D.^a Rebeca Grajea de la Torre.

Suplente: D. Diego Ubis López.

Y en representación de la Coordinadora:

Titulares: D.^a María Teresa García Jalón, D. David Chimenó Cano y D.^a Isabel Cerrajería Santamaría.

Y como suplentes: D.^a Ana María Ganuza Imaña, D. Pablo Becerril Martínez y D. Pablo Cabezas Medina.

Entiendo, como les decía al principio, que puede ser aprobada por asentimiento.

Designados los vocales titulares y suplentes del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo, se notificará al Gobierno de La Rioja para su conocimiento y efectos oportunos y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

9L/POPG-0015- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a en qué estado de ejecución se encuentran las proposiciones no de ley relativas a la IX legislatura aprobadas en el periodo ordinario de sesiones que abarca septiembre a octubre.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al siguiente punto del orden del día: preguntas orales al presidente del Gobierno.

La primera de ellas, de la señora Grajea de la Torre, relativa a en qué estado de ejecución se encuentran las proposiciones no de ley referentes a la IX legislatura aprobadas en el periodo ordinario de sesiones que abarca desde septiembre a octubre.

Tiene la palabra la señora Grajea de la Torre para formular la pregunta.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Buenas tardes, Presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Grajea de la Torre.

Para responder a la misma, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señora Diputada, usted registró la pregunta el día 25 de enero y el día 1 de febrero, como estaba previsto, se remitió la información sobre el estado de ejecución de las proposiciones no de ley a esta Cámara.

Yo le tengo que decir, Señoría, y a todas sus señorías, que siento un inmenso respeto por esta Cámara y por su actividad. Nuestro Gobierno tiene además la prioridad clara de cumplir con ese mandato, con ese mandato que es un mandato parlamentario, y así lo vamos a hacer.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, señor Presidente, buenas tardes y feliz año a todos.

Comunicar significa –según la RAE– descubrir, manifestar o hacer saber a alguien algo. Señor Presidente, según el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, aprobada una proposición de ley que implique alguna actuación de la Administración pública de la Comunidad Autónoma, el Gobierno comunicará trimestralmente el estado de ejecución y, en su caso, las causas que dificulten o impidan.

Es verdad que en diciembre usted nos comentó el borrador del decreto de libre elección, que, por cierto, le quiero solicitar por favor que me facilite un ejemplar de su programa electoral porque en el que yo tengo –lo achaco a un error de imprenta– no me aparece que en su programa esté contemplada la libre elección. Sin embargo, como le digo, de algunas sí que hemos sabido y otras –como las que acto seguido le voy a comentar– no sabemos nada, ni siquiera entrando en el portal de la web del Gobierno, ese nuevo portal de transparencia con ese lavado de imagen en su diseño. Nos gustaría saber a este grupo qué ocurre o en qué estado está la lucha contra la precariedad y el fraude laboral; las gestiones de Los Lirios, del colegio público y la dotación sanitaria; qué ocurre con Alcocero de Mola de Haro; el plan de lucha contra la pobreza; etcétera, etcétera.

Yo le recuerdo que usted cuenta con una longeva experiencia en política desde el Partido Popular de La Rioja y veteranía adquirida cuando fue presidente del Parlamento, por lo tanto, conoce de sobra la redacción del artículo 152, que dice..., vincula al Gobierno la obligación de comunicar trimestralmente. ¡Cumpla desde el Gobierno con este mínimo!

Señor Presidente, desde Ciudadanos, desde la oposición, vamos a exigir que se cumpla rigurosamente el ordenamiento jurídico. El Gobierno debe ser responsable, no ha de tratar a unas PNL aprobadas u otras resoluciones según la conveniencia del tema a unas de primera, a otras de segunda, porque todas son de primera porque afectan a los ciudadanos riojanos, que no son ni de segunda ni de tercera. Todos los ciudadanos están en primera posición en importancia para la resolución de las necesidades que demandan con sensatez.

Ya lo decía Carl Olof Jonsson: "Cada uno de nosotros es responsable por lo que sabe. Si una persona tiene en su poder información que otras necesitan conocer a fin de tener una comprensión correcta de su situación en la vida, sería moralmente incorrecto permanecer en silencio. El deber de esa persona sería hacer disponible esa información a todos los que quisieran conocer la verdad, por el medio que fuere". Yo le emplazo a que cumpla con el Reglamento.

Muchísimas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Grajea de la Torre.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señora Diputada, señora Grajea, mire, el escenario y la dinámica parlamentaria han evolucionado en esta legislatura: ahora hay más actividad porque hay más grupos y hay más iniciativas parlamentarias también, como es el caso que estamos viendo. Este escenario se traduce en un mayor grado de exigencia también para este Gobierno, una exigencia adicional que nosotros además nos hemos autoimpuesto. Y yo le voy a decir que en los meses que llevamos de legislatura ya hay aprobadas más proposiciones no de ley que en toda la legislatura pasada. O sea, solamente en un periodo de sesiones ya tenemos más proposiciones no de ley aprobadas: doce en concreto, por siete en la anterior legislatura. A esta exigencia, Señoría, me estaba refiriendo.

Y, mire, el Gobierno ha cambiado su política de rendición de cuentas. Nuestro propósito es mejorar la

calidad y la cantidad de esa información, y ahí hemos cambiado los listados no en la legislatura anterior, sino en todas desde que yo conozco este Parlamento. Entonces se hacía un listado y decía: "Proposición no de Ley: en ejecución". Esa es la contestación que se daba. Pues, mire, hemos cambiado esos listados y ahora se hacen informes detallados que redactan además los propios consejeros, o en este caso consejeras, a los que les corresponde. A esa autoexigencia me refería también al principio.

Y mire, Señoría, el Reglamento del Parlamento –como usted muy bien dice– obliga, efectivamente, a elaborar una rendición trimestral del estado de las proposiciones no de ley, de todas las proposiciones no de ley. En este caso son del periodo pasado, excepto una que se aprobó en el mes de septiembre. Y en los últimos días de este trimestre la consejera de Presidencia solicitó a los consejeros el informe correspondiente y, además, ese informe se entregó aquí en la Cámara el día 1 de febrero, y ustedes, los grupos parlamentarios, lo tienen desde el día 5.

En todo caso le diré que, de las doce iniciativas aprobadas, tres han sido ejecutadas ya –la número 12, la número 20 y la número 48– y las demás están en un grado de ejecución bastante avanzado teniendo en cuenta que algunas de ellas requieren una normativa reglamentaria. De todas y cada una de las proposiciones no de ley, como le digo, ya se ha dado cuenta y tienen información los grupos parlamentarios.

Por eso, señorías, entendemos y compartimos además que la labor de los diputados es una labor necesaria, la labor de control al Gobierno por parte de sus señorías. Mi Gobierno está a disposición de esta Cámara y hemos reforzado expresamente los mecanismos de colaboración para facilitar la labor parlamentaria y, además, como le decía, lo hemos hecho aumentando de una forma cuantitativa y cualitativamente la rendición de cuentas en este Parlamento, y así lo vamos a seguir haciendo.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0016- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merece al presidente del Gobierno el proceso de recuperación de derechos laborales de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Cuevas Villoslada, relativa a qué opinión le merece al presidente del Gobierno el proceso de recuperación de derechos laborales de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Está correctamente formulada, señora Presidenta. [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Van a disculparnos hoy con el sonido porque, bueno, se ha incorporado la nueva empresa y estamos teniendo algunos problemas.

Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, Presidenta.

Señor Cuevas, señorías, este Gobierno es plenamente consciente de que, gracias al esfuerzo de los funcionarios, en La Rioja ha estado garantizada la prestación de unos servicios públicos de calidad en estos últimos años.

Los empleados públicos, uno de los colectivos a los que más se ha exigido en estos años de crisis, deben ahora recuperar lo perdido, y lo van a recuperar de manera progresiva manteniendo el principio de estabilidad presupuestaria y respetando la normativa básica del Estado.

Señorías, en los últimos seis meses hemos tomado las siguientes decisiones en relación con los empleados públicos:

En primer lugar, hemos incrementado un 4,23% ese capítulo 1 en los Presupuestos Generales para el año 2016 hasta alcanzar 430 millones de euros, lo que supone un aumento de 17,45 millones.

En segundo lugar, hemos aumentado el personal destinado a prestar sus servicios en las consejerías sociales, con una tasa de reposición del cien por cien en Sanidad y en Educación.

Y, en tercer lugar, hemos incrementado las retribuciones del personal al servicio del sector público en un 1% con respecto a las vigentes en el año 2015, lo que supone 4,3 millones de euros.

Y, en cuarto lugar, hemos abonado en octubre, como todos ustedes saben, un 26% de la paga extra que estaba suspendida, lo que ha supuesto 5,3 millones, y hemos presentado una propuesta de oferta de empleo público de doscientas cincuenta y una plazas en los tres sectores de la Administración.

A todo ello se suma la propuesta que realizó el pasado viernes el Gobierno a las organizaciones sindicales en la Mesa General de Negociación, la más ambiciosa que actualmente puede plantearse para hacer compatible la restitución de los derechos de los empleados públicos con los compromisos de consolidación fiscal y que pasa por:

Completar en marzo de 2016 la devolución del resto de la paga extraordinaria aplazada en el año 2012 a todos los empleados públicos, que es un 50%, y que va a tener un coste de 10 millones de euros.

Conceder hasta tres días adicionales de asuntos particulares y hasta cuatro días adicionales de vacaciones por antigüedad, que se van a sumar a los seis días de asuntos particulares y a los veintidós días hábiles de vacaciones. Solo por darles un dato, en el ámbito del Seris esto llega a rondar el millón de euros.

También vamos a convocar de manera inmediata un concurso de méritos para garantizar la estabilidad en la promoción profesional de los empleados públicos y vamos a iniciar –y esto lo vamos a hacer el año que viene– la negociación para establecer la carrera profesional en el Seris y para su implantación en el ámbito de la Administración general y los docentes.

Y además quiero anunciarles también que estamos trabajando con el objetivo de mejorar la modernización de la función pública y que se sustentará en el borrador que vamos a presentar con la futura Ley de Función Pública, que también será objeto de negociación.

Y finalizo, señora Presidenta, diciéndoles que este Gobierno está cumpliendo con todos los compromisos adquiridos en su programa electoral y en los primeros seis meses de gobierno el coste de las medidas relacionadas con la mejora de la capacidad adquisitiva de los empleados públicos supera los 20 millones de euros.

Estamos, señorías, en el inicio de un camino que busca mejorar las condiciones de nuestra función pública y con ello del servicio que se presta a los ciudadanos. Es un camino que quiere recorrer este Gobierno y que lo va a hacer también este presidente, y a eso, señorías, les emplazo yo también.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0017- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué previsiones tiene el Gobierno de La Rioja con relación a la implantación de una renta de ciudadanía en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la tercera pregunta, del señor Cuevas Villoslada, relativa a qué

previsiones tiene el Gobierno de La Rioja con relación a la implantación de una renta de ciudadanía en La Rioja.

Tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: De nuevo está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Para responder a la misma, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señorías, señor Cuevas, en el año 2015, 2.950 personas en La Rioja han obtenido prestaciones económicas de inserción social, lo que llamamos IMI y AIS, para las que el Gobierno de La Rioja destinó 8,2 millones de euros, y a ello hay que añadir 630.000 euros de los complementos para pobreza infantil.

En los últimos tiempos se ha trabajado en sintonía con la Red de Protección Social y otras Administraciones y, fruto de ello, hemos aumentado la cuantía del IMI y del AIS y hemos reducido el tiempo de pago, hemos incluido complementos por hijos a cargo y hemos aumentado las ayudas a los ayuntamientos para emergencia social y las bonificaciones a las empresas que contraten a sus beneficiarios.

Además, les anticipo que en breve el Gobierno va a modificar la orden de subvenciones a ayuntamientos para evitar el corte de suministro de energía eléctrica y de gas a familias en riesgo de exclusión social, recogiendo así las sugerencias planteadas por los trabajadores y por las trabajadoras sociales y por algunos de los ayuntamientos.

Ahora, señorías, queremos dar un paso más con el diseño de una renta de ciudadanía que agrupe y mejore el esquema actual de las ayudas a la inserción; un reto complejo que estamos abordando con rigor, sin estridencias y de nuevo con el indispensable consenso de la Red de Protección Social, compuesta por entidades y organizaciones representativas del tercer sector.

Este era uno de los compromisos de mi programa de gobierno y vamos a sacarlo adelante. Y en este sentido les anuncio que mañana viernes hemos convocado a la Mesa de Facilitadores de la Red de Protección Social, la Mesa que está compuesta por el Gobierno de La Rioja, Cáritas, Cruz Roja, Cocina Económica, Ayuntamiento de Logroño y la Federación Riojana de Municipios, y lo vamos a hacer para presentar el primer borrador de la Ley de Renta de Ciudadanía.

La nueva renta de ciudadanía recoge los criterios consensuados en la propia Red, y no son otros que:

En primer lugar, la nueva renta de ciudadanía integrará y sustituirá a las actuales AIS e IMI y el complemento de pobreza infantil.

La renta se destinará a cubrir las necesidades básicas de las personas en situación de riesgo de exclusión social y se incrementarán las cuantías económicas.

En tercer lugar, se buscará garantizar la integración y autonomía personal de sus beneficiarios.

En cuarto lugar, se eliminará el tiempo de espera para la concesión de la ayuda económica una vez agotadas las prestaciones y el subsidio de desempleo.

En quinto lugar, la concesión de la renta no estará sujeta a plazo.

En sexto lugar, la propuesta intensificará los itinerarios formativos y laborales para los beneficiarios a fin de procurar su máxima empleabilidad.

En séptimo lugar, la ayuda variará y se adaptará a las circunstancias personales y familiares de los beneficiarios.

Y, por último, la nueva renta de ciudadanía tendrá crédito ampliable para que no esté sujeta a la limitación presupuestaria expresa.

Señorías, estas son las características principales que mañana el Gobierno de La Rioja trasladará a la Mesa de Facilitadores de la Red de Inclusión Social. Creo sinceramente que con la nueva renta de ciudadanía La Rioja va a mejorar en justicia y dignidad, pero también en eficacia y en responsabilidad.

En definitiva, señorías, las personas son el centro de nuestra acción política y nuestras decisiones están orientadas a mejorar la atención de los riojanos, de esos riojanos que son los más vulnerables, y por ello queremos que los derechos sociales sean reconocidos en nuestro Estatuto de Autonomía elevándolos al máximo rango posible legal. A eso, señorías, yo les convoco desde estos momentos.

Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0018- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cuáles son las conclusiones del presidente del Gobierno de La Rioja tras las gestiones realizadas para garantizar el futuro de la planta de Altadis.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta de la señora Andreu Rodríguez, relativa a cuáles son las conclusiones del presidente del Gobierno de La Rioja tras las gestiones realizadas para garantizar el futuro de la planta de Altadis.

Tiene la palabra la señora Andreu para formular la pregunta.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Señor Presidente, señorías, el Partido Socialista ha querido que la primera pregunta al presidente este año sea sobre el mayor drama de La Rioja: se trata de la amenaza del cierre de Altadis.

Muchas gracias, está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Andreu.

Para responder a la misma, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señoría, pregunta usted por conclusiones y yo le digo que concluir es dar por terminado un proceso. Y no me pida aún conclusiones porque, mire, el Gobierno sigue trabajando cada día para garantizar la continuidad de Altadis en La Rioja.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para la réplica, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

Señor Presidente, de su respuesta y de la comparecencia de su Gobierno en este Parlamento, nosotros sí podemos sacar tres conclusiones. A los hechos me remito. La primera, que ustedes han calificado de desleal a la empresa, como primera. Segunda, que les han amenazado con la devolución de las ayudas que

previamente se les han facilitado. Y la tercera conclusión que sacamos, y es la que más nos preocupa, la que más nos ha sorprendido, es esta actitud de resignación al afirmar que se mantendrían al margen de cualquier negociación con la empresa.

Señorías, en este caso y ahora en estos momentos todos estamos preocupados por el futuro de Altadis en La Rioja, todos estamos preocupados por los trabajadores y por los empleos. Pero ahora estamos aquí en el Parlamento en una sesión de control y mi inquietud como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista es si efectivamente da usted como perdida la empresa.

De acuerdo, ha dicho usted que está trabajando en ello. El problema, señor Presidente, no es –como han dicho– si les ha engañado o no la empresa, el problema no es si van a devolver o no las ayudas, las subvenciones. Nosotros lo que queremos saber es exactamente qué es lo que ha hecho el Gobierno de La Rioja con la empresa, que no con terceras personas, desde el mismo momento en el que esta anunció su deslocalización; queremos saber si han agotado todas las posibilidades de diálogo, de acuerdo o de negociación. Queremos saber si, además de la vía de negociación que ya están realizando los sindicatos y que todos conocemos, ha existido una vía política del Gobierno de esta Comunidad con el fin de que el plazo fatídico del 30 de junio no se produzca y que, si llega, se pueda alargar de manera sustancial. Queremos saber cuál ha sido la base de esa negociación, en caso de que haya habido esa negociación, porque, señor Presidente, no hay que rendirse nunca.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Andreu.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señora Andreu, mire, desde que Imperial Tobacco comunicara la decisión empresarial a nuestra comunidad autónoma, el Gobierno de La Rioja ha adoptado el papel de mediación institucional que permitiera garantizar el empleo y recondujera los planes de la compañía.

Quiero aprovechar también para saludar a algunos trabajadores de Altadis que nos acompañan aquí esta tarde.

Asumimos desde un primer momento ese papel de mediación, desde el respeto absoluto a las partes y a la negociación, en la negociación que se abrió con la empresa, con la compañía y con los trabajadores afectados por el anuncio de este cierre, y nunca nunca nos hemos sentidos solos.

Y quiero además darles las gracias, a usted, a ustedes y a los grupos parlamentarios en este proceso por su altura de miras. Estoy seguro que a lo mejor en otro momento político hubiera concluido con un asunto politizado, pero en este momento que vivimos nos permite superar las diferencias y afrontar juntos estos desafíos que se representan o que se nos representan en nuestra comunidad autónoma.

Mire, nuestro papel de mediación institucional se estructuró en tres líneas de trabajo. Primera, establecer una política de alianzas locales, regionales, nacionales y europeas que nos permitieran sumar voluntades y hacer más fuerte y nítida la voz de La Rioja. En segundo lugar, garantizar la protección social de los trabajadores poniendo a disposición nuestros servicios públicos para garantizar la cobertura que no cubra un acuerdo entre la empresa y los trabajadores. Y en tercer lugar lo que quisimos es minimizar el impacto de la decisión en nuestra economía regional.

En cuanto a las alianzas, lo conocen todos ustedes: se han sumado el empuje y la colaboración de nuestros grupos parlamentarios, e incluso municipales, e incluso de otras comunidades autónomas, y también hemos encontrado soporte de nuestros eurogrupos comprometidos con el trabajo conjunto en las instituciones europeas.

En cuanto a garantizar la cobertura social de los trabajadores, la principal preocupación de nuestros trabajadores es la continuidad de sus puestos de trabajo.

Hablaba usted, señora Andreu, del empleo, que es también la principal preocupación de este Gobierno y nuestra principal ocupación. Eso nos ha llevado a ofrecer diferentes soluciones y a poner nuestros servicios públicos de empleo y del trabajo a disposición de los trabajadores.

Y, por último, minimizar el impacto en la economía regional. Mire, no podemos afrontar las consecuencias de esta decisión desde el corto plazo, desde la urgencia. No, yo creo que sería mejor no mirar al dedo y mirar a la Luna, y eso es lo que estamos haciendo. Y por eso, en paralelo a las acciones institucionales y sociales, constituimos una Mesa de coordinación para trabajar sobre el futuro de la economía; trabajamos para configurar una política económica que permita reindustrializar nuestra comunidad autónoma y que favorezca la captación de nuevas empresas.

Mire, señora Andreu, mi relato en esta Cámara conjuga el presente y no habrá notado en mí una rendición del pasado. Esto es, por tanto, una intervención en lo que, como le he dicho al principio, todavía no ha concluido, que aún tiene un final. Y yo le digo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): ... –termino, señora Presidenta–, y yo le digo que mi Gobierno seguirá contando con las aportaciones de todos para afrontar este desafío y –también le digo– en lo más inmediato, en lo más inmediato, retrasar la decisión de Imperial Tobacco de cerrar en junio. Todo el tiempo que ganemos irá en beneficio de los trabajadores y de La Rioja.

Y les vuelvo a decir, señorías, unidos seremos más fuertes.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0019- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cuáles son las medidas que va a tomar el Gobierno regional ante el descenso de la ocupación real en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, también de la señora Andreu, relativa a cuáles son las medidas que va a tomar el Gobierno regional ante el descenso de la ocupación real en La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Está correctamente formulada.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Andreu.

Para responder a la misma, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señoría, mire, según los datos recientes conocidos en la última Encuesta de Población Activa, en el cuarto trimestre de 2015 La Rioja aumentó durante el 2015 en casi un 3,8% el número de ocupados, frente a un crecimiento del 2,9 nacional. Por lo tanto, yo creo que no es exacto su dato cuando dice o alude al

descenso de la ocupación real.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Presidente, señorías, efectivamente, hemos sido una oposición responsable y lo seguiremos siendo. Sin embargo, me gustaría sugerirle si a lo mejor el estar al margen de las negociaciones nos deja un poco de lado. Es una sugerencia.

Respecto de la pregunta que nos ocupa, el anuncio ciertamente del cierre de Altadis, siendo grave, es más grave en sí mismo por lo que representa. El drama de Altadis no es sino el drama industrial, el drama industrial que tenemos en La Rioja. Nuestra comunidad está sufriendo desde años un desmantelamiento industrial y este es un hecho que se oculta. El problema no es que hayamos perdido en estos últimos años unas mil empresas, el problema es que las que se destruyen son industrias y las que se crean son de servicios.

Señor Presidente, para hablar de trabajo en La Rioja hay que hablar menos de índices de paro y más de índices de empleo. A la ruina se puede llegar con índice de paro cero, pero si no hay empleo... Si el paro desciende y el empleo desciende, también es una mala noticia.

La afiliación a la Seguridad Social desciende en los últimos años en más de 15.000 personas, disminuye la población activa, disminuye la población ocupada. Esto, señorías, son unos índices claros del desequilibrio de nuestra comunidad y esa debe ser su preocupación, que parece que no es al cien por cien en estos momentos. No se puede seguir más con el juego del escondite de otros tiempos.

Efectivamente, usted ha dicho que mira hacia delante. ¡Adelante, vamos todos juntos! Debemos afrontar los problemas en vez de esconderlos. Y ahí, señor Presidente, tendrá usted nuestra ayuda.

Si no hay empleo, no hay futuro. Pero me atrevería a decir más: sin industria, no hay futuro. Debemos abordar ya un programa ambicioso de reindustrialización en La Rioja. El Partido Socialista lo fijó como primer compromiso electoral, posteriormente como el gran compromiso de La Rioja en la nueva legislatura y, finalmente, lo hemos llevado a los presupuestos para la Comunidad para este año. Sin embargo, lamentablemente, no ha sido atendido.

Mi compromiso y el del Partido Socialista sigue en pie: o abordamos la reindustrialización de La Rioja como solución al descenso de la población y como creación de oportunidades de empleo o no merecerán la pena ni su trabajo ni el nuestro.

Así pues, señor Presidente, mi pregunta es: ¿Va a poner en marcha un plan integral de reindustrialización para La Rioja, sí o no? ¿Lo va a hacer contando con todos o va a esperar a que lo hagamos desde la oposición?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Andreu.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Mire, señora Andreu, la pregunta es: ¿Cuáles son las medidas que va a tomar el Gobierno de La Rioja ante el descenso de la ocupación real en La Rioja? Esa es la pregunta a la que nos vamos a someter hoy. Y, como le decía anteriormente, el número de trabajadores ocupados en La Rioja ha aumentado en el último año en 4.800 personas, lo que supone un 3,77% más que en el cuarto trimestre del año anterior. En España el porcentaje de crecimiento fue inferior.

La afiliación mensual media a la Seguridad Social en La Rioja se ha incrementado en estos doce meses –no sé de dónde saca usted esas cifras– y se ha incrementado en un 2,23%, concretamente 2.580 afiliados más. Y, por poner un ejemplo, la tasa de paro registrado de menores de 25 años es del 15,7%, frente al 22,75% de la media nacional; somos la segunda comunidad con menos paro en esta franja de edad. Por eso le digo que la evolución del mercado laboral que muestra la EPA constata la consolidación de la tendencia positiva en la creación de empleo en La Rioja y el número de parados se sitúa a finales de 2015 por debajo de niveles del año 2010.

En la actualidad, señorías, La Rioja es la tercera comunidad autónoma con menos tasa de paro, con un 13,97%, casi siete puntos de diferencia con la media nacional. Sin embargo, a pesar de este comportamiento, el principal objetivo del Gobierno es mejorar las opciones de empleo de los desempleados.

Y, mire, en este sentido le voy a trasladar lo que usted me pregunta. Usted me pregunta por las medidas que este Gobierno está llevando a cabo para fomentar las políticas activas de empleo y yo le digo que, para ello, para los más jóvenes pensamos en la orientación e intermediación laboral, en el cheque joven, en el primer empleo, en las acciones de teleformación, idiomas, informática, etcétera; para los desempleados de larga duración y mayores de 45 años: especialización de orientadores en el colectivo y asignación a cada desempleado de un orientador, elaboración de itinerarios formativos consensuados, medidas de fomento a la contratación de desempleados de larga duración para mayores de 45 años; y otras medidas destacadas: subvenciones a la contratación laboral, ayudas a la excelencia, lanzaderas de empleo, proyectos de plan de empleo para colectivos homogéneos y ayuda al empleo autónomo.

Si me permite, señora Presidenta –y termino–, les diré que todas nuestras decisiones están permanentemente orientadas a fortalecer la recuperación económica y garantizar la creación de empleo estable y de calidad. Por ello continuamos trabajando, y así lo vamos a hacer, para ofrecer cada día más y mejores oportunidades a los miles de riojanos que se encuentran en situación de desempleo y que son nuestra auténtica prioridad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Presidente.

9L/POP-0128- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a de qué forma va a contar el Gobierno regional con la opinión de la comunidad educativa riojana para alcanzar un pacto educativo en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto quinto del orden del día: preguntas orales al Gobierno.

La primera de ellas, de la señora Fernández Núñez, relativa a de qué forma va a contar el Gobierno regional con la opinión de la comunidad educativa riojana para alcanzar un pacto educativo en La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Núñez.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Está perfectamente formulada, pero desearía agrupar las dos preguntas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muy bien, señora Núñez.

9L/POP-0130- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué pasos va a dar el Gobierno regional para alcanzar un pacto educativo en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Voy a dar lectura a la siguiente: relativa a qué pasos va a dar el Gobierno regional para alcanzar un pacto educativo en La Rioja.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Ambas están correctamente formuladas.
Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández Núñez.
Para responder a las mismas, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Gracias, señora Presidenta.

Señora Fernández, en la búsqueda de este pacto educativo, necesario pacto educativo, este Gobierno va a abrir todos los cauces y quiere contar con todas las opiniones que nos lleven a ese deseado pacto; pero no solo al hipotético pacto, al pacto real.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.
Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Fernández Núñez.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, han pasado más de cinco meses desde que el consejero, concretamente el día 10 de septiembre de 2015, expuso en sede parlamentaria la acción política y su programa de actuación a desarrollar en esta legislatura, y uno de los puntos importantes planteados fue el de la necesidad de un pacto educativo, que fue reiteradamente demandado por mi grupo en la pasada legislatura y en esta y que el Gobierno del Partido Popular plantea ahora tras la pérdida de la mayoría absoluta.

Miren ustedes, en la anterior legislatura no solo impusieron una reforma educativa, la Lomce, por las bravas y con conflictos constantes con la comunidad educativa, es que ustedes se burlaban de este grupo cuando se instaba al Gobierno del Partido Popular a alcanzar un pacto educativo regional. Y leo, a una pregunta formulada en la pasada legislatura diciendo "¿considera necesario el Gobierno de La Rioja un pacto educativo regional?", ¿saben lo que ustedes contestaban? "¿Con quién?". Ni siquiera si era necesario o no, se burlaban, "¿con quién?". O sea que, si hablamos hoy afortunadamente de pacto educativo, lo hacemos porque hay un nuevo escenario que plantea necesariamente el diálogo y el acuerdo como horizonte. Lo hubo también en un Gobierno nacional con el ministro Gabilondo y no pudo ser.

Es la creencia de este grupo que ustedes están dilatando este proceso –recuerdo, insisto, cinco meses–, cuando, por ejemplo, en un hipotético Gobierno que se está planteando en estos momentos del Partido Socialista con Pedro Sánchez hablan de alcanzar ese pacto educativo en torno a seis meses. Y ustedes lo dilatan esperando, quizá, ver lo que ocurre en Madrid, y les digo que lo que tenía que ocurrir ya ha ocurrido y en este escenario es necesario el consenso que le planteaba hace unos instantes.

Además, es el momento que en ese pacto nacional, que puede ser futuro, se lleve desde La Rioja una visión plural, la de la Cámara, la de la comunidad educativa, en definitiva, la de toda La Rioja, y no la del rodillo del PP como ha sido en otras ocasiones. Le recuerdo que en esa comparecencia usted planteó cuatro ejes para el pacto, así que el qué ya lo sabemos: atención a la diversidad, aprendizaje de idiomas, FP, derechos y deberes de los funcionarios; que, por cierto, han sido aplazadas estas conversaciones con el lío que tienen ustedes con el tema de los interinos y las próximas oposiciones. Como les decía, sabíamos el qué, pero nos falta saber el cómo y el con quién. Si van a contar con toda la comunidad educativa es el

motivo de estas preguntas.

Respecto al qué, ya le manifestamos en su momento que desde nuestro grupo su propuesta se nos quedaba corta. Es el momento de ser ambiciosos, es el momento de buscar estabilidad y lo mejor para nuestro sistema educativo; para ello es más necesario que nunca el pacto. Por ello le reclamamos hoy que comience ya con una temporalización clara, que partamos de un diagnóstico riguroso desde metodologías educativas, de personal, de infraestructuras.

Fíjese, señor Consejero, que falta mucha planificación en este Gobierno. Hoy tenemos el problema del AMPA de El Arco, al que se le ha asignado un instituto... Por favor, les pido y les reclamo diálogo con estas familias que tienen ahora en la mesa un problema. ¡Escúchenles! De todas formas hoy es el problema de El Arco, ayer fue Los Lirios, Villamediana, etcétera. E insisto que este partido ya ha pedido –usted conocerá– una comparecencia para que explique el criterio seguido para esa adscripción y para valorar la posible construcción de un IES en esa zona. Ya saben que el SOE planteó una enmienda a los presupuestos para un proyecto y que solo votamos a favor el Grupo Socialista.

¡Bien! Pero no me quiero quedar solo en las infraestructuras y en esa falta de planificación, es que hace falta hablar de innovación y hace falta hablar de futuro en esa área. También hace falta que fijemos objetivos ambiciosos después de ese diagnóstico, objetivos de región, y que se genere un diálogo activo con toda la comunidad educativa (alumnado, AMPA, Administraciones, PAS, profesorado y partidos políticos), con un método claro de escucha y participación de todo el sector. Nos jugamos demasiado, señor Consejero, nos jugamos el futuro de nuestra región.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández Núñez.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero de Educación.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): [...]. Entonces voy a gritar un poco, ¿vale?

Digo que mal empezamos, señora Fernández, si para poder pactar tenemos que empezar derogando una ley, porque el documento que se está pasando a nivel nacional, en los foros de debate o con los grupos, primero dice: "Paralizar de forma inmediata el calendario de aplicación de la Ley de Educación". Punto segundo: "Constituir una mesa para alcanzar un pacto social y político por la educación". ¡No sé si fiarme de sus buenas intenciones, porque si tengo que empezar –insisto– derogando una ley para luego pactar...! A ver, explíqueme, ¿cuáles son los puntos en los que tenemos que pactar?

Pero ya que habla de historia, decía Cicerón que la historia es maestra de la vida, y a lo mejor tenemos que aprender de ahí. Miren, sé que es un argumento manido, pero es un argumento muy cierto: en la última década siete leyes educativas. ¿Sabe cuántas son del PP? ¡Dos! Una en realidad, porque la otra no se ha podido implantar; la otra no se ha podido implantar porque estuvo muy poco tiempo en vigor. Por lo tanto, ¿quién habla aquí de cambiar leyes?, ¿quién habla aquí de generar incertidumbre? ¡Los que promueven las nuevas leyes! ¡Los que promueven las nuevas normas!

Lo que estamos diciendo ahora es, ¿por qué en lugar de derogar una ley no mejoramos la ley que tenemos, si es mejorable?, ¡que lo será! Lo que no puede ser, insisto, es: quitemos lo que hay y ahora pactemos. ¡Oiga!, esto no es la democracia, ¿eh?, salvo que se siga pensando que estos movimientos tienen que venir de arriba abajo en lugar de abajo arriba.

Yo quiero pensar que usted considera, o que ustedes, su partido considera que los mejores cambios, los que más profundidad tienen, son aquellos que se generan abajo y luego se llevan arriba. ¿Tenemos la ley o la quitamos? Si tenemos la ley, no será una manera democrática de hacer las cosas. Si la ponemos, si la

dejamos y la mejoramos, mejoraremos todos, evidentemente.

¡Bien! Dicho esto, quiero que recuerde el artículo 27 de la Constitución. El artículo 27 de la Constitución fue o es de hecho la expresión del verdadero consenso en educación en este país porque ahí se habla de dos aspectos que son esenciales. Por un lado, el derecho de todos a la educación, ideología digamos de la izquierda; pero se habla también de la libertad de elección de centro. ¡Ese fue el verdadero consenso que llevó a lo que hoy tenemos! Pero ¿qué dijo la LODE? ¡La LODE fue la que introdujo los conciertos educativos, nunca lo olviden! ¿Qué dijo la LOGSE; por cierto, una ley, una ley que fue iniciada por el PSOE pero desarrollada por el PP? Eso sí es creer en un pacto y creer en un consenso: aun habiendo votado en contra, sin embargo la tuvo que desarrollar.

Podría seguir hasta allá que..., más lejos e incluso decir todas y cada una de las normas que se han ido desarrollando. Pero, repito, ¿quién promueve la incertidumbre?, ¿quién promueve la incertidumbre en la comunidad educativa? ¡Los autores de la ley, de las diferentes leyes que se han dado! ¡Ni más ni menos!

Dicho esto, dicho esto, este Gobierno sigue afirmando que es posible un pacto educativo, pero un pacto educativo donde primero tengamos la voluntad de pactar, tengamos la voluntad de pactar, no lancemos un pacto al aire; un pacto donde se recojan todas y cada una de las cuestiones que usted denunciaba y que yo ya no las voy a repetir. La atención a la diversidad porque nos permitirá hablar de igualdad y de equidad, ¡que no es lo mismo, eh!, igualdad y equidad. El papel de la formación profesional como resultado o como respuesta a una tasa de abandono escolar y de fracaso escolar que se ha generado y no precisamente por ninguna ley que haya sacado del PP, sino algunas de las anteriores.

Lo cierto es que esta ley ahora mismo está generando respuestas positivas. Y es más: para el mes de abril, para el mes de abril tenemos previsto convocar un encuentro sobre la educación que queremos en La Rioja, pero –repito– no de lo que digamos desde arriba, sino de lo que digan desde abajo, porque eso es lo que realmente se va a introducir; una ley, un encuentro, un congreso si quieren, donde digamos qué es lo que queremos, para ver qué es lo que tenemos que hacer, porque ese será nuestro objetivo. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

9L/POP-0146- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la utilidad que tiene el edificio más conocido como CIDA y sus fincas adyacentes, ubicado a unos 17 km de Logroño, próximo al límite con la Comunidad Foral de Navarra, que al parecer está cerrado y que hasta hace unos meses funcionaba a pleno rendimiento.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, del señor Martínez Flaño, relativa a cuál es la utilidad que tiene el edificio más conocido como CIDA y sus fincas adyacentes, ubicado a unos 17 km de Logroño, próximo al límite con la Comunidad Foral de Navarra, que al parecer está cerrado y que hasta hace unos meses funcionaba a pleno rendimiento.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Está correctamente formulada.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Gracias, señora Presidenta.

Señoría, bueno, primero una apreciación. No es que esté en las proximidades del límite con Navarra, sino que es que para acceder a la finca del CIDA hace falta pasar por Navarra y una parte de esa finca está en Navarra y otra parte en La Rioja.

¿La situación actual cuál es? Pues, bueno, el edificio principal está cerrado puesto que toda la actividad ha pasado a La Grajera, pero todo el resto de dependencias (almacenes, umbráculos, invernadero, etcétera) y la finca, la finca propia de cultivo, trabajan a pleno rendimiento como antes del traslado.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Diputado.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, Presidenta.

Antes de empezar, quisiera manifestar del Grupo Parlamentario Ciudadanos todo nuestro apoyo a los trabajadores de Altadis que hoy nos acompañan.

Señor Consejero, por lo que sabemos el Gobierno de La Rioja tiene en su patrimonio un edificio denominado CIDA, que es el Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y que está en una parcela de unas treinta hectáreas a unos 17 kilómetros de Logroño, efectivamente entre los límites de la Comunidad Foral de Navarra y de La Rioja.

Fue inaugurado a principios de los años noventa por el Gobierno que entonces era del Partido Socialista y clausurado a mediados del 2015 cuando todos los trabajadores fueron trasladados a lo que conocemos como el ICVV o Finca de La Grajera, también llamado Instituto de las Ciencias de la Vid y el Vino, que cada día uno aprende más.

Pero ¿por qué se cierra este edificio, si al parecer es un edificio de unos veinte años y que funcionaba a pleno rendimiento? Y, por otro lado, ¿por qué se plantearon en su día el ICVV en La Grajera cuando era un hecho conocido que las fincas no eran tan buenas como las del CIDA para realizar ensayos agronómicos?

Las fincas del CIDA, según nos informan expertos en la materia, tienen unas texturas francas en general, son parcelas llanas y cuadradas con preinstalaciones de riego en todas ellas, y son parcelas cercanas al edificio principal. Sin embargo, las de La Grajera tienen texturas más pesadas, son parcelas de fuertes pendientes y bordes irregulares que dificultan el establecimiento de los diseños experimentales.

Entenderá usted, señor Consejero, que no llegamos a entender este cambio de ubicación de la actividad agraria experimental si las condiciones no eran mejores. No llegamos a entender el abandono de un edificio a pleno rendimiento.

Parece ser también que para algunos ensayos se va a tener que trasladar el personal del ICVV al CIDA, por lo tanto, se crearán unos gastos por desplazamientos, etcétera. Me gustaría saber si tienen ustedes estimados los sobrecostes de los ensayos. Nosotros no vemos más que desventajas en esta situación.

Y, como el tiempo corre que se las pela y no me va a dar tiempo, pues voy a ir al grano, que es: en estos momentos tenemos, a mi juicio, dos instalaciones duplicadas. Hemos cerrado las que eran idóneas para las actividades que se desarrollan en ellas y hemos puesto en marcha otras instalaciones sensiblemente peores y más costosas a decir de las fuentes consultadas por mi grupo parlamentario.

Por eso le vuelvo a preguntar, señor Consejero, ¿qué va a hacer con el CIDA? ¿Será quizás, como hemos oído, una nueva escuela de capacitación agraria para La Rioja? Y, si es así, ¿cómo se va a aprovechar el edificio existente hasta ahora destinado a oficinas? ¿Existe algún estudio previo del coste de

las reformas o nos van a sorprender diciendo que hay que hacer un edificio nuevo? En cualquier caso, y de ir para delante la idea de la escuela, ¿cuántos alumnos prevé? Y sobre todo, señor Consejero, ¿nos puede explicar cuáles serían las ventajas competitivas de tener un centro tan cerca de Logroño a tener una escuela agraria en un lugar idóneo más cercano a la actividad agrícola?

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Flaño.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Lo primero que le tengo que decir es que cambie de fuente de información, porque realmente si usted conociera lo que hay en La Grajera estoy convencido de que no haría las afirmaciones que ha hecho usted aquí hoy. Por tanto, mire, usted igual no lo ha entendido, pero hay alguien que sí que lo ha entendido por ejemplo, que es el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

En un momento dado se tomó una decisión que yo creo que fue una decisión fundamental, estratégica, que además ha supuesto un antes y un después para la investigación vitivinícola en esta comunidad autónoma, que fue la creación de un instituto de titularidad mixta entre la Universidad de La Rioja, el Gobierno de La Rioja y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Gracias a que disponíamos de La Grajera, fue por lo que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas quiso venir a esta comunidad autónoma y quiso primero invertir un montón de dinero en un nuevo centro, en un nuevo edificio científico que está ubicado en La Grajera, que supuso una inversión de más de 7 millones de euros soportada por el propio Consejo. Ha supuesto que todos los investigadores, tanto de la Consejería, como de la Universidad, como ya más de veinte investigadores venidos de fuera, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, hayan venido y se hayan juntado en ese centro para desarrollar toda la labor investigadora en unas instalaciones que en estos momentos yo creo que son punteras y que no hay otras iguales en toda España. De hecho, estamos siendo en estos momentos el foco y la atención en materia de investigación vitivinícola, teniendo alrededor una finca de noventa hectáreas de viña que se utiliza básicamente para investigación.

¿Qué hemos hecho? Trasladar el personal de investigación del CIDA a este nuevo edificio, a estas nuevas dependencias. Y, precisamente por no duplicar costes, lo que se ha hecho es que todo el personal que no trabajaba en investigación vitivinícola, puesto que cabía en el edificio administrativo de ese instituto, se ha trasladado al nuevo edificio, de manera que está todo el personal investigador de sanidad vegetal, por ejemplo, o de experimentación agraria trabajando en La Grajera.

Por tanto, no hay duplicidad de costes, estamos en unas instalaciones mucho mejores. Y es verdad que lo que hay que buscar es una alternativa a ese centro, a ese edificio que ha quedado vacío solo el edificio, porque el resto se está utilizando puesto que todo el personal laboral permanece en esas dependencias del CIDA.

Hay que buscar una utilidad a ese CIDA y en ello estamos, trabajando en diversas alternativas, entre las cuales está, puesto que así se lo dije, la posibilidad de crear una escuela de formación agraria que creemos que hace mucha falta. En cuanto tengamos las diversas alternativas y veamos cómo se pueden llevar a cabo las diversas posibilidades, no se preocupe que le informaremos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0147- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el estado económico y financiero previsto para el Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja aprobado en el plan económico y financiero para el ejercicio del año 2016.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta de la señora Grajea de la Torre, relativa a cuál es el estado económico y financiero previsto para el Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja aprobado en el plan económico y financiero para el ejercicio del año 2016.

Tiene la palabra la señora Grajea de la Torre para formular la pregunta.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Gracias, señora Presidenta.

Señora Grajea, el CEIS cuenta para el año 2016 con un presupuesto de 5.306.771 euros. –He traído la documentación por si acaso la necesita consultar–. Y en todo caso le tengo que decir que el presupuesto de 2016, como corresponde a cualquier organismo de esta naturaleza, señala en su informe de la interventora que el presupuesto cuenta con las previsiones racionales para atender las obligaciones que son exigibles y que no necesita la realización de ningún plan económico y financiero.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, buenas tardes, y gracias a los bomberos del CEIS por asistir aquí.

Escuchándole, Consejero, hablar del plan director del CEIS de 2016, dotado con 5,3 millones, en el que van a incluir tanto mejoras materiales como personales, sin olvidar que el año pasado en el plan anual de 2015 entre sus objetivos estaba alcanzar la excelencia, la rapidez, fiabilidad del servicio público para todos los riojanos, permítame que desde mi Grupo Ciudadanos mostremos cierta reticencia cuando le escucho que en 2016 va a incluir mejoras. ¿Qué mejoras si su objetivo inicial era aprobar una tasa por prestación de servicios de emergencia para que lo soportasen personas físicas, cobrando además las cuotas de los municipios voluntariamente consorciados? ¿De qué sirve tener una "Q" de bronce de excelencia, de reconocimiento, si luego rascando nos encontramos con anomalías presupuestarias como las de finales de 2015, en el que se tuvo que pedir un préstamo de 546.000 euros para afrontar el pago total de las cotizaciones del CEIS porque la cantidad de 532.000 era insuficiente?

También le quiero hacer señalar el cumplimiento raquítico y precario del acuerdo del personal del CEIS en materia de salud laboral. Usted sabe que tiene el deber de promover, formular y aplicar una adecuada política de prevención.

Señor Consejero, explíquenos por qué los bomberos muestran en redes sociales cascos para incendios forestales que incumplen la Norma EN 16471 o con más de dieciséis años, cuando el propio fabricante dice que se revisen cada cinco. La solidaridad, señor Consejero, no es que seis chubasqueros sean para dieciocho bomberos de cada parque. Repase el artículo 39 del acuerdo del CEIS.

¿A usted no le parece ya suficiente amortización un vehículo de emergencia para Arnedo y Nájera que tenga más de dieciocho años? Usted, Gobierno, Partido Popular, su Consejería en particular, debe empezar a visibilizar las emergencias como un servicio público, como una inversión. No como un gasto, como una inversión.

Ciudadanos defendemos la inversión en los servicios de emergencia como servicios públicos de calidad para todos. Valoramos la profesionalidad intachable del SOS-112, CEIS, policías locales, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, técnicos de protección. Porque, señor Consejero, todos estos profesionales tienen en común un valor incalculable: auxiliar, rescatar personas en situaciones de riesgo. Señorías, todos estos profesionales velan por que los demás vivamos en un estado social de bienestar. Ciudadanos así se lo reconocemos a todos ellos.

Y le voy a regalar este año a usted, con todo mi respeto, una frase: "El justo no es quien comete injusticia, sino quien pudiendo cometerla decide no hacerlo".

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):
Muchas gracias, señora Presidenta.

Un saludo también a los bomberos del CEIS, un saludo a la directora también que nos acompaña.

Y hace bien en preguntar, señora Grajea, porque le voy a tratar con toda la humildad..., con todo el afecto le voy a tratar de explicar algunas cosas, puesto que usted a lo mejor no conoce, entre otras cosas porque no está dentro de la estructura del CEIS. Y yo voy a tratar, insisto, con toda la humildad, de explicarle algunas cosas que en cierto modo comparto con lo que ha dicho usted.

Como le he comentado, el CEIS no necesita realizar ningún plan económico porque cumple con los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gastos y deuda. Desde su creación –y es quizás lo más importante– el consorcio ha demostrado ser un modelo que funciona muy bien –y espero que no se perturbe eso– gracias a la permanente colaboración entre el Gobierno regional y los ayuntamientos.

¿Ese presupuesto para qué sirve, señora Grajea? Pues sirve para que el servicio de calidad que se presta por parte de los profesionales, de los setenta y cinco bomberos que están ahí trabajando, pues responda, por ejemplo el año pasado, en once minutos y treinta y cinco segundos por término medio a cada salida. ¿Y cuántas salidas? 1.840 movilizaciones en el año 2015, que son 32,68% más que en el año pasado. Y, además, a todo ello se suma la permanente formación y reciclaje que es posible gracias a una acertada dirección y también a una buena disposición de los profesionales.

Hablaba usted de la ordenanza de tasas. Pues sí, efectivamente se ha aprobado una ordenanza que, declarando exentas de su cobro a las personas físicas, permite cobrar a las personas jurídicas y, concretamente, a los seguros de las personas jurídicas.

¿Nos vamos a quedar ahí? ¡No! ¡No! Y lo hice público a todos los miembros de la junta y lo reitero aquí: gracias a la colaboración de todos, gracias al esfuerzo del consejero de Hacienda entre otras cosas, pues vamos a poner a disposición de toda la sociedad riojana un plan director para el CEIS-Rioja ¿que nos va a permitir el qué? Reponer vehículos de intervención, empezando por los más antiguos; reponer y mejorar los equipos de intervención personal, como los cascos por ejemplo. Nos va a permitir la sustitución de los trajes de intervención. Nos va a permitir mejorar las comunicaciones. ¿Para qué? Para homologarlas al sistema DMR y conseguir una integración efectiva de todas las comunicaciones del sistema de emergencias.

¿Y qué más vamos a hacer? Se van a reponer las cámaras de visión térmica y se van a adquirir las equipaciones básicas que cumplan la normativa ATEX. Esto es algo de lo que vamos a hacer. No puedo ir más allá porque la junta del CEIS merece todos mis respetos y voy a tratar de hilar un poquito más fino cuando lleve este plan a disposición de todos los miembros del CEIS.

En definitiva, señorías, y acabo –gracias, señora Presidenta, por su amabilidad y su generosidad–, el CEIS es un acierto de todos, no es un acierto del Gobierno. El CEIS es un acierto de todos. ¿Y el Consorcio de Extinción de Incendios sirve para qué? Para que estemos en La Rioja un poco más seguros, nos protege a todos los riojanos estemos donde estemos. Y esa colaboración administrativa es la que hemos de tratar entre todos; estemos o no estemos en la junta, hemos de tratar de preservar.

Y, si quiere alguna información complementaria por si tuviera alguna duda, aquí tiene a disposición de su grupo los informes que he traído por si acaso ilustran en ulteriores intervenciones estas declaraciones.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0150- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas tiene previstas desarrollar la Consejería de Salud para mejorar la gestión de las listas de espera sanitarias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta del señor Calvo García, relativa a qué medidas tiene previstas desarrollar la Consejería de Salud para mejorar la gestión de las listas de espera sanitarias.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Le formulo la pregunta a la consejera de Salud, que es la siguiente: ¿Qué medidas tiene previstas desarrollar la Consejería de Salud para mejorar la gestión de las listas de espera sanitarias?

Señora Consejera, espero que me conteste.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Para responder a la misma, tiene la palabra la señora consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Presidenta, señorías.

Como usted sabe, el Gobierno de La Rioja ha trabajado siempre, y así sigue siendo, para que nuestros ciudadanos tengan el menor tiempo de espera posible. Y esto no lo decimos nosotros, esto no lo dice el Gobierno con sus cifras, esto lo dice el ministerio con unos datos y una cifra de demora media de intervenciones quirúrgicas de ochenta y siete días, frente a la media de La Rioja que son cuarenta y cinco. Y esto lo dice hace dos semanas el estudio y el informe de la Asociación del Defensor del Paciente, que calificó a la Comunidad Autónoma de La Rioja por segundo año consecutivo como la mejor comunidad en listas de espera.

Lo que también le digo, señor Calvo, es que el Gobierno de La Rioja no trabaja por las cifras, trabaja por las personas. Y precisamente por esto no nos conformamos con esas cifras que hoy por hoy son las mejores de España, seguimos trabajando. Y estoy convencida además, por su condición de sanitario y porque usted también pertenece a la Comisión de Sanidad, que me escuchó en la comparecencia de legislatura, me

escucho –espero– en la comparecencia de presupuestos y en diversas reuniones que hemos tenido de forma sucesiva que estábamos iniciando el diseño y seguimos trabajando por esa mejora en las listas de espera, que estábamos trabajando en el diseño del plan de gestión de listas de espera para esta legislatura y que se iba a poner en marcha además en 2016.

Lo que le digo es que esto ya se ha puesto en marcha, este diseño del plan, a través de diferentes comisiones que también estoy segura de que usted como sanitario conoce, y que además trabajan en cinco líneas principales: en gestión de la demanda, gestión administrativa, incremento de actividad, gestión de salidas y, por supuesto, en transparencia. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Señora Presidenta, señoras y señores diputados, público asistente, medios.

Ya sabía, señora Consejera, que me iba a decir lo que ha dicho, que tenemos el menor tiempo de espera, que somos la mejor comunidad autónoma, que hay un plan de gestión, una comisión... ¡Pues eso ya lo esperaba!

Pero también quiero aprovechar para hacer un llamamiento. Cuando hacemos una pregunta oral a los miembros del Ejecutivo, la hacemos para que nos contesten y el Reglamento no nos posibilita... En este turno de réplica poco le puedo replicar, ya le acabo de replicar, y la dúplica se la queda el Gobierno. Le recuerdo a usted y al resto del Gobierno que los treinta y tres diputados aquí presentes estamos legitimados política, social e institucionalmente, y estamos legitimados por la voluntad popular. ¡Así es!

Y probablemente el señor presidente, el señor Ceniceros, tendría que instruir a sus consejeros para decir: "Contesten a las preguntas y no dejen a los diputados en el aire para luego hacer un discurso que no vendría a cuenta". Porque si mi grupo parlamentario quiere hacer una propuesta sobre gestión de listas de espera utilizaremos los mecanismos que tiene esta Cámara, como es proposición no de ley, proposición de ley e interpelación, y haremos nuestra propuesta. Hoy lo que queríamos saber y lo que queremos saber –a lo cual no le podré replicar– es qué mecanismo íntimo de gestión o cuál es ese plan de gestión, esa comisión en qué términos está constituida, qué trabajos tienen, y le pediría, por favor, que nos respondiera.

Mire, la gestión actual yo creo que no funciona. El que espera, desespera. Usted me contestó a una pregunta sobre lista de espera quirúrgica con tiempos medios. Dermatología: 42 días; Traumatología: 37,7. –Esta es su respuesta, la respuesta que le solicité por escrito–. Cirugía general: 38. Hay una gestión a veces oscura, que genera incertidumbre en la ciudadanía, que no sabe cuándo le van a citar en Neurología en la consulta externa o cuándo le van a operar en Cirugía, incluso a veces penalizaciones de "usted o va a tal o cual establecimiento –que no es público– o le ponemos al final de la lista de espera".

¿Qué información tiene el ciudadano? Con la elección de médico y de centro sanitario dice que va a poner un visor. ¿Por qué no tenemos esa posibilidad de que los ciudadanos, los usuarios, puedan a través de un visor ver qué día les toca, en qué puesto están, cuándo es previsible su consulta en Dermatología, en Oftalmología o su intervención quirúrgica en Traumatología? Porque eso en la lista de espera lo gestionan de una manera –insisto– poco clara, sin colaboración de todos los profesionales y, por supuesto, sin ninguna colaboración con la ciudadanía, que también tendrá cosas que decir.

Espero que ahora me conteste y sobre todo conteste a quienes representamos los diputados, a esas personas que les han hecho el papel verde hoy en la consulta, el papel verde de la LEQ, lista de espera quirúrgica, y que están todo el día...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ... pendientes del teléfono a ver cuándo les llaman.
Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.
Para el turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Presidenta, señorías.

Señor Calvo, está claro que no doy una, que le responda lo que le responda a usted no le gustan mis respuestas. Le voy a decir que he contestado varias de sus preguntas sobre listas de espera. Le digo que me pongo a su disposición, las puertas de la consejería están abiertas, es una media de doce horas diarias –de ocho a ocho– las que estamos allí, el teléfono está a su disposición, el correo electrónico..., y usted lo sabe. Todo lo que quiera, se le va a contestar. Todo lo que ha dicho que tenemos que hacer, lo estamos haciendo.

En concreto, si usted quiere que le diga por la comisión de evaluación y control de listas de espera, se la he contestado ya en una pregunta escrita. No importa, se lo explicaré las veces que haga falta. Esa comisión se constituyó el pasado mes de septiembre. Se reúne todas las semanas y estudian la evaluación de esas listas de espera con esa información. Con todo rigor lo que hacen es tomar medidas, tomar decisiones, que es su función. Entre esas medidas, las que toman son: contratación de profesionales, redistribución de recursos hacia patologías que tengan más demora, el control de criterios de derivación y protocolos de derivaciones para evitar faltas de equidad, depuración periódica de listas de espera, etcétera.

Esa comisión –también le he contestado, pero da igual, le repito que contestaré las veces que haga falta– está integrada por el Servicio de Admisión, por el servicio de la especialidad correspondiente que se analiza, por el área quirúrgica, por la subdirección de enfermería de Atención Especializada, por el director de área del Servicio Riojano de Salud y por el director de Atención Especializada. Es decir, que quede claro que los únicos criterios que se utilizan son criterios clínicos marcados por profesionales clínicos.

Tal y como le dije, y tal y como repito y le he dicho antes, estamos diseñando ese plan de gestión de listas de espera con esos cinco pilares. Dentro de esos cinco pilares lo que se está estudiando en este momento es la utilización óptima de quirófanos, consultas y medios diagnósticos para disminuir ineficiencias, coordinación entre atención primaria y especializada para evitar duplicidades, mejora de los sistemas de información utilizando innovaciones tecnológicas y, por supuesto, transparencia.

Usted ha vuelto a decir –y así lo anunció el presidente– que en el decreto de libre elección ya anunciamos que se iba a hacer el visor de listas de espera. Aprovecho, señora Diputada, para enseñarle –y si quiere se lo doy luego– que en el programa del Partido Popular está la libre elección. –Se lo doy luego si quiere–. Por muchas veces que se repita no va a dejar de estar, está escrito y colgado en la web desde hace mucho tiempo.

Yo lo que sí le quería decir con todo esto... Insisto en que nosotros seguimos con la puerta abierta, con el teléfono abierto, el correo electrónico abierto, *WhatsApp*... Lo que usted quiera. *Facebook*, prensa, seguimos leyendo en prensa... Lo que usted quiera. Lo que sí le digo es que desde mi punto de vista participar en un proyecto político como este consiste en dedicar todo el esfuerzo, todo el tiempo y todo el trabajo en construir y desarrollar proyectos que garanticen una Rioja como la que se merecen los riojanos.

Pero es más: en el caso de la sanidad, en el caso del proyecto sanitario, es doblemente gratificante...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Consejera.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): ... también desde mi punto de vista, primero por la incidencia que tiene en la población, y de ahí la actitud positiva y no destructiva que hay que hacer con todo lo que se refiere a la sanidad, y, en segundo lugar y también muy importante, por la vocación, profesionalidad y entrega de los profesionales que están trabajando en las listas de espera. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.

9L/POP-0176- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo piensa el Gobierno de La Rioja tomar alguna medida contra la despoblación de los municipios riojanos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta del señor Caperos Elosúa, relativa a cuándo piensa el Gobierno de La Rioja tomar alguna medida contra la despoblación de los municipios riojanos.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Gracias, Presidenta.

Me gustaría agrupar las dos preguntas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Caperos.

9L/POP-0178- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuánta población tiene que perder La Rioja para que el Gobierno de La Rioja tome alguna medida contra la despoblación.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Doy lectura a la siguiente: relativa a cuánta población tiene que perder La Rioja para que el Gobierno de La Rioja tome alguna medida contra la despoblación.

Para responder a la misma tiene la palabra el consejero de Fomento..., el consejero de Servicios Sociales, perdón.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Políticas Sociales.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muy bien.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Gracias, señora Presidenta.

Señor Caperos, para el Gobierno de La Rioja nuestros municipios –y lo digo de todo corazón– son un verdadero tesoro, y como tal tiene que ser tratado, y queremos que todos nuestros municipios y todos los riojanos, vivan donde vivan, tengan las mejores posibilidades, las mejores oportunidades en cualquier rincón de nuestra tierra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Señorías, nuestra tierra pierde lo más importante que puede tener un pueblo, que son las personas, las personas que lo habitan.

Nuestra comunidad autónoma, La Rioja, pierde población. Cada vez somos menos personas en La Rioja. Este año, por tercer año consecutivo, perdemos población. En el último año hemos perdido cada día cinco habitantes. Nuestra situación cada día es más desequilibrada. Tenemos una región con un grave desequilibrio territorial entre la ciudad y el campo, entre el valle y la sierra.

Señorías, surgen preguntas. ¿Qué hace el Gobierno de La Rioja? ¿Qué medidas ha tomado en estos ocho meses de legislatura? ¿Cuál es la dotación presupuestaria para atajar la despoblación?

Y las preguntas hay que responderlas y hay que decir lo siguiente. A la primera pregunta, que el Gobierno no ha hecho nada. A la segunda medida: es que en lo que llevamos de legislatura no se ha tomado ninguna medida, ¡cero medidas! Y a la tercera pregunta hay que responder que son cero euros los que ha destinado el Gobierno en los presupuestos del año 2016, ni un céntimo de euro a pesar de haberles propuesto desde el Grupo Socialista un plan de choque.

Volvamos a la situación, señorías. A la despoblación de nuestros pueblos hay que sumarle otro factor: el envejecimiento, el envejecimiento de la población. Cada vez somos menos personas y tenemos más dificultades para sostener nuestros pueblos y ciudades, con un claro efecto en el sostenimiento incluso del futuro de nuestras pensiones. La ecuación despoblación y envejecimiento es diabólica y repercute ya en un importante aumento del gasto social.

Perdemos músculo, señorías, perdemos músculo también entre los más jóvenes. Los más preparados se van a estudiar o a buscar trabajo y rara vez vuelven, salvo de fin de semana o de vacaciones.

Surgen más preguntas, señorías. ¿Cuándo piensa el Gobierno de La Rioja encarar el problema? ¿Cuánta población hace falta que pierda La Rioja para que ustedes se dignen en hacer algo? ¿Acaso es tan difícil intentar llevar a cabo alguna propuesta, solo alguna? ¿Tienen alguna propuesta? ¿Por qué no las ponen en marcha, si es que las tienen?

Y hay que volver a responder, señorías. No piensan hacer nada, porque no tenemos noticias de que vayan a hacer nada, ni siquiera hablan del asunto si no se les pregunta. ¡No existe! No saben cuánta población tiene que perder La Rioja, ni siquiera piensan en ello. Y no, no es tan difícil tener alguna propuesta, y no las ponen en marcha porque no las tienen.

Señoría, volvamos otra vez a la situación. Este último año 2015, de ciento setenta y cuatro municipios, ciento seis perdieron población, cincuenta y cuatro la aumentaron levemente y catorce quedaron como estaban. En los últimos cuatro años, la anterior legislatura, de ciento setenta y cuatro municipios, en ciento cuarenta y uno descendió nuestra población, en veintinueve aumentó levemente y en cinco se mantuvo la misma. En resumen: la situación es que cada vez somos menos, cada vez somos más viejos y cada vez tenemos mayores desequilibrios.

Ante esta situación, vuelvo a formularles preguntas, señorías. ¿Ha pensado el Gobierno de La Rioja en algún incentivo para aumentar o mantener la población en la Comunidad Autónoma? ¿Tan difícil es desarrollar propuestas que incentiven el aumento de la población? ¿Creen ustedes que existen soluciones más allá de sentarse a esperar en la mejor tradición mariana de la solución mágica a los problemas?

Y ante estas preguntas nuevamente respuestas, señorías. No hay incentivos en esta comunidad y no los hay porque ustedes no han pensado en ellos. Después de ocho meses de legislatura, no se han ocupado de nada.

No sería difícil desarrollar propuestas. Simplemente hay que desarrollar un plan de choque tal y como el Grupo Socialista les propuso ya en la primera sesión de investidura por parte de la portavoz del Grupo Socialista. Hace falta un plan de choque interdisciplinar, multidisciplinar, que ataque medidas fiscales, que abarque diferentes medidas que vayan a atajar la mejor natalidad y mayor natalidad, que fomente la misma a

medio y a corto plazo; que el envejecimiento que estamos sufriendo también tenga una medida de choque como abrir los centros de día que usted tiene cerrados en Badarán y en mi pueblo, en Casalarreina, o darle una salida al centro de día que también hay en Castañares. Hay que establecer mejores comunicaciones de transporte, señorías, con las cabeceras de comarca y no solo con Logroño, y la educación con nuevas dotaciones educativas. Hace falta un paquete de medidas fiscales que incentiven a la población y a quien quiera tener hijos.

Termino, señorías. No existen fórmulas mágicas pero, entre la magia y el quedarse quieto de su líder máximo y de ustedes o dejar pasar el tiempo, hay un camino difícil. Nosotros les hemos dado no solo discursos y reflexiones teóricas, sino propuestas. ¡A ver qué hacen ustedes! ¡Apliquenlo!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):
Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Caperos, yo quiero en principio negar esa afirmación que usted ha hecho de que era esto una especie de espiral diabólica. Aquí no hay nada diabólico, porque el envejecimiento, por más que se empeñe en plantearlo en términos negativos, puede ser, y lo es, una oportunidad.

Y empiezo ya porque me alegra que haya tocado, que haya sacado este tema, porque permite una vez más abordar algo que necesita incorporarse a la agenda política de este Parlamento, no ya del Gobierno, porque en el Gobierno ya está incorporada, y me explico. Fíjese si tenemos esto claro que el propio presidente en su discurso de investidura ya aportó una solución, una solución que responde mucho más que a una estrategia: una agenda para la población.

Somos perfectamente conscientes de que esa agenda para la población tiene que responder al principal reto demográfico y territorial –como ha señalado usted– que tenemos en esta comunidad autónoma. Somos 317.000 habitantes y es verdad que el 19% superan los 65 años. Pero si vamos al despoblamiento que a usted le preocupa le voy a dar otro dato –los datos no me los invento, los datos me los facilita mi consejero de Hacienda a través del instituto, del departamento de Estadística–: la población que vive hoy en los municipios con menos de 1.000 habitantes ha descendido en 1.608 habitantes, es decir, una disminución apenas del 5,3%.

Pero, como usted bien dice, no podemos ni nos hemos quedado de brazos cruzados y le voy a explicar algunas de las cuestiones que estamos haciendo. ¿Con qué objetivo? Tres: servicios básicos en todos los municipios; dos, aprovechar las oportunidades que tenemos, y muchas, en nuestros municipios; y tercero, hacer de las personas verdaderos protagonistas estén y vivan donde vivan.

Voy a hacer un poquito, un compendio de algunas medidas que están ya ahora funcionando y voy a hacer un repaso a las acciones de los diferentes consejeros del Gobierno.

Agricultura y Desarrollo Rural. Tenemos el Programa de Desarrollo Rural que fija la estrategia para una política de desarrollo rural, que entre otras cosas incorpora las medidas contempladas en la PAC. Dentro también de la Consejería, el departamento de Agricultura y Desarrollo Rural, estamos permanentemente formando a los titulares de explotaciones agrarias. ¿Para qué? Pues para mantener, para ofrecer más oportunidades en nuestros territorios.

Infraestructuras autonómicas y locales. Dice usted que no hay transporte –bueno, yo no sé si usted viaja mucho o poco por La Rioja–, yo creo que sí y es negar la evidencia. Las carreteras mejoran de año en año. No solamente mejoran las carreteras, sino que gracias a esa programación continuada ahora estamos

trabajando en mejorar los principales corredores de las zonas montañosas. Pero es que además, gracias a que esa planificación está dando resultado, ahora el 85% de las travesías de nuestros pueblos ya están acondicionadas y urbanizadas.

Y si vamos al transporte hay un dato que es rotundo, señor Caperos: todos los municipios de La Rioja cuentan con un servicio de transporte público que comunica con sus cabeceras y con la capital, Logroño. Y además hay un servicio rural de transporte interurbano para atender precisamente a los más pequeños, por no hablar del Fondo de Cooperación Local que reparte inversiones anualmente por más de 15 millones de euros.

La consejera de Presidencia vino ayer de Bruselas, ¿y qué expuso en Bruselas? Un modelo de innovación y modernización en economía rural en las instancias europeas.

Servicios Sociales, que es lo que me toca más directamente. Le voy a decir alguna cosa: me he reunido —ustedes ya lo saben porque algunos concejales que he visto por aquí han estado también en las reuniones—, me he reunido con las cincuenta y ocho trabajadoras sociales que prestan servicios de base en todo nuestro territorio y que en 2015 atendieron a 26.409. Y le voy a compartir aquí, que me parece que es un sitio apropiado para decirlo, qué conclusiones he sacado y qué vamos a hacer de forma inmediata.

Primera conclusión: tenemos otro problema aquí en La Rioja que es común en toda España, tenemos un problema con la soledad, tenemos un problema con la soledad sobre todo de las personas mayores. Pues bien, vamos a impulsar un plan de acompañamiento con la ayuda de las trabajadoras sociales. ¿Para qué? Para que nadie se sienta solo y para acompañar con voluntarios y con intervención psicosocial a aquellas personas o a aquellos casos más aislados de este fenómeno.

Vamos a mejorar los centros de día y los centros y los hogares para personas mayores. ¿Para qué? Pues queremos que todo ese talento que tiene nuestra gente mayor se pueda compartir un poco más. Los hogares van a cambiar de fisionomía, de forma, van a abrirse un poco más. Asimismo, le puedo asegurar que los centros de día responden a una programación y se irán abriendo, señor Caperos, todos los centros de día que están programados.

No hemos olvidado... Por favor, un poquito de generosidad, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Consejero.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Se lo pido... Sí, sí, acabo, acabo. Un poquito...

La familia no puede pasar, por supuesto, desapercibida en lo que tiene que afectar a la agenda para la población. ¿A qué me estoy refiriendo? El apoyo a la familia es fundamental. En marzo —para no irme a otro año—, en marzo, ¿en marzo qué vamos a aprobar? Un plan director de acogimiento familiar y el Plan de las mujeres gestantes.

En Educación y en Salud —y voy ahora a la consejera de Salud y al consejero de Educación, que también me está mirando, porque no me puedo olvidar de ninguno, como tiene que ser— tenemos ciento setenta y tres consultorios de salud, once centros rurales..., más de once centros rurales agrupados. ¿De esta manera qué conseguimos? Que los servicios se repartan y que llegue a todos los sitios algo tan fundamental como la sanidad o la educación.

Y voy acabando con algo que también tiene que ver con el futuro de nuestros pueblos. ¿A qué me estoy refiriendo? Al reto digital. A través del despliegue y apoyándonos en los consultorios médicos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Consejero.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): ... –acabo–, hemos mejorado la conectividad en el 97% de la población riojana. Pero no nos conformamos, sino que, a iniciativa del presidente, más de 48.000 alumnos en ciento cincuenta colegios a través del proyecto "Escuelas conectadas" ven mejorada su conectividad. ¿Con eso qué conseguimos? –Acabo ya–. ¿Con eso qué conseguimos? Los mejores servicios para...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): ... nuestros pueblos en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Me he excedido, ¿verdad?

LA SEÑORA PRESIDENTA: Un poquito, un poquito. Muchas gracias.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Bueno, pues para todo eso pido su colaboración, señor Caperos. (*Aplausos*).

9L/PNLP-0034- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que se elimine el acceso restrictivo de seis meses para solicitar las prestaciones de inserción social cuando se hayan percibido prestaciones o subsidios por desempleo, renta activa de inserción u otras rentas vinculadas a la realización de programas de inserción laboral y a que se mantenga la prestación de inserción social cuando se modifique el proyecto individualizado de inserción como consecuencia de la realización de un trabajo a tiempo parcial por parte de la persona titular de la prestación o esta pase a percibir pensiones compensatorias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto sexto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que se elimine el acceso restrictivo de seis meses para solicitar las prestaciones de inserción social cuando se hayan percibido prestaciones o subsidios por desempleo, renta activa de inserción u otras rentas vinculadas a la realización de programas de inserción laboral y a que se mantenga la prestación de inserción social cuando se modifique el proyecto individualizado de inserción como consecuencia de la realización de un trabajo a tiempo parcial por parte de la persona titular de la prestación o esta pase a percibir pensiones compensatorias.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra la señora Santos, portavoz del Grupo Socialista.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, Consejero.

Nos alegramos de que la presión del Grupo Socialista haya contribuido a que el Grupo Popular formule una pregunta al presidente sobre la renta de ciudadanía. Posiblemente si no hubiéramos traído esta tarde aquí esta iniciativa, en este momento y al día de hoy no sabríamos qué sucedía con esa renta. Y no es la

primera vez que el Gobierno va a remolque de la oposición y utiliza el Grupo Popular las preguntas al presidente con un doble objetivo: poner el titular al Pleno y tratar de pisar y tapar iniciativas de la oposición y aprovechar el momento.

El presidente ha anunciado hoy la renta de ciudadanía, cosa que nos alegra créame que muchísimo. Pero los socialistas somos como Santo Tomás, igual: hasta que no vemos, no creemos. Así que mantenemos nuestra proposición no de ley que voy a pasar a defender, y tiene todo su sentido hasta que esa renta que ha anunciado hoy esté finalmente aprobada.

Son múltiples las iniciativas defendidas por el Grupo Socialista en este Parlamento en torno a las prestaciones de inserción social, en torno a una ley de renta de ciudadanía. Todas ellas, que intentaban de alguna manera dar una respuesta coherente a los ciudadanos que tienen unas necesidades graves, fueron denegadas y votadas en contra por parte del Partido Popular.

Nos acaba de decir el presidente que, en el año 2015, 2.950 riojanos fueron beneficiarios del IMI y del AIS y son muchísimos más los que necesitan al día de hoy acceder a unas prestaciones que les están vetadas. Por eso hoy, de forma urgente, planteamos una proposición no de ley que elimina las barreras de acceso a estas prestaciones y que garantiza la continuidad de la prestación cuando se realiza un trabajo a tiempo parcial hasta el tope de que ambas cubran el salario mínimo interprofesional.

Parece que el Gobierno regional comienza a darse cuenta de que La Rioja no es RiojaLandia y que esto no es un edén, y por ello precisamente han planteado una nueva ayuda de ciudadanía. Pero, señorías, el Grupo Socialista somos tan realistas como incrédulos, y la incredulidad nos proviene de la experiencia y de la memoria, porque el Gobierno regional siempre ha jugado con los tiempos cuando le ha convenido en relación a este tema.

El expresidente Sanz anunció como medida estrella en el debate del año 2003 el incremento de las prestaciones de inserción social, aspecto al cual ha hecho mención el presidente. ¿Saben, señorías, después de ese anuncio a bombo y platillo cuánto tiempo se tardó en aprobar esa subida? ¡Un año! ¿Y saben a cuánto ascendió la subida? A ocho euros el AIS y a veintisiete euros el IMI. Esperamos por el bien de los riojanos que no se vuelva a repetir esa experiencia.

Y sinceramente tenemos elementos de juicio para desconfiar, porque la subida de 700.000 euros en los presupuestos para 2016 da para muy poquito. Difícilmente pueden dar respuesta a lo que ha planteado el presidente, a no ser que no suban ni un céntimo o ni un euro la cuantía o que lo demoren en el tiempo para poder llegar a cubrir la renta de ciudadanía en lo que queda del año 2016.

Mientras la aprueban, consideramos urgente modificar el decreto de prestaciones de inserción social adaptando las condiciones de acceso y eliminando esas barreras restrictivas. El Partido Popular es experto en decretos-leyes exprés. Si quieren, pueden de forma urgente aprobar un decreto que modifique estas condiciones. Luego sigan trabajando en la renta de ciudadanía, esa ya llegará, pero se podrán sentar bases para que se recojan en la misma.

La crisis económica ha abocado a miles de ciudadanos riojanos al desempleo. Según los últimos datos comparativos de los que disponemos, de diciembre, un total de 21.821 desempleados, de los cuales 11.343 no cuentan con ningún tipo de prestación, más de uno de cada dos. De hecho, la evolución de la cobertura de prestación por desempleo es más baja en La Rioja que en el resto de España, un 4% inferior. Y resulta preocupante el deficiente nivel de desarrollo de esta protección social, y así lo ponen de manifiesto los informes sociales externos.

El índice DEC, que al Gobierno le gusta utilizar y que se publicó hace escasos días, pero que lo utiliza de forma partidista y parcialmente, únicamente en los datos que son favorables, ese informe habla de la gran debilidad de las rentas mínimas en La Rioja. Somos de las comunidades con un índice más bajo de percepción de rentas mínimas sobre la población de riesgo de pobreza, un 4,4%, cuando la media española está en un 6,7%. ¿Y saben, señorías, nuestras comunidades vecinas cómo están? Navarra, un 55%; País

Vasco, un 62%; Aragón, un 14%; etcétera, etcétera. Estamos en la cola. ¿Y saben por qué estamos en la cola? Una de las razones claves es porque son restrictivas sus prestaciones e impiden a muchos ciudadanos en situación de pobreza acceder a ellas porque tienen la puerta cerrada. Y este mismo informe pone de manifiesto que su cuantía en 2014 significaba solo el 8,92% de la renta media por hogar en La Rioja, frente al 12,15% de media nacional.

En fin, tenemos unas prestaciones de otros tiempos y tenemos una realidad socioeconómica muy diferente, en la que muchos riojanos necesitan acceder a ellas no porque sean excluidos socialmente, sino simplemente porque carecen de ingresos y no pueden dar de comer a sus familias. Esperamos que la nueva renta realmente dé respuesta a esta demanda.

Nosotros les planteamos tres cuestiones. Los ciudadanos en este momento se preguntan: ¿Y después del paro qué?, ¿qué hago cuando he agotado las situaciones de desempleo? El Presidente ha dicho que la renta lo solucionará. Bien. ¡Solúcionenlo ya! Lo que sucede en el momento actual es que tienen que esperar seis meses para poderla solicitar, más tres meses de trámite. Es decir, nueve meses sin nada de nada para dar de comer a sus familias y poder acceder después de nueve meses a una prestación de 399 euros. Nuestra propuesta es que en este momento y de forma urgente eliminen esa barrera de los seis meses.

Una segunda cuestión es que en el momento actual se suspende la percepción cuando se realiza un trabajo a tiempo parcial y esto realmente desincentiva a mucha gente para trabajar. Entonces consideramos que una familia como mínimo debe percibir el salario mínimo interprofesional. Por eso planteamos que mantengan la percepción de esta prestación como consecuencia de la realización de un trabajo a tiempo parcial, una pensión compensatoria o una prestación de subsidio por desempleo, siempre y cuando entre esta última y la renta mínima no se sobrepase el salario mínimo.

Y, en tercer lugar y por último, para las situaciones extraordinarias tiene que haber respuestas extraordinarias. En este momento cuando finaliza la prestación a los dos años se suspende durante seis meses. Lo que pedimos es que ante causas excepcionales, con informe-val técnico y por resolución de la Dirección General de Servicios Sociales, pueda suspenderse ese tiempo y ese periodo de seis meses.

Apoyen esta proposición no de ley y que el Gobierno regional trabaje en la renta de ciudadanía. Al menos de esta forma ganaremos tiempo para que a miles de riojanos sin prestaciones que tienen vetado ahora mismo el acceso a una renta mínima se les garantice su acceso y, con ello, el reconocimiento a su subsistencia y a su dignidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Santos.

¿Hay turno en contra?

Abrimos entonces un turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Ciudadanos va a apoyar, como no puede ser de otra manera, esta iniciativa que el Partido Socialista presenta hoy, porque en realidad hablamos de apoyar a las personas que están pasando situaciones difíciles, de flexibilizar –como dice esta iniciativa– de manera excepcional el acceso al último recurso para muchas familias que necesitan hacer frente a sus necesidades básicas. Y es que en el año 2015 más de 1.700 personas de media necesitaron cada mes acceder a las prestaciones de inserción social, el ingreso mínimo de inserción y la ayuda de inclusión social.

Aunque hayamos avanzado en la protección durante estos últimos años, aún hay camino por recorrer ya que existen unidades convivenciales independientes –como las llaman técnicamente– que pueden ser objeto

de un desahucio inminente: unidades convivenciales con menores o con mayores afectados por una discapacidad y/o en situación de dependencia, familias monoparentales numerosas o familias numerosas especiales, o aquellas –como recordaba la señora Santos– cuyos adultos en edad laboral padecen una discapacidad que dificulte el acceso al mercado laboral pero cuyo grado no sea suficiente como para acceder a otro tipo de prestación social, a una pensión no contributiva por invalidez; todos ellos casos excepcionales y especialmente críticos como para que requieran que eliminemos la carencia de seis meses, ese plazo para poder volver a acceder a una prestación de inserción social después de agotar el máximo de veinticuatro.

Seis meses –como también recordaba la señora Santos– que son más, porque los plazos de tramitación en algún caso se han alargado demasiado y se ha podido llegar hasta incluso casi el año sin recibir la cuantía, o sea, lo que es la cuantía económica, el pago propiamente dicho. Y eso en estos y en otros casos es una eternidad, demasiado para que no nos planteemos seriamente y de una vez por todas resolverlo.

Para ello tenemos también que confiar en los y en las profesionales, en las y los trabajadores sociales, que son los que tienen la responsabilidad de trazar itinerarios personalizados para estas personas, los que a través de los proyectos individualizados de inserción trabajan caso a caso. Porque los servicios sociales deben ser eso: tratar casos individualizados, las particularidades, tratar las necesidades concretas, y nosotros tenemos que darles las herramientas para que así sea.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ubis.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Buenas tardes, señorías, público asistente.

Decirles, señor Presidente, que el IMI está regulado por un decreto que regula las prestaciones de inserción social que se aprobó en el 2001. Hoy estamos en el 2016 y ahora se plantean que nazca una renta de ciudadanía, que nos parece genial, pero les ha costado quince años adaptarse a las circunstancias sociales que imperan en la actualidad. Por lo tanto... La crisis empezó en el 2008. Entonces nuestro Gobierno, señorías, no se adapta a las circunstancias actuales, no han reaccionado al sufrimiento de los riojanos y de las riojanas. Lo lamento y es una gran irresponsabilidad, lo tenía que decir.

Podemos desde siempre vela por erradicar la pobreza y las situaciones de exclusión social, porque entendemos que un Estado de bienestar real es aquel que garantiza la cobertura de las necesidades básicas de sus ciudadanas y de sus ciudadanos. Precisamente por eso, entendemos que el ingreso mínimo de inserción además de estar mal formulado es injusto en su naturaleza y –ya lo hemos comentado en otras ocasiones– en la misma cuantía mensual seas una persona individual o una familia de cuatro o siete miembros, ni tampoco existe distinción para las familias monoparentales cuando existe mayor vulnerabilidad.

Deseamos que se regule de nuevo una prestación tan básica, y además consideramos que no debería ser tramitada desde los servicios sociales –¡no, señorías!–, sino desde otros sistemas de protección social (la Seguridad Social, Empleo...), porque consideramos esta prestación como una renta de garantía de subsistencia, no como un aspecto residual de los servicios sociales. Es momento de que la protección social se renueve en nuestro país, en nuestra comunidad, como un derecho social y blindado en nuestra Constitución española.

Los servicios sociales para poder intervenir precisan de un mínimo, y es que las personas y familias puedan sobrevivir. Es necesaria una concepción nueva del sistema público de servicios sociales donde actuemos en la promoción, la educación, la prevención y la intervención familiar, y no en aspectos paliativos de prestaciones mínimas que se diluyan en un sistema burocrático desesperante para las

personas que tienen que acceder a este tipo de prestaciones; esta burocracia que no permite actuar en lo verdaderamente importante y en lo que genera cambios de tipo 2, aludiendo al psicólogo Paul Watzlawick en su obra *Cambio*, lo que venía a explicar como los cambios verdaderamente importantes, es decir, los cambios profundos y no superficiales. Y en base a esto, señorías, apoyamos la propuesta del Partido Socialista de eliminar los seis meses de espera que, unidos a los tres para su tramitación en la resolución administrativa, se convierten en unos interminables nueve meses sin ningún recurso económico para el que nada tiene.

Y me gustaría decir en esta Cámara que desde los servicios sociales de la ciudad de Logroño... Porque aquí en esta ciudad sí que hemos utilizado los trabajadores sociales los *tuppers* del comedor social de Cocina Económica. Cuando existen menores, eso es caridad, señorías, beneficencia. Supongo que no querrán eso, señorías, para el conjunto de nuestra comunidad, un sistema de protección social así.

Quisiera añadir también que debería contemplarse modificar en el decreto a aquellas personas que perciben pensiones ínfimas, como una pensión de 96 euros por ejemplo, pero que es incompatible el acceso al IMI porque ya perciben otra prestación aunque sea de 96 euros. Pero, como es incompatible, no se puede tramitar el IMI. Se deja sin cubrir a personas con ingresos muy bajos, dándose el caso de que para solicitar la prestación estas personas deberían renunciar a su pensión vitalicia y quedarse sin cobertura farmacéutica para poder acceder al IMI.

Qué proyecto de comunidad quieren, señorías, ¿niños hambrientos, desnutridos, malnutridos?, ¿riojanos con veinte años cotizados que ya cuentan con 50 años, que buscan diariamente emplearse sin éxito alguno? Les pediría un poco de empatía, señorías. Cuando se trata de comer hablamos de dignidad humana, y la dignidad entendemos que es inherente al ser humano. Los ciudadanos de nuestra comunidad son merecedores de subsistir. Esta renta mínima es la salida de emergencia de la pobreza o la última posibilidad para no precipitarse hacia la pobreza más severa.

En la actualidad ya está probada la ineficiencia del empleo como arma para salir de la pobreza únicamente y se impulsan propuestas de salarios sociales, pero salarios que sean eficaces, equitativos y progresivos.

Ansiamos conocer la nueva renta de ciudadanía, pero mientras ve la luz es preciso y urgente eliminar el periodo de carencia y eliminar la incompatibilidad de quien cobre otra prestación. Será necesario limitar en cuantía y no en titularidad, y solo por dignidad, señorías.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO HERNÁNDEZ: Buenas tardes, Presidenta. Señorías.

Señora Santos, ¿usted cree que un borrador de ley se hace en dos días? Tras haber explicado el presidente del Gobierno hace unos momentos que en el discurso de investidura se comprometió a elevar los derechos sociales en el Estatuto de Autonomía, ha dado esta tarde un paso más anunciándonos que ya hay un primer borrador de la ley de la renta de ciudadanía que se presentará como documento base a la Mesa de prestaciones sociales de la Red de Protección Social.

Parece que aquí no se hace nada y les voy a refrescar un poco la memoria.

La Red se constituyó el 19 de diciembre de 2013 y dio sus primeros pasos en abril de 2014. Tras constituirse la Mesa de la Red de Protección Social, se forman los tres grupos de trabajo, que son: Políticas de Prestaciones, Garantías de los Servicios Básicos e Inserción Sociolaboral. Y entre las medidas propuestas al Gobierno de La Rioja y aceptadas por el mismo se incluyeron:

La aprobación del decreto que amplía e incrementa las prestaciones de inserción social (el IMI y los AIS), flexibiliza los requisitos de acceso y permite compatibilizar las prestaciones y subsidios por desempleo de importe inferior con las prestaciones de inserción social.

Aumentan las cuantías del ingreso mínimo de inserción (el IMI) hasta un 75% del indicador público de la renta de efectos múltiples (el IPREM), de los 372 pasaron a 399,38, y de la ayuda de inserción social (la AIS) hasta el 70% del IPREM, de los 346 a los 372,76.

Se reduce el tiempo que debe transcurrir entre que una persona se queda sin recursos y se hace efectivo el IMI y el AIS, pasando del año que había que esperar a ahora a los seis meses.

Incluye una disposición adicional para apoyar a las familias, por lo que establece un complemento a favor de los perceptores de prestaciones sociales con menores a su cargo: familias con un hijo a cargo 300 euros, 400 si es monoparental; con dos hijos 400, 500 si es monoparental; y con tres hijos 500, y si es monoparental 600.

Se rebaja de tres a un año el tiempo de residencia efectiva en cualquier municipio de La Rioja para poder efectuar la solicitud. Este requisito no es exigible a mujeres que acrediten ser víctimas de violencia de género ni a quienes hayan sido objeto de acogimiento familiar o proceden de instituciones de menores habiendo sido objeto de tutela o guarda por parte del Gobierno de La Rioja hasta la mayoría de edad.

El PP siempre ha estado, está y estará siempre con los que más lo necesitan. Con el IMI y los AIS en el 2015 se atendió –como bien ha dicho el presidente– a 2.950 familias, con un gasto de 8.214.331 euros y un complemento de pobreza infantil de 631.900. Además, estos créditos son ampliables. Todo aquel que tiene derecho los cobra, aunque no esté presupuestado. Se aumenta el presupuesto todo lo que haga falta, es otra medida que siempre ha hecho el Partido Popular.

Con la Red el Gobierno se comprometió a trabajar por esta renta de ciudadanía que hoy nos ha anunciado y que ya está el borrador y tienen ya fecha de comienzo los trabajos, una ley de la renta de ciudadanía que –como nos ha anunciado el presidente– eliminará los periodos de espera una vez agotadas las prestaciones y subsidios por desempleo. Por lo que, señorías, de todos modos vamos a apoyar esta proposición no de ley que elimine estos seis meses del actual decreto, aunque pensamos que la tramitación normativa nos llevará más tiempo en la modificación de esta proposición no de ley que en aprobar la nueva ley. De todas formas, tanto con la ley como con la proposición no de ley vamos a llegar al mismo punto: eliminar los seis meses. El Partido Popular siempre está al lado de las personas y trabaja para ellas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta.

El agradecimiento del Grupo Socialista a Podemos, a Ciudadanos y al Partido Popular. Créanme que para nosotros es una gran satisfacción que salga adelante esta iniciativa después de que en la pasada legislatura sesión tras sesión fueron rechazadas todas las propuestas de esta diputada, que tuvo que oír en múltiples ocasiones que era una demagoga y que era hasta Santa Teresa de Calcuta. Así que mi gran satisfacción. Los nuevos tiempos traen acuerdos, y esto es lo bueno de los nuevos tiempos, que creo que nos dignifica como políticos.

Decía la señoría del Partido Popular que una renta no se hace en dos días. ¡Precisamente por eso! Ese es el motivo de traer esta iniciativa hoy aquí, porque no se hace en dos días y porque queremos que se haga bien.

Mire, no hemos llegado ni de lejos, ni de lejos a la recuperación que tanto anuncia y repite el Partido Popular. De hecho, en nuestra comunidad el paro de personas mayores de 55 años supera el 13%. Cinco de cada diez

desempleados son desempleados de larga duración que llevan más de dos años en el paro y 8.000 familias han tenido que salir al rescate de sus familiares mediante las pensiones de sus personas mayores.

A la espera de que la recuperación modifique estas cifras, los ciudadanos, créanme, los que han sufrido la crisis, tienen pocas esperanzas y ya no creen en casi nada. Todos estos ciudadanos riojanos al día de hoy no tienen más que esta salida, las prestaciones de inserción social, y no pueden esperar a que el Gobierno regule una renta de ciudadanía que pueda demorarse en el tiempo. Hay cientos de casos –como decía la representante de Podemos– que están acudiendo a organizaciones sociales y a organizaciones benéficas, lo que nos indica que la respuesta pública en ningún momento es suficiente. Y tengan muy claro, señorías, que la beneficencia pública entra en contradicción con un Estado social de derecho, porque no es posible una sociedad justa y segura sin mantener la dignidad de las personas y su capacidad para satisfacer sus necesidades básicas.

El Gobierno regional del PP siempre hace gala de su sensibilidad social y se erige en protagonista de ser el mejor Gobierno en políticas sociales y, lejos de ello, han visto hoy que tenemos una prestación social de las más restrictivas y de las más bajas de España. Y queremos recordarles que las políticas sociales no es una cuestión de sensibilidad. Están en la Consejería de Políticas Sociales o pudieran estar –cosa que podríamos compartir– en Empleo, como decía el Grupo Podemos. No es una cuestión de sensibilidad, sino de obligación de quien gobierna, para que los ciudadanos puedan vivir dignamente y en muchos casos puedan hacer algo tan elemental como poder comer.

Es indispensable, efectivamente, mejorar el nivel de respuesta de esta protección y es indispensable –como decía el presidente– unificar el IMI y el AIS, pero también es indispensable aumentar la cuantía. Y, mientras esto se regula, creo que hoy hemos conseguido romper entre todos esas barreras.

Miren, señores del Gobierno, no queremos que se amparen –lo suelen hacer habitualmente– en la Red de Protección Social y que, lejos de que sea un foro de participación, lo sea de traslado de responsabilidades. Queremos que el Gobierno se ponga a trabajar, que lo lidere y que se ponga a trabajar con diligencia. Porque hay dos caminos: uno, apoyar mecanismos de protección que eviten caer en la exclusión social más absoluta a miles de riojanos y, otro, el de negar la realidad o demorar la respuesta. Y esto último únicamente conduciría a la fractura social.

Se va a aprobar en un futuro una renta de ciudadanía y esperemos desde el Grupo Socialista que sea una renta de ciudadanía sin barreras de acceso, con una cuantía superior a la actual y digna, que contemple la unidad de convivencia y el número de miembros y que cubra la dignidad de quienes necesitan la protección de los poderes públicos. Estén seguros, muy seguros, de que el Grupo Socialista cumplirá con su responsabilidad y con su obligación desde la oposición de controlar que todas estas condiciones se cumplan.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por las intervenciones de todos los portavoces, considero que podemos aprobarla por asentimiento. Queda, por tanto, aprobada.

9L/PNLP-0041- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación a modificar el sistema de bono social, que se aplique a todos los hogares en situación de pobreza energética, con independencia de la potencia contratada, la situación laboral o el número de miembros, teniendo en cuenta el factor renta como criterio principal, y que los costes derivados de la ayuda en el pago de la factura del consumo energético corran a cargo de la liquidación de la

sobrecompensación por Costes de Transición a la Competencia (CTC) por las empresas eléctricas beneficiarias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la segunda proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación a modificar el sistema de bono social, que se aplique a todos los hogares en situación de pobreza energética, con independencia de la potencia contratada, la situación laboral o el número de miembros, teniendo en cuenta el factor renta como criterio principal, y que los costes derivados de la ayuda en el pago de la factura del consumo energético corran a cargo de la liquidación de la sobrecompensación por Costes de Transición de la Competencia por las empresas eléctricas beneficiarias.

Les anuncio que se han presentado para este debate dos enmiendas, una del Grupo Socialista y otra del Grupo Ciudadanos, que pasará a leer el secretario segundo de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista:

Punto primero. Tipo de enmienda: modificación. Texto que propone la enmienda: "Instamos al Gobierno de La Rioja a que inste al Gobierno de la nación a crear una tarifa social asequible que garantice satisfacer las necesidades básicas de energía de los consumidores vulnerables, referenciada a parámetros objetivos relacionados con la renta y el gasto energético de las familias y que no tenga en cuenta la fluctuación de los precios del mercado".

Punto segundo. Tipo de enmienda: modificación. Texto que propone la enmienda: "A instar al Gobierno de La Rioja a que solicite del Gobierno de España impulse una auditoría sobre los costes integrados en la tarifa energética que permita explorar las posibilidades jurídicas de recuperar determinados pagos en exceso realizados por el sistema eléctrico y evitar posibles sobrerretribuciones de las actividades del sector eléctrico y evitar que sean los consumidores quienes soporten los costes derivados del déficit generado".

Enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos:

Tipo de enmienda: adición. Punto nuevo tercero. Texto que se propone: Para que el Parlamento de La Rioja inste: "3. Al Gobierno de La Rioja para que ponga en marcha durante el primer semestre un plan de choque contra la pobreza energética basado en una línea de medidas normativas, dentro de su marco competencial en materia de servicios sociales, con el objetivo de impedir que en los meses de invierno las personas o familias en situación de riesgo o pobreza energética no dispongan del suministro energético. Tales medidas contemplarán el diálogo con las empresas suministradoras, en aras de lograr convenir, colaborar y garantizar el compromiso de las mismas enfocadas a dar respuesta inmediata ante las situaciones de pobreza energética existentes en La Rioja. Para lo cual se deberá contar con los informes preceptivos de los servicios sociales de la Administración autonómica y/o local, donde certifiquen la precariedad económica de las personas o familias que les impide costear tales gastos. Asimismo, a través del diálogo y la coordinación con los entes locales se estudie la posibilidad de solicitar más de una ayuda anual y la ampliación de las cantidades reconocidas".

Otra enmienda de adición sería un nuevo punto, el cuarto. Texto que se propone: Para que el Parlamento de La Rioja inste: "4. Al Gobierno de La Rioja a que en la elaboración del plan de choque contra la pobreza energética desde la Consejería de Servicios Sociales se contemplen, entre las medidas, la obtención de un informe mensual que detalle los cortes de suministro energético (luz y gas) de todo el territorio riojano durante los meses invernales, así como medidas que fomenten el ahorro y la eficiencia, poniendo en marcha planes específicos de concienciación y sensibilización social sobre el uso racional de la energía eléctrica".

Tipo de enmienda: adición. Punto nuevo quinto. Texto que se propone: Para que el Parlamento de La

Rioja inste: "5. Al Gobierno de La Rioja a que inste al Gobierno de la nación a poner en marcha un plan nacional en el sector energético donde se contemple, entre otras medidas, el estudio de una auditoría pública de costes e ingresos".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos hemos traído hoy a esta Cámara dos iniciativas que inciden en un mismo asunto. La pobreza energética que sufren miles de riojanos y riojanas por motivos de plazos y calendarios no se ha podido debatir antes, que es lo que nos hubiera gustado, pero, como ven, en cuanto se ha reanudado el periodo de sesiones lo ponemos sobre la mesa.

En primer lugar les vamos a pedir su apoyo a una proposición no de ley para la financiación de ayuda en el pago de la factura de la tarifa social mediante los Costes de Transición a la Competencia, a partir de ahora CTC. Les expongo brevemente.

Todos conocemos el sistema de cambalache y mercadeo que lleva padeciendo el mercado de la energía desde hace demasiado tiempo. Allá por 1996, cuando se aprobó la Directiva 96/92, del Parlamento Europeo, sobre normas comunes del mercado eléctrico, desde entonces el mercado eléctrico español pasó de ser regulado y estable a ser liberalizado, con un precio, con un sistema de casación marginalista.

En ese momento las empresas del sector se quejaron de que con ese abrupto cambio no se iban a recuperar algunas inversiones, por lo que el Gobierno del señor Aznar las escuchó y aprobó un mecanismo jurídico mediante una disposición transitoria sexta de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, y ese mecanismo era el Coste de Transición a la Competencia, CTC.

¿Y para qué servía? Para garantizar una asignación adicional –¡ojo!, aparte de los propios ingresos que ya obtenían del mercado– a contar desde 1998, con una cuantía máxima autorizada de 11.951 millones y cuyo importe anual dependería de los precios del mercado.

El Real Decreto 2017/1997 consumaba el negocio redondo y estableció un reparto de las compensaciones que resultó: a Endesa un 51%, a Iberdrola un 27%, a Unión Fenosa un 12%. Y la Ley 50/1998 ya lo redondeaba: la mayor parte de los CTC los cobrarían las empresas independientemente de los precios de mercado.

Así llegamos al año 2006, cuando el Real Decreto-ley 7/2006 eliminó los CTC al considerar que distorsionaban los precios del mercado, pero durante todo ese tiempo las compañías eléctricas se habían embolsado 3.587 millones de euros.

En 2008 un dictamen de la Abogacía del Estado y varios informes de la Comisión Nacional de la Energía señalaron la necesidad de liquidar las sobrecompensaciones recibidas por las compañías. Adivinen: ni el Partido Socialista ni el Partido Popular han procedido a liquidar esos 3.500 millones de euros que las eléctricas ganaron de más.

Todo esto no es más que una consecuencia adicional de los intereses político-económicos que se han ido tejiendo en las últimas décadas entre el *lobby* de la energía y los dos grandes partidos y que, ¡claro!, ha dado como resultado un cóctel indigerible que combina unas dosis de connivencia de intereses de extrañas políticas energéticas y un chorrito de corrupción, señorías, y que tan mal ha sentado a los españoles y tan bien a unos pocos elegidos, puertas giratorias mediante, ¡claro está!

Un par de años después del festín de las eléctricas comienza la crisis y llega el paro, la pobreza y el aumento de la desigualdad. Sobre esto último citar el último informe de Intermón Oxfam que dice que en nuestro país es donde más ha crecido la pobreza y la desigualdad en toda la OCDE, casi diez veces más que el promedio europeo, incluso catorce veces más que en Grecia.

Señorías, cuatro de cada diez familias que acuden a Cruz Roja no pueden mantener su vivienda con una temperatura adecuada. Pero las casas frías en las que se solidifica el aceite de cocinar, donde un niño hace los deberes con el abrigo puesto, o esas que generan problemas respiratorios a los mayores de 60 años, que las hay y muchas, no se ven, no hacen colas, no van a la tele, no llaman la atención, señorías. Y en muchas ocasiones, demasiadas, se convierten en territorios inhóspitos donde se espera que el sol entre por la ventana y caldee, si hay ventana, y donde mejor no invitar a la gente o invitar pocas veces que hay que poner la calefacción, si la hay, y es eso o comer pescado de vez en cuando.

Pues bien, esta es la realidad que viven 17.000 riojanos y riojanas en este momento, y en la que además el 18% de los hogares, por lo tanto unas 50.000 personas, tienen un gasto de energía superior al 10% de sus ingresos. Y el Gobierno, nuestro Gobierno, ni ha sabido ni ha querido atajar de verdad este problema. Por un lado, el bono social actual no ha solucionado el problema, puesto que incomprensiblemente ha disminuido el número de beneficiarios en los últimos años. Quizá el problema es que esa medida no está basada en el nivel de renta, por lo que no puede resolver un problema de pobreza.

Por otro lado, otro tipo de medidas, como las ayudas de la Consejería de Servicios Sociales, que vienen dando desde 2014, son claramente insuficientes e ineficaces. Y lo son porque no están articuladas como reconocimiento de un derecho básico, sino como beneficencia. Y son ineficaces porque los resultados están ahí, seguimos con el mismo problema.

Como les decía anteriormente, las compañías eléctricas habían cogido su botín hasta el 2006, pero ni siquiera dejaron de tener pingües beneficios en medio de la situación de pobreza generalizada instalada en España desde hace siete años. Desde el inicio de la crisis el recibo de la luz se ha duplicado y las grandes eléctricas ya han ganado 56.000 millones de euros. Pero con ellas no va esto, según parece, y el Gobierno parece que opina igual. Como les decía antes, son demasiados intereses en juego.

Pero hoy en esta Cámara los treinta y tres representantes políticos que estamos aquí no podemos mirar para otro lado ni jugar a ser políticos de mentira o marionetas de oscuros poderes, tenemos que aprovechar cada minuto, cada votación, cada palabra de las sesiones plenarias para impulsar poquito a poquito todas las iniciativas legislativas que podamos para mejorar la vida de la gente.

En definitiva, lo que pretendemos con esta proposición es que en este Parlamento se debata y se tome partido, que la cuantía de aquellos CTC que corresponden de sobrecompensación a La Rioja se consigne en los presupuestos de la Comunidad Autónoma y que con ese dinero se financie un bono social, tarifa social o como quieran llamarlo, que sirva para paliar de verdad el problema de la pobreza energética de tantos y tantos hogares, porque son ayudas que se pagan desde la Comunidad Autónoma.

En cualquier caso, parece que estamos ante una práctica como mínimo de dudosa legalidad y de escasa ética política y social, una medida que se aprobó desde la política para ayudar a empresas multimillonarias y que, pese a todo, puede y debe ser corregida desde la política y con voluntad para ayudar a los ciudadanos y a las ciudadanas españolas que más lo necesitan; desde la política y también desde la valentía que a los representantes políticos se nos presupone para paliar la lacra intolerable de la pobreza energética con medidas estructurales de justicia social y no con parches ni con beneficencia.

Por tanto, instamos a este Parlamento a posicionarse para que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno central a modificar el sistema del bono social, teniéndose en cuenta el factor renta, y que los costes derivados de la aplicación de las ayudas para el pago de la factura de consumo energético corran a cargo de la liquidación de la sobrecompensación por CTC de las empresas eléctricas.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Rodríguez.

Abrimos un turno de enmiendas.

Tiene la palabra la señora Santos para presentar la enmienda del Grupo Socialista.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Sí, gracias.

Estamos ante una proposición no de ley que en los dos puntos de la misma insta al Gobierno de España a través del Gobierno de La Rioja a dos temas que son de competencia estatal. Presentamos, pues, una enmienda a ambos puntos.

En relación al punto 1, en el que ustedes solicitan la revisión del bono social, estamos de acuerdo que son varias las razones por las cuales el bono social no cumple el objetivo para cubrir a los hogares vulnerables: porque no tiene como elemento clave las rentas de las familias y al establecer únicamente el criterio de tener menos de 3 kilovatios contratados puede amparar a las segundas residencias, que en la mayoría de los casos poco tienen de vulnerables.

De hecho, en una respuesta al Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados se desprende que los beneficiarios en La Rioja del bono social lejos de aumentar han disminuido, cosa que no es muy lógica en una situación de crisis, pasando de 14.792, en 2011, a 14.108 en el 2012 y 13.869 en el 2013. Esta es una clara evidencia de que este bono tiene poco de social y no responde a la situación socioeconómica de las familias.

Sin embargo, desde el Grupo Socialista nuestra propuesta no es reformar el bono social, sino establecer una tarifa social asequible que garantice satisfacer las necesidades básicas de energía de los consumidores vulnerables y que estará referenciada a parámetros objetivos de renta y de gasto energético.

Por otro lado, y en relación a su propuesta número 2, consideramos que existe un error de base. No es lógico ni coherente que ustedes planteen que el coste derivado de la aplicación de la ayuda en el pago de la factura del consumo energético recogida en una proposición de ley que debatiremos dentro de una hora o dentro de hora y media corra a cargo de la liquidación de la sobrecompensación a las empresas eléctricas. Su objetivo es, como bien ha dicho, que las empresas eléctricas aporten anualmente al presupuesto de La Rioja la contribución proporcional al exceso de compensación que han recibido.

Bien. Supongo que ustedes tendrán sus razones y sus estrategias, que en este caso no son las nuestras. Comprenderán, señorías del Grupo Podemos, que difícilmente podemos votar a favor de la financiación de las ayudas energéticas propuestas según la proposición de ley, que no sabemos en este momento si saldrá adelante su toma en consideración, y este es el principal motivo de nuestra enmienda. Hubiera sido más lógico y coherente que esta proposición no de ley la hubieran llevado al siguiente Pleno.

Nuestra enmienda en este sentido, para el segundo punto, va dirigida a algo que está en nuestro programa electoral y nos consta que también lo está en el de Podemos: instar al Gobierno de España a través del Gobierno de La Rioja para que impulse una auditoría sobre los costes integrados en la tarifa energética que permita explorar las posibilidades jurídicas de recuperar determinados pagos en exceso realizados al sistema eléctrico y evitar de esta manera sobrerretribuciones al sector eléctrico y evitar que sean los consumidores quienes soporten estos costes.

Esperamos y deseamos que acepten nuestras enmiendas porque, si no, comprenderán que nosotros no podríamos votar a favor de esta proposición no de ley.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para presentar la enmienda del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Miembros de la Mesa, señorías, personal de la casa, medios de comunicación, buenas tardes.

Ciudadanos hemos registrado estas enmiendas porque, miren, señorías, en los últimos años el precio de

la factura de la luz se ha disparado casi un 80% y, en primer lugar, nosotros consideramos que nuestro propósito, el propósito de Ciudadanos, es sumar soluciones.

En las enmiendas que planteamos lo que se pretende es garantizar a las personas la posibilidad de mantener la vivienda con unas condiciones de climatización adecuadas para la salud, paliar situaciones graves que afecten tanto a la salud física como mental. Estas enmiendas lo que pretenden reforzar es la proposición no de ley del Grupo Podemos dejando al Gobierno de La Rioja que tome todas las medidas a su alcance para impedir que durante los meses de invierno las familias en situación de vulnerabilidad no tengan suministro energético.

En la primera de ellas consideramos importante centralizar el diálogo en un diálogo fluido y recíproco interadministraciones, donde se definan acuerdos encaminados a evitar impagos y cortes del servicio de luz y gas. La crisis económica es cierto que ha propiciado que se deban estudiar nuevos criterios en la concesión de ayudas sociales. De ahí que se incida y de ahí que desde Ciudadanos traslademos a Podemos la puesta en marcha de una nueva línea de medidas, a través de esta enmienda, que permita asumir modificaciones normativas, si son necesarias, por parte del Gobierno de La Rioja. No nos debemos olvidar que el ciudadano debe ser el centro de las políticas sociales en La Rioja. Nuestro objetivo con esta enmienda es el dotar de mayor flexibilidad y agilidad en la tramitación administrativa.

En cuanto a la segunda enmienda, que sería un nuevo punto 4, consideramos necesario que el Gobierno impulse un plan de choque contra la pobreza energética centrada en eso, en la pobreza energética. Sabemos que, y así lo celebramos distintos ayuntamientos, como Logroño, está ya puesta en marcha la Mesa de la pobreza, que fue una moción de Cambia Logroño apoyada también por nuestros compañeros de Ciudadanos Logroño. Pero, sin embargo, hay que dar un paso más: hay que avanzar y no solo centrarse en determinados ayuntamientos, sino en toda La Rioja. Por ello, consideramos que la solicitud de informes mensuales debe ser concebida como un instrumento a disposición de la Administración pública. Ello le permitirá a la misma tener un patrón real de las situaciones y poder dar respuesta a las necesidades que demanden los vecinos en los distintos puntos de la geografía riojana.

Es cierto, y así lo ha hecho notar la diputada del Partido Socialista, que dentro de una hora/hora y media se tomará en consideración la proposición de ley que ustedes, el Grupo Podemos, presentan. Por lo tanto, en ese sentido también consideramos que la enmienda que ellos plantean tiene su sentir. No se puede adelantar, por más que uno quiera, a lo que vaya a suceder.

Así que en la última enmienda, que es el punto número quinto, sí que coincidimos en esencia y en forma y en fondo con el Partido Socialista. ¿Por qué? Porque consideramos que desde que se privatizó por parte del Gobierno del Partido Popular a través de la Ley 54/97, del Sector Energético, empezaron a crearse ya las llamadas "déficit de tarifa", "compensación de transmisión de los costes", etcétera; una serie de conceptos que para muchos ciudadanos supuso, para muchos consumidores, la asunción de un incremento en el recibo de su luz.

Es cierto también, como ha comentado la diputada de Podemos, que se está planteando a nivel europeo –y así se ha presentado por una asociación civil, Nuevo Modelo Energético, una plataforma que ha querido dar un paso más y llevarlo a Europa– y en estos momentos se está investigando si hubo o no una sobrecompensación de 3,5 millones de euros; 3,5 millones de euros, que no es una cantidad irrisoria, equivale por ejemplo a un proyecto o un plan de puesta en marcha de dependencia –por ejemplo– que ha demandado la sociedad española. En fin, estamos hablando de unas cantidades, como le digo, importantes.

Compartimos con Podemos y con el PSOE la necesidad de auditar el sistema eléctrico, para conocer con detalle cuáles son los costes del sistema para llevar a cabo cualquier reforma legislativa que sea necesaria, porque es cierto que el actual sistema beneficia al oligopolio eléctrico y el déficit de tarifa no está suficientemente justificado.

Nada más que añadir, simplemente que espero que el Grupo Podemos acepte nuestras enmiendas y sigamos avanzando.

Muchísimas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para contestar a las enmiendas tiene la palabra, por el Grupo Podemos, la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Decía anteriormente que los políticos del Partido Popular y del Partido Socialista no hicieron su trabajo, pero esto no ha sido obstáculo para que la gente se organice por su cuenta apareciendo estos últimos años asociaciones y plataformas, como la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético de La Rioja y otras en el resto de España. Desde esta plataforma ya se denunció hace un año que la pobreza energética provoca unas cien muertes anuales en nuestra comunidad autónoma, con una mayor incidencia en las zonas rurales. Pero las denuncias no han sido solamente formales, sino en estricto sentido judicial, pues desde estas se ha denunciado esta situación ante la Fiscalía Especial Anticorrupción, que desgraciadamente hace un año ordenó el archivo de la causa penal, y muy recientemente ante la Comisión Europea solicitándole declare las sobrecompensaciones como ayuda de Estado ilegal.

Ante esto, nos encontramos ahora con que la Comisión está analizando la posibilidad real de abrir una investigación formal sobre este asunto que más adelante podría conducir a la devolución de estos CTC. Es decir, señorías, ni hablamos de una ocurrencia ni de utopías ni de brindis al sol, hablamos de que las compañías eléctricas tienen que pagar por una sobrecompensación.

Y vuelvo a repetir que un dictamen de la Abogacía del Estado de marzo de 2008 y varios informes de la Comisión Nacional de Energía hablan de proceder a la liquidación de las sobrecompensaciones, o sea, ellos ya hablan de eso. En cualquier caso, se calcula que de devolverse estas cantidades por parte de las empresas la factura de la luz podría reducirse en un 10 % de golpe, de un día para otro, señorías.

Sin embargo, y este es el espíritu y la naturaleza de esta proposición no de ley, desde Podemos consideramos que en este momento la prioridad es combatir la pobreza energética y, por ello, queremos que ese dinero se transfiera a las tarifas sociales de electricidad o bono social. Pero la calidad de vida y las condiciones de vida básicas de las personas, insistimos, ni pueden depender en 2016 en un país desarrollado de la meteorología, ni de que el anticiclón de las Azores esté un poco más al este, ni de la mayor o menor conciencia social del Gobierno de turno, y mucho menos de la beneficencia. Por eso aceptamos y agradecemos sus enmiendas.

Y entendemos que la tarifa social no nos parece mal, señorías, pero hay que ir más allá. Hay que definir "hogar vulnerable", valorar con indicadores de pobreza, hay que valorar que muchos hogares no tienen la infraestructura real para que pueda haber esa energía, y muchas viviendas carecen hasta de cristales, señorías, sobre todo en el casco antiguo de Logroño o casco antiguo de otras ciudades de la Comunidad. Hablamos de eficiencia energética y, por ello, también presentamos una ley.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Miembros de la Mesa, señorías, personal de la casa y medios de comunicación, buenas tardes.

El problema del sistema eléctrico de nuestro país es que tiene un pésimo diseño; un diseño ineficiente,

débil, que, como los virus, ataca y genera enfermedades. La pobreza energética es la enfermedad que ya ha aparecido cuando para ser beneficiario del bono social, tal y como está diseñado actualmente, el requisito principal es tener contratados 3 kilovatios. Las familias deben solicitar mediante internet, algo paradójico porque lo normal es que quien no tiene recursos para pagar el recibo de la luz, un servicio básico, malamente contratará internet. Además, en la práctica el 80% de las ayudas del bono social van a segundas residencias, que son de escasa ocupación a lo largo del año o suelen tener pocos electrodomésticos, contratan –por lo que a mí me han señalado– una potencia inferior a 3 kilovatios.

Los sucesivos intentos de que sean las compañías eléctricas las que financien el bono social han resultado infructuosos, o se han anulado en los tribunales o, en el mejor de los casos, han acabado repercutiendo en los consumidores, en la factura de todos. Nosotros defendemos que lo ideal es que ese bono social sea asumido por el presupuesto público en lugar de por los consumidores. Pero no se trata solo de subvencionar el recibo, sino que las familias en situación de pobreza energética deberían ser objeto prioritario de la inversión pública en medidas de eficiencia energética y autoabastecimiento tendentes a lograr que sus viviendas tengan un consumo de energía casi nulo.

Ciudadanos compartimos la exposición de motivos de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos absoluta e íntegramente. La liberalización del mercado provocaba, en teoría, que hubiera habido más competencia y lo normal es que los precios del recibo de la luz hubieran bajado desde 1997. ¿Qué ha ocurrido? Pues que durante el Gobierno del Partido Popular todos los españoles hemos tenido que contribuir al rescate encubierto de las eléctricas, abonando a través del recibo de la luz conceptos como indemnización a Iberdrola, contratos de interrumpibilidad, pagos por capacidad, Costes de Transición a la Competencia, autorización de la subasta Cesur..., que en 2009 cuando gobernaba el PSOE lo implantaron, pero que afortunadamente el Partido Popular en el 2013 lo eliminó, y hay que decir las cosas tal y como son. Y encima, como bien ha comentado la diputada del Partido Podemos, la Fiscalía Anticorrupción en 2014, pese a abrir una investigación para aclarar sobre los responsables de la energía durante el 2007-2010, que –governaba el Partido Socialista– se estaba investigando si se había perdonado a las eléctricas una deuda entre 2,5 y 3,5 millones de euros, finalmente cerró ese archivo.

También, y por no repetir, ha aludido la diputada de Podemos a la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético, que en septiembre de 2015 ha presentado a la Dirección General de la Competencia, a la Comisión Europea, una denuncia y que actualmente estamos a la espera de que se pronuncie.

La ley eléctrica de 2013, señorías, en su artículo 19... Lo voy a leer porque creo que es de interés: "Los superávits de ingresos (...) del sistema (...) serán considerados ingresos liquidables del ejercicio en curso. Siempre que existan desajustes de años anteriores se destinarán a la reducción de las cantidades pendientes de devolución". Es decir, que solo el Fondo de Titulización de la Deuda Eléctrica (FADE), que colocó con el aval del Estado en el 2011 y 2013 el grueso de los desfases, tiene pendiente de amortización 18.000 millones de euros, una deuda que renuevan periódicamente. Por lo tanto, tengan en cuenta que durante el 2016 va a ser imposible que puedan bajar los peajes sin incumplir la vigente ley de 2013.

Indirectamente, al ir amortizando –es cierto– parte de la deuda, los peajes se verán reducidos en alguna proporción y, al disminuir esa anualidad por los déficits pasados que los usuarios, los consumidores, todos pagamos año a año, pues veremos ese cierto respiro.

Es necesario también, como bien decía la diputada del Partido Socialista y también compartimos desde Ciudadanos, auditar el sistema eléctrico, para conocer con detalle cuáles son los costes del sistema para llevar a cabo cualquier reforma legislativa. Nosotros tenemos un cierto poder, representamos a la gente, movilizar hay que movilizar el tema.

La propuesta de racionalizar el uso del bono social nos parece bien, es necesario acometer una modificación de ese artículo 45 de la ley de 2013, porque consideramos que es incoherente. Pocas personas hay en España que tengan contratados 3 kilovatios por la cantidad de aparatos, electrodomésticos, etcétera,

y lo normal es que sean entre 5 y 6 kilovatios de potencia. En cualquier caso, Ciudadanos va a votar apoyando la proposición no de ley de Podemos.

Y permítanme una frase y ya acabo. Decía David Weatherford: "Disfrutamos del calor porque hemos sentido el frío. Valoramos la luz porque conocemos la oscuridad. Y comprendemos la felicidad porque hemos conocido la tristeza".

Muchísimas gracias, y gracias, Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Grajea de la Torre.

Y antes de continuar les pediría a todos, tanto a los diputados como a las personas que nos acompañan, que guarden silencio porque entiendo que es muy molesto para la persona que está en la tribuna este constante murmullo que estamos teniendo.

Pasamos al turno de palabra para la señora Santos, del Grupo Socialista.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Sí. Gracias, Presidenta.

Brevemente desde el escaño para anunciar nuestro voto positivo a esta proposición no de ley por dos razones: por la aceptación de nuestras enmiendas por parte del Grupo Podemos y porque hacemos nuestras las enmiendas del Grupo Ciudadanos. porque entendemos necesario, independientemente de que se tome en consideración o no la proposición de ley posterior, que haya un plan urgente de choque contra la pobreza energética en La Rioja y se negocie y se hable con las empresas eléctricas como se ha hecho en el Ayuntamiento de Logroño.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Santos.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Sí. Buenas tardes, ya buenas noches, señorías.

Discutimos ahora la proposición no de ley que ha presentado el Partido Ciudadanos, el Grupo Ciudadanos, que se ha enmendado y ahora es..., perdón, Podemos, enmendada, y por tanto válida, por la del Partido Socialista y con las enmiendas de adición del Grupo Ciudadanos, que nada tienen que ver en términos generales con lo que es la proposición no de ley inicial, que era relativa a la financiación de la tarifa social con los CTC, con los Costes de Transición de la Competencia; una iniciativa, por cierto, que no es nada novedosa porque se ha presentado en todos los Parlamentos de España. Es decir, que esto es un corta y pega, solamente se pone La Rioja donde antes se ha dicho Castilla y León, Canarias, y por tanto absolutamente desconocedora de la realidad de La Rioja.

Porque si en lugar de hacer lo que nos mandan de Madrid nuestros mayores hacemos lo que tenemos que hacer, bueno, pues seríamos sensibles a la situación real que hay en esta comunidad autónoma y la especial protección que ha habido, bueno, pues en este caso concreto en relación a las situaciones de emergencia y en relación a las demandas por situaciones de vulnerabilidad en materia de energía; que por eso en La Rioja ni a una sola familia que lo haya necesitado se le ha cortado la luz. Ni una sola familia que haya necesitado, que se encuentre en una situación de ayuda, ha visto cortado su recibo de la luz.

Y cuando plantean ustedes esto, bueno, pues la verdad es que es un poco..., da la sensación esta proposición no de ley de ironía del destino, ¿no? Se ha hecho aquí un balance de la evolución desde el año 97, desde la Directiva del 96, de cómo evoluciona el sistema eléctrico en nuestro país, cómo se liberaliza. Precisamente porque en España era un mercado regulado el de la energía, pues lo que se hace es, como en otros países de la Unión Europea, buscar un sistema de transición y se articulan estos Costes

de Transición de la Competencia; precisamente porque esto no es Venezuela, porque hay que pagar un justiprecio y hay que compensar de alguna manera a los empresarios que han invertido, y el mercado energético necesita fuertes inversiones y por tanto marcos de estabilidad seguros para poder llevarlas a cabo. De manera que el objetivo de todo ello era recuperar las inversiones o recuperar mejor los costes de inversión que en su día se habían realizado, porque si no se dejaba en situaciones de descompensación a los que habían hecho la inversión con los que la podían hacer después.

Y en el año 97 se regula en España este sistema de compensación que en principio tenía un carácter temporal para diez años, pero que el Partido Socialista, efectivamente, en el año 2006 dictó un real decreto en el que entendía que ya había habido o ya se había producido suficiente amortización o la amortización adecuada de las inversiones y deroga directamente los Costes de Transición de la Competencia. ¡Claro!, deroga los Costes de Transición de la Competencia –y aquí está el quid de la cuestión–, pero no procede a la liquidación y tampoco regula en el real decreto que el Gobierno o que las empresas eléctricas tenían que devolver en el hipotético supuesto de que hubieran recibido una cantidad superior a ese tope legal máximo que había previsto la normativa en el año 98.

Mire usted, no pida auditorías, que es que el informe de los servicios jurídicos del año 2008 ya dice cuál es el plazo de prescripción que tenía el Gobierno de España para reclamar esos excesos que decía la Comisión Nacional de la Energía que se habían producido. ¿Y sabe cuál era el plazo de prescripción? ¡Cuatro años! Cuatro años desde el año 2006. Y el Partido Socialista, el Gobierno del Partido Socialista, el Gobierno del señor Zapatero, dejó prescribir las posibles acciones contra las eléctricas para reclamar estos excesos. Pero yo supongo que no sería por dejadez, sino porque el marco regulatorio era tan pésimo que ellos mismos tenían serias dificultades para poderlo llevar a cabo.

Posteriormente, cuando en el año 2011, y para dejar las cosas claras, entró a gobernar el Partido Popular, se solicitó un nuevo informe jurídico para reclamar a las empresas eléctricas esos posibles excesos y en ese informe jurídico ya se dice que el plazo está prescrito.

Miren, lo importante no son los datos o que podamos aquí comentar algunas cuestiones o hacernos el cuento de la lechera. En el hipotético supuesto de que esa reclamación a la Unión Europea prosperara, ese dinero no iba a ser para el Gobierno de España; ese dinero lo tendrían que abonar las eléctricas a quienes han ido pagando estos costes, que son los consumidores. Por tanto, sería una deducción en el recibo de la luz.

Pretender hacer un nuevo bono social con cargo a un presupuesto en el país de las maravillas que sabemos que en ningún caso, aun en el hipotético supuesto de que prosperara, iba a ir destinado al Gobierno de España, eso no tiene ningún sentido. Por eso es absolutamente disparatada la moción que se ha presentado, las distintas que se han planteado por los distintos grupos, como esos planes de choque que no tienen sentido porque ya se están acometiendo por el Gobierno de La Rioja, o los distintos informes mensuales para los cortes de energía o, bueno, pues esa –como les decía antes– auditoría para saber lo que ya se sabe. Bueno, pues por ese motivo no podemos votar a favor y nos abstendremos en esta votación. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Arruga.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Señora Arruga, la legislación conjunta SOE-Ciudadanos-Podemos se llama enriquecimiento legislativo entre tres grupos parlamentarios. Vaya acostumbrándose porque el tiempo del despotismo del PP se ha terminado, estamos en un nuevo tiempo político.

Agradezco las nuevas posturas del Grupo Socialista y del Grupo Ciudadanos. Queda apuntalar que esto no es solo para el invierno, señorías, Podemos apunta a que sea para todo el año. Y, en concordancia con mi

intervención anterior, aceptamos estas enmiendas porque sirven para apuntalar y sacar adelante lo que realmente nos interesa, que es seguir dando pasos hacia la erradicación de la pobreza energética, y en la proposición de ley daremos más detalle.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Me solicita la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Muchas gracias, señora Presidenta.

Me ha parecido..., bueno, nos ha parecido al Gobierno oportuno intervenir para dejar algunas cosas claras. Tres apuntes. Uno... Dos reflexiones, y al final que es lo que probablemente a la gente que está escuchándonos le interesa: es después de este debate cómo ayudamos a mejorar realmente al que tiene alguna complicación en casa con la factura, después de este debate cómo hemos mejorado a esa familia que puede pasar dificultades. Eso es quizás donde teníamos que poner el foco entre todos.

Porque hemos hecho aquí una causa muy legítima contra el sistema eléctrico español, hemos seguido a la Fiscalía, hemos acusado de despotismo al Partido Popular... Hay que recordar que alguien dijo –creo que era de su bando, ¿no?–, decía: "El cielo se asalta". Eso me ha parecido a mí la intervención suya, ese tono un tanto ofensivo o exagerado –con todo el respeto se lo digo–, porque no hemos ido al asunto que realmente decían ustedes que les preocupaba: cómo mejoramos el asunto. Y se lo voy a decir porque en este debate, en el que se ha confundido un poco todo, a veces se esconde la realidad que felizmente en La Rioja es otra a la que ustedes están dibujando, Señoría. Se lo voy a explicar.

En esa red que al Grupo Socialista no le gusta mucho –yo creo que es un buen instrumento de legitimación social de ir juntos en lo que es la causa social–, como es la Red de Inclusión Social, se han llegado a algunos acuerdos. Esos acuerdos vinculan al Gobierno, pero vinculan también a todos los que formamos parte de esa Red. Fruto de esos acuerdos –le voy a dar algún dato–, desde el año 2014 tenemos vigente en La Rioja una orden para ayudar a aquellas personas, a aquellas familias que tengan dificultades para abonar la factura energética. En el año 2015 se ha reformado esa orden incorporando las sugerencias entre otras personas de las trabajadoras sociales, que también nos han hecho llegar sus alegaciones.

Pues, bien, le voy a decir una cosa –lo ha insinuado o lo ha planteado también el presidente–: mañana, en esa nueva reunión de la Red vamos a proponer una modificación de la orden, y eso es algo práctico. Y entre esas cosas que se van a proponer le voy a asegurar que nadie que lo necesite va a quedarse sin la ayuda del Gobierno de La Rioja. ¡Nadie! ¡Desde ya!

Y mañana –aún le voy a decir más– cuando esa orden vea la luz por ejemplo vamos a permitir que, sin ser titular de la instalación eléctrica, también pueda recibir la ayuda, que son algunas de las sugerencias que se han planteado. Esas son las cosas que realmente importan a la gente, no hacer una causa común contra el sistema de una manera genérica y estratosférica que al final no ataja ni soluciona los problemas de la gente, se lo digo con todo el respeto. Nosotros nos quedamos con las soluciones, usted quédese con el debate de altura.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Finalizado el debate, procedemos a votar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): Votos a favor: 18; abstenciones: 14.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada esta iniciativa. (*Aplausos*).

9L/PNLP-0053- Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de La Rioja a manifestar su posición, en sede parlamentaria, sobre la aprobación por el Consejo de Ministros del Real Decreto por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros, incluyendo sus cambios y modificaciones no consensuadas (art. 3/preámbulo/anexo 1).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la tercera proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de La Rioja a manifestar su posición, en sede parlamentaria, sobre la aprobación por el Consejo de Ministros del Real Decreto por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros, incluyendo sus cambios y modificaciones no consensuadas.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Diputada del Grupo Socialista.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Buenas tardes, Presidenta, señorías y ciudadanos que hoy nos acompañan.

El 23 de diciembre de 2015, solo tres días después de las elecciones generales, se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 945/2015, de regulación de la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros, acompañado de una enorme disconformidad por parte de los enfermeros y enfermeras y de una gran incertidumbre ante esta publicación después de haber sido sometida a modificaciones inconcebibles y sin consulta ni consenso previo.

Los profesionales de enfermería desarrollan en los servicios sanitarios una serie de tareas asistenciales preventivas y de promoción de la salud de enorme importancia. No olvidemos que estos profesionales son los que asumen la dirección, evaluación y prestación de cuidados enfermeros orientados a promover, mantener y recuperar la salud, prevenir enfermedades, accidentes y discapacidades, dirigidas a personas tanto sanas como enfermas. Enfermería es la profesión sanitaria mejor valorada por los ciudadanos consultados por el Barómetro Sanitario de 2015. Recordemos, señorías, que estos profesionales son unos de los mejores formados de Europa.

En los últimos años se ha observado un cambio en el rol del cuidado que asumen estos profesionales al amparo de modificaciones legislativas consecutivas donde se configura la enfermería española como una profesión independiente, gestora y precursora de cuidados de fama reconocida; una fama que, con todo el respeto, tengo que decir que ha sido manchada por el Gobierno del Partido Popular.

La evolución exponencial de la profesión enfermera en los últimos años ha supuesto la adquisición de nuevas competencias profesionales que han permitido mejorar las ventajas del trabajo en equipos multidisciplinares que constituyen los servicios sanitarios en la actualidad.

En el año 2005 comienza el debate en torno a la reforma de la Ley del Medicamento. El Consejo General de Enfermería solicita que se dé legalidad a las numerosas situaciones de prescripción farmacológica que los enfermeros llevan a cabo diariamente.

En el año 2009, en abril, el Congreso de los Diputados respalda la proposición de ley presentada por el Grupo Socialista. Se vota por unanimidad la admisión a trámite para regular la prescripción enfermera.

En julio de este mismo año 2009, el Consejo de Gobierno de Andalucía aprueba el decreto que permite prescribir a los enfermeros, siendo así la primera comunidad autónoma en hacerlo.

En diciembre, de nuevo de este mismo año 2009, el Congreso de los Diputados aprueba la prescripción

enfermera. Tras el visto bueno en el Senado a la proposición de ley que modificaba la Ley del Medicamento, los partidos políticos en el Congreso ratifican la legalidad de la prescripción enfermera.

En el año 2013, en el mes de julio, se firma el Pacto por la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud; lo firman el SATSE –que sabemos que es el sindicato de enfermeros y enfermeras–, el Consejo General de Enfermería y el Ministerio de Sanidad. Se establece un compromiso para desarrollar la prescripción enfermera.

El año pasado, el año 2015, en el mes de marzo el Consejo de Ministros aprueba el Real Decreto de indicación, uso y autorización de medicamentos y productos sanitarios por parte de profesionales de enfermería de forma inesperada y parcial. El Ministerio de Sanidad del Gobierno del Partido Popular vulnera así el principio democrático esencial de respetar las leyes aprobadas en el Parlamento. Lo ha hecho introduciendo, sin ningún tipo de consulta o consenso y sin contar con los representantes de la Mesa estatal de la profesión, una serie de añadidos en el artículo 3 que desvirtúan el sentido de la ley aprobada por unanimidad en el Parlamento español como antes he mencionado; esta regulación legislativa suponía una aspiración ampliamente deseada por el conjunto de los profesionales de enfermería de España, y por ende de los profesionales riojanos, y venía a dar respuesta a una necesidad sanitaria que beneficiaría a los pacientes incrementando la calidad asistencial.

El punto 3.2 al que me he referido anteriormente traslada al profesional prescriptor la responsabilidad de toda la gestión de los pacientes, incluido el seguimiento. Esto causará perjuicios a los ciudadanos y al sistema sanitario y puede ocasionar problemas entre médicos y enfermeros de una manera innecesaria. Será difícil remediar además el caos y el colapso en la actividad diaria de nuestros centros de salud.

La enfermería española ha sufrido un duro golpe con esta alteración de última hora del real decreto de prescripción enfermera llevada a cabo por el Partido Popular, por impedir que los enfermeros puedan seguir llevando a cabo actuaciones y decisiones muy comunes en su día a día bajo pena –y esto es muy serio– de cometer un delito de intrusismo profesional. Da la sensación de que estamos perdiendo el sentido y de que lo que era sencillo, ordinario y común se ha complicado de manera innecesaria.

La política está al servicio del ciudadano para facilitar las cosas, no para complicarlas. El paciente tendrá que volver una y otra vez a su centro de salud y, lejos de facilitarle las cosas, este cambio en el modo de trabajo supondrá para nuestra sanidad pública un colapso y una saturación provocada por el actual Ejecutivo en la que una vez más la principal víctima será el paciente de la sanidad pública, en este caso la riojana, además de suponer un gasto doble o triple, depende de los casos.

El Partido Socialista, este grupo parlamentario, no entiende a qué viene esto ahora, cuál ha sido el motivo de este cambio, cómo se quiere mejorar con este tipo de actuaciones el desarrollo del trabajo de nuestros enfermeros y enfermeras y así el servicio a los pacientes de la sanidad pública. No se puede dar la espalda a una realidad asistencial actual y no se puede dar la espalda al sector y a sus representantes. ¿Qué va a pasar en casos de asistencia de equipos de urgencia donde no viaje un médico o en unidades de críticos donde el tiempo de reacción sea vital y con servicios específicos de UCI?

Se trata de un texto que solo va a provocar inseguridad jurídica a la profesión, cuando solo se trataba de dar cobertura y seguridad jurídica a la práctica de un colectivo altamente cualificado y comprometido con la calidad asistencial, y que puede originar de manera absolutamente innecesaria y gratuita –como ya he mencionado– confrontación con la profesión médica. Los enfermeros siguiendo su código deontológico y siguiendo lo que marca la ley dejarán de actuar en las ocasiones mencionadas.

Una vez más constatamos cómo esta situación surgida no es más que la culminación de una desastrosa legislatura, en nuestra opinión, en materia de sanidad por parte del Gobierno del Partido Popular que ha dejado descontento a todo el mundo, que ha conseguido enfrentar a las profesiones sanitarias y que ignora el acuerdo de todos los grupos políticos en la aprobación de la Ley del Medicamento antes mencionada. Los profesionales de la enfermería se ven ahora atados de pies y manos.

Además, este real decreto resulta de difícil aplicación en la práctica diaria al no estar elaborados ni aprobados los protocolos y las guías necesarias, lo que provoca inseguridad jurídica de nuevo. Además, ningún seguro de responsabilidad civil cubrirá ninguna contingencia que se produzca en un acto que incumpla el real decreto mencionado.

Una vez más el PP ha ninguneado la profesión enfermera; profesionales con una formación que les capacita sobradamente para este trabajo. No se puede entender, o el Partido Socialista no entiende, cómo el Gobierno ha querido salir del espacio marcado por un acuerdo de todos los grupos y que se votó por unanimidad en 2009 como he dicho. El Partido Socialista cambiará la redacción hacia lo acordado en su momento en torno a la prescripción enfermera, restituirá el texto en su redacción original.

Además, no podemos olvidar que está pendiente la trasposición de una normativa europea en esta materia que reconoce la capacidad de diagnóstico de los enfermeros. Otros países, otros sistemas sanitarios, demuestran que la prescripción enfermera es una opción que solo proporciona ventajas al sistema y mejora notable en la calidad asistencial: Reino Unido, Suecia, Australia.

El SATSE interpuso un recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo con el real decreto modificado, algo que llevó a cabo en virtud de lo acordado con la Mesa de la Profesión Enfermera en la que se integra junto al Consejo General de Enfermería. El recurso fue admitido. Sabemos que en los últimos días el Tribunal Supremo ha denegado la suspensión cautelar del real decreto, pero el problema sigue vigente y no se plantean soluciones.

Lo cierto y objetivo es que este real decreto se ha hecho a espaldas de las comunidades autónomas, que quedan infrarrepresentadas siendo como son las Administraciones que precisamente proveen los servicios sanitarios del Sistema Nacional de Salud. –Ya termino, Presidenta–. Multitud de consejeros de Salud han pedido la celebración de un consejo interterritorial que ya se ha anunciado que no se celebrará.

Y ahora vamos, para terminar, a descender a nuestro territorio. ¿Y en La Rioja cuál es la postura de la señora consejera de Salud, de Sanidad? Lo único que se ha remitido a todos los profesionales sanitarios riojanos es una instrucción con la que se quiere tranquilizar a los profesionales de la enfermería riojana y se ha conseguido todo lo contrario, una instrucción en la que se insta a nuestros profesionales a incumplir el real decreto. Tanto es así que incluso se dice que no se preocupen los enfermeros, ya que la responsabilidad civil profesional de los profesionales de enfermería la cubriría el Seris en caso de que fuera necesario. Ninguna nota o instrucción dictada por gerentes de servicios autonómicos de salud, como ha sido el caso de La Rioja, se ajusta a derecho. Y luego si quiere podemos discutir sobre este tema en el turno de intervenciones.

Da la sensación de que tienen miedo a lo que se les viene encima. Es época de vacunaciones y tienen ustedes un lío considerable. Entiendo también que este lío lo ha provocado su partido, entonces, ¡claro!, es difícil salir de este embrollo. Pero lo tienen que hacer, tienen que posicionarse. Tienen que hacer algo y solucionar esto. En cualquier caso, no hemos oído de momento ninguna palabra suya sobre este tema y la decisión de enviar esta instrucción...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: ... –¡sí!– en estos términos creemos que no ha sido la mejor idea.

Por todo lo aquí expuesto y siguiendo lo que marca el sentido común, el Grupo Parlamentario Socialista insta al Gobierno de La Rioja a que no aplique el decreto que regula la prescripción enfermera en los términos definitivos y que se restituya, en cualquier caso, el texto original.

Y al resto de los grupos de esta Cámara les pedimos el apoyo a esta proposición no de ley apelando,

como digo, a la cordura y al sentido común.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra?

Abrimos entonces un turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Hoy estoy sacándole rendimiento, ¿eh?

Miembros de la Mesa, señorías, personal de la casa, medios de comunicación y público presente.

El pasado día 2 de febrero desayunamos todos con la noticia indigesta del auto del Tribunal Supremo, de la Sala 4 Contencioso-Administrativo, donde se acordaba la denegación de la medida cautelar relativa a la aplicación del artículo 3.2 del Real Decreto 954/2015. Por lo tanto, hoy 11 de febrero es de aplicación vigente el contenido de la citada normativa.

Este real decreto que regula el uso, indicación y autorización de fármacos por parte del personal de enfermería, la conocida "prescripción de enfermería", fue aprobado a última hora por el Gobierno del Partido Popular modificando unilateralmente el texto acordado en la Mesa profesional de enfermería para introducir que los medicamentos sujetos a prescripción médica deben contar con el diagnóstico y prescripción previa de un médico para que el personal de enfermería pueda usarlos; una situación que puede generar conflictos entre ambas profesiones, si es que no los ha generado ya.

Ciudadanos creemos que la situación que se está llevando en estos momentos parece que está abocando a eso, a generar conflictos, y habría que evitarlo. Es responsabilidad de todo Gobierno dirigente evitar conflictos y aportar soluciones.

Nosotros defendemos que haya una colaboración leal entre todas las profesiones sanitarias, con el objetivo común de proporcionar una asistencia de calidad a los pacientes. Defendemos, asimismo, que los acuerdos políticos que están sustentados en informes jurídicos han de cumplirse, sobre todo cuando se ha pactado con todos los agentes –como es en este caso– implicados y cuando tiene todo el aval de los organismos que han de informar, entre otros el Consejo de Estado. Así que nosotros, Ciudadanos, vamos a apoyarles.

Pero también queremos comunicarles que ayer registramos una proposición no de ley donde solicitamos varios puntos que afectan a este real decreto de prescripción de enfermería. Y se preguntarán ustedes: "¿Por qué?". Podíamos haber enmendado su proposición no de ley, pero de esta manera queremos poner pública y manifiestamente la inoperatividad del vigente Reglamento de esta Cámara, donde, con independencia del número de enmiendas que se registren, solo se dispone de cinco minutos y, si hay más de un grupo, dos y medio. Y créanme que no todos los temas por su relevancia pueden ser sintetizados en cinco minutos, por ejemplo este de la prescripción de enfermería. Con el vigente Reglamento estamos abocados a simplificar *in extremis*, que las explicaciones se diluyan, con el consiguiente riesgo de no trasladar adecuadamente la posición y que decaiga la enmienda.

Señorías, no podemos restringir el debate parlamentario, más teniendo presente que solo se celebran dos plenos al mes. No es un ejercicio de responsabilidad parlamentaria. Lanzo la solicitud de que se aborde esta situación y se amplíen los minutos teniendo en cuenta situaciones como las que expongo.

Joseph Joubert decía: "Es mejor debatir una cuestión sin resolver, que resolver una cuestión sin debatirla". Le reitero que Ciudadanos vamos a votar positivamente, quédese tranquila en ese sentido. Pero también quiero trasladarle una duda que nos ha surgido al grupo cuando leíamos su proposición no de ley y

me encantaría, nos gustaría que nos aclarase. ¿Ustedes –y se lo digo desde el respeto– no creen que la redacción parece más bien una interpelación o incluso una solicitud de comparecencia de la consejera de Salud? Porque cuando hablan de instar al Gobierno de La Rioja a manifestar su posición en sede parlamentaria –siempre respetando el libre ejercicio de plantear la PNL como quiera, Ciudadanos no le va a decir al Grupo Parlamentario Socialista cómo debe formalizar sus PNL– nosotros sinceramente no vemos en su *petitum*, que es manifestar la posición en sede parlamentaria del Gobierno de La Rioja, ningún obstáculo. Así que en ese sentido se lo vamos a aprobar.

Muchísimas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Señora Presidenta, señorías, buenas tardes. Público asistente.

Esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista nos pide una posición, lo decía la señora Grajea. ¿Qué posición tiene el grupo parlamentario, nuestro partido político? Podía resumirlo de la siguiente manera: este real decreto, el famoso real decreto ya mencionado, en su artículo 3.2, que es lo que genera discordancia, consideramos que no se ajusta a derecho tanto en los aspectos materiales de su regulación como en los aspectos formales, y no solo en esto, sino también en sus consecuencias. Y además, un poco más allá, rompe un proceso –como explicaba la señora Del Río–, rompe un proceso que viene de larga data, viene desde hace años.

Esto a lo que ha conducido es a un enfrentamiento entre médicos y enfermeras, entre médicos y profesionales de enfermería. Si yo no estuviera en esta tribuna y fuera médico, tendría una opinión. Probablemente el Colegio de Médicos en el que estoy colegiado, en el de La Rioja, seguro que puede decir cualquier barbaridad, como dice el colegio de Las Palmas. Hay otros colegios médicos, como el de Cataluña o el de Valencia, que son mucho más tolerantes con este tipo de regular legalmente algunos aspectos.

Está claro que el Supremo ha denegado la suspensión cautelar del real decreto. Las Administraciones parece que están..., a lo más que llegan en nuestro caso es a tranquilizar a los profesionales de enfermería, ¿no? Incumplan el real decreto, creo que dijeron en alguna comunidad autónoma. Pero eso no es así. Yo creo que si es un instrumento normativo y sobre todo se rompe... Ya relataba la señora Del Río que es una falta de respeto a quienes trabajaron durante mucho tiempo en este borrador y que parece ser, según dicen, que en el último momento, de manera unilateral, el Partido Popular lo modificó y ahí creó un grave problema, un problema incluso de convivencia, de competencias y de relación.

Al paciente, a cualquier paciente, hay que abordarlo de una manera integral, y en el abordaje integral de cualquier patología, de cualquier dolencia, de cualquier pérdida de ese equilibrio entre salud y enfermedad, estamos involucrados todos los profesionales de salud: médicos, enfermeras, auxiliares, trabajadores sociales, etcétera. Entonces no es que sirva de pretexto decir: "Si se ha hecho siempre eso". ¡No! Es que algo irrumpe el día 23 de diciembre en contra de algo que había un *statu quo* aceptado por todos los ámbitos profesionales de decir: "Mejor no tocar porque a lo mejor...".

Y yo si me pongo en el papel estrictamente de médico digo: "O sea, que yo ahora tengo, yo como médico que hago una historia, una anamnesis, una exploración, llego a un diagnóstico y marco una pauta terapéutica...". ¡Bien! Ese es el acto médico completo. Ahora qué pasa, ¿que la enfermera/el enfermero que completa el acto médico para mejorar la dolencia de ese paciente...? Los médicos también podemos estar enfadados. Es decir, es que se nos sobrecarga, se nos sobrecarga de tareas.

Yo sí me planteo algunas dudas. Por ejemplo: las vacunas, que actualmente va por un programa anual el de la gripe, etcétera. Es decir, ¿ahora el médico, el pediatra, va a tener que indicar expresamente cumplir el

calendario vacunal para que el personal de enfermería administre según nuestro calendario? Va a crear una distorsión y mala relación. O, por ejemplo, una enfermera o un enfermero que esté curando una úlcera por presión a un diabético que tiene que administrarle colagenasa o que tiene que heparinizar una vía, que se hace todos los días, ¿tiene que ir al médico y somos los médicos los que tenemos que decir?

Pues no, señorías. Yo creo que esto es un error del Partido Popular en la publicación de este real decreto. Rompe un consenso, una tradición de negociar durante mucho tiempo, y creemos que hay que volver otra vez a la legislación que define las profesiones –que parece mentira, que eso ya nos lo sabíamos todos de memoria– y decir... No es que dejemos las cosas como están, podíamos recurrir, pero ya al Tribunal Supremo. Habría que instar a la Consejería de Salud a que organizara en nuestra comunidad autónoma cómo salir de este enredo –perdón por la expresión– en el que está influyendo negativamente. Luego en definitiva quien paga todo es el paciente, porque a lo mejor ve malas caras o ve unos pequeños enfrentamientos o situaciones larvadas de conflicto. Esto lo único que hace es aflorar situaciones internas que, en general, son siempre buenas en el servicio sanitario público.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Calvo.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores diputados, quiero saludar expresamente a los representantes del Colegio de Enfermería que están aquí presentes y también quiero decir que estoy sustituyendo al portavoz del Partido Popular en esta materia, Félix Vadillo, que precisamente en estos momentos está siendo intervenido. Reconozco que soy inexperto en la materia, pero intentaré hacer lo mejor que se pueda la defensa de esta proposición no de ley.

Miren, debatimos en definitiva sobre si instamos o no al Gobierno de La Rioja a que manifieste su opinión, en sede parlamentaria –es importante este matiz, tiene que ser en sede parlamentaria–, sobre la aprobación de este real decreto. Y dado el fin, dado el fin de esta proposición no de ley, entiendo que lo más ortodoxo hubiese sido..., bueno, lo más ortodoxo y lo más sencillo hubiese sido preguntar.

"Yo quiero saber la posición del Gobierno". ¡Pues pregunte! Puede preguntar por escrito, puede hacer una pregunta oral, puede preguntarle al presidente del Gobierno, puede también preguntarle a la consejera. ¡Pregunte! Menos mal, menos mal que no nos han presentado una proposición de ley para instar al Gobierno... ¡Menos mal!, desde el respeto.

Bueno, y además, como usted sabe, como usted sabe el artículo 60 del Reglamento faculta al Gobierno para intervenir durante el procedimiento durante este procedimiento, para intervenir, de tal manera que puede ser, puede ser que el Gobierno manifieste la opinión sobre este real decreto antes incluso de que votemos. ¿Y entonces qué hacemos? ¡Yo me lo pregunto! No sé si votar a favor de la proposición no de ley o votar en contra o abstenerme, o si usted retiraría en ese supuesto la proposición no de ley.

En cualquier caso, mire, reseñadas ya estas incongruencias les diré que a los riojanos nos ha ido bien cuando el Partido Socialista pues ha sido un partido responsable, pero nos ha ido muy mal cuando se radicaliza. Y lo que he oído aquí me escandaliza, sinceramente me escandaliza. ¿Cómo es posible que una diputada del Partido Socialista diga en esta Cámara que el Gobierno de La Rioja no cumpla la ley? ¿Cómo es posible que predique esta suerte de insumisión? De verdad, ¡es que no lo entiendo!

"En un Estado de derecho cumplir las leyes es lo más importante, porque no cumplirlas porque uno piense que son injustas nos podría llevar a la ley de la selva". Señora Del Río, ¿está usted de acuerdo con esta frase? No es mía, es de un tal Antonio Hernando, portavoz del Grupo Socialista en el Congreso de los

Diputados. Y si está de acuerdo con esta frase –y espero que lo esté–, se lo vuelvo a repetir, ¿cómo dice eso? Mire, señora Del Río, le exijo, le conmino a que se retracte públicamente. Es totalmente intolerable que usted haga ese tipo de afirmaciones. Si no le gusta la norma, la cambia, ¡está en su derecho!, pero con los mecanismos previstos. ¡Porque usted no está por encima de la ley! ¡No está! Y es más: no hay nada más antidemocrático que el incumplimiento de la ley.

Ha dicho usted también que la ley, este real decreto, retrotrae a la enfermería a un modelo de hace cuarenta años. Y a mí, ¿qué quiere que le diga?, no me salen las cuentas. Como sabe, y lo ha dicho bien, en el 2009 se modificó la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos para contemplar la participación en la prescripción de determinados medicamentos y de productos sanitarios de otros profesionales sanitarios, en concreto de los enfermeros, ¿no? Y la pregunta que yo me hago es: ¿Se han derogado estas disposiciones? ¡No! ¡En absoluto! El texto refundido que tenemos ahora mismo es exactamente el mismo que aprobó el Gobierno del señor Zapatero. Por lo tanto, si no ha cambiado, difícilmente se puede decir que nos hemos retrotraído.

Usted critica el real decreto y le diré que como todo en esta vida pues puede ser mejorable. Seguramente no será perfecto, pero tengo la firme convicción que hiciera lo que hiciera el Gobierno del Partido Popular ustedes hubiesen reaccionado de la misma manera, porque la verdad no les importa. Ustedes están en el eslogan y en la política del eslogan y, si los hechos desmienten la realidad, ¡pues les da igual! Y la verdad es que lo que busca este real decreto es acentuar las garantías en el tratamiento de los pacientes. Y no lo digo yo, lo dice la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo por la cual se deniega o se rechaza la suspensión cautelar de este decreto.

Desde el Grupo del Partido Popular ofrecemos al Gobierno, y especialmente a la consejera, todo nuestro apoyo para que siga trabajando por mejorar la sanidad en nuestra comunidad y para que siga protegiendo y amparando el trabajo de los profesionales sanitarios. Y quiero agradecer expresamente el trabajo que realizan las enfermeras y los enfermeros, que son una pieza clave de nuestro servicio de salud.

Muchas gracias a todos por su atención y espero, espero que se atengan a los hechos y no a las consignas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Garrido.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Tenía preparada una respuesta, pero creo que no me hará falta.

Le felicito, señor Garrido, porque tiene usted una habilidad para hablar y hablar y no contestar sobre lo que se le ha preguntado. (*Aplausos*). Vamos, es que... ¡De verdad! ¡De verdad! Aquí, aquí hay enfermeros –como usted ha dicho y ha saludado– que, francamente, a mí me ha dado vergüenza, porque si yo soy uno de ellos, que llevan aquí dos horas y media esperando alguno de ellos, para al final...

¡Mire!, interpelación, proposición no de ley, pregunta escrita... Me da igual, ¡yo quería una respuesta! ¡No yo, porque yo no me represento a mí misma! Yo represento, obviamente, a una serie en este caso de colectivos que se han acercado a nosotros, que todos los grupos de la Cámara hemos entendido ese mensaje que nos transmitía la profesión enfermera y hemos servido de vehículo para traer a la Cámara una pregunta concreta. ¡Concreta! (*Comentarios ininteligibles*). Bueno, pues obviamente no tenemos el mismo parecer. Preguntaré luego a los enfermeros y enfermeras si se van contentos de este Pleno, simplemente.

Quiero dejar clara una cosa. En ningún momento los enfermeros y enfermeras han solicitado o han querido o han demandado prescribir. ¡No era su intención! Ellos quieren hacer su trabajo. Lo único que se

pedía con este real decreto, y así lo entendieron todos los grupos del Congreso de los Diputados, era que se regulara una situación que diariamente se producía en nuestros centros de salud y que estaba sin regular. ¡Nada más! ¡Si es que el tema es sencillo! ¡El tema es sencillo! Se ha complicado, lo han complicado, pero el tema es sencillo.

También les tengo que decir que entiendo, y por eso el motivo de utilizar una proposición no de ley, que entiendo que es difícil que den su opinión. ¡Lo entiendo! ¡Lo entiendo! Porque es que me pongo en su lugar, señora Consejera, ¡y es que lo entiendo! ¡A ver qué va a decir, si es que esto no tiene ni pies ni cabeza! Pero entiendo también que en esta tarde hemos puesto sobre la mesa un tema muy importante.

Y yo solamente quiero terminar esta intervención primero agradeciendo a los dos grupos de la Cámara que van a apoyar esta proposición no de ley y recogiendo el comentario de mi compañera Rebeca, que tiene cabida y lo planteamos pero al final nos decidimos por esta opción. Darles las gracias y simplemente dejo el tema donde debe estar, en el Gobierno. Y espero que, a pesar de ser una proposición no de ley que solamente pedía una opinión, nada más, espero que este tema se trabaje y se le dé alguna solución. Entiendo que no esté en su mano, pero algo podrá usted hacer, usted y su Gobierno, el Gobierno al que pertenece.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra la señora consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Presidenta, señorías.

En primer lugar quiero saludar al presidente del Colegio de Enfermería, quiero saludar a los representantes de SATSE, quiero saludar a los enfermeros que, efectivamente, llevan casi tres horas o más de tres horas esperando este momento.

Y quiero decirles que la proposición no de ley lo que dice es que insta al Gobierno a manifestar su posición, en sede parlamentaria, sobre la aprobación del Consejo de Ministros. ¡Bien! Pues yo sí quiero dar mi opinión, como la hemos dado donde la teníamos que dar desde el primer momento, sobre cómo hay que desarrollar este real decreto.

En primer lugar quiero decir que, de la misma forma que usted convoca a través de esta proposición no de ley –que, por cierto, no lo entiendo y coincido con que creo que hubiera sido bastante más sensato una comparecencia, una pregunta de cualquier tipo, oral o escrita, o incluso le vuelvo a repetir, como he dicho antes, las puertas de la Consejería están abiertas– y si hemos dicho por escrito qué es lo que pensamos que hay que hacer y cómo hay que aplicar el decreto, con mucha más razón no tengo ningún problema en explicarlo donde haga falta. También le digo –como he dicho antes– que, si en vez de por la prensa quiere contactar conmigo, todos los cauces están abiertos para trabajar y para construir, como he dicho, el proyecto de la sanidad riojana.

Lo que sí le quiero decir es que, como no puede ser de otra manera, el Gobierno lo que tiene es que cumplir las normas, y eso no puede ser de otra manera. Quien dicta las normas nacionales y quien tiene la competencia nacional hace una norma, más o menos afortunada, más o menos mejorable, pero hace una norma que hay que cumplir. El que se diga en prensa que se insta al Gobierno a no cumplir una norma me parece de una insensatez manifiesta. El que se diga en este Parlamento que no obedece a derecho algo que el Tribunal Supremo acaba de decir que obedece a derecho, me parece una falta de respeto; que en este mismo Parlamento esta tarde hemos dicho que todos estamos aquí para respetarnos unos a otros, a respetar la institución del Parlamento, a respetar la institución del Gobierno, a respetar las instituciones del Estado, a respetar la Justicia y a respetar a colegios profesionales, a profesiones, a asociaciones y a toda la sociedad civil.

Desde luego el Gobierno está para acudir por los cauces que la democracia nos ofrece, como Estado de derecho que somos, a recurrir lo que haya que recurrir. Y por eso respeto la posición del colegio, la posición de SATSE, la posición de mis compañeros de otras comunidades autónomas, ¡de todas!, coincidan o no coincidan con su posición. Y aquí vuelvo a insistir en que el respeto está por encima de todo y la interpretación de las leyes está por encima de todo, porque estamos en un Estado de derecho en el que el despotismo hace mucho tiempo que se ha olvidado, mucho tiempo. Y ahí tenemos que seguir trabajando para que estos cauces democráticos los respetemos absolutamente todos y no incendiando donde no hay que incendiar; no yendo por otros cauces, a través de la prensa, a través de los medios, incendiando a determinados profesionales.

La segunda cosa que hace el Gobierno –y no tengo ningún pudor en decirlo porque es nuestro deber– es garantizar la mayor seguridad de los pacientes, de los profesionales, del funcionamiento organizativo y de la calidad del servicio sanitario. Y eso, señores, es lo que llevamos haciendo desde hace muchos años y lo que seguimos haciendo y seguiremos haciendo, y es nuestro deber. Y en este momento esas dudas, esas inquietudes, esas diferentes interpretaciones que han surgido en un momento muy delicado en el que todos sabemos por las circunstancias en las que está este país que los consejos interterritoriales no se pueden convocar, lo que estamos haciendo en este momento es resolver las dudas por escrito a los profesionales. Primero resolviendo las dudas y, segundo, asegurándoles que desde el Gobierno la Consejería de Salud responde a través de los seguros de responsabilidad civil de las instrucciones que se le han dado por escrito, que es que sigan trabajando como hasta ahora hasta que se desarrolle ese real decreto.

Yo, de verdad, en lo único que coincido es en lo que han dicho al principio y creo que coincidimos todos, dentro y fuera, y es en la importancia de la profesión enfermera. Esto lo digo aquí delante de los profesionales que están hoy con nosotros y cuando no están delante también. Y no solo lo digo, lo hacemos con hechos. Y seguimos trabajando en la mejora y el desarrollo de este real decreto que, como ustedes saben si de verdad se lo han estudiado, se debe desarrollar en un futuro y así lo dice el real decreto. Y, hasta que se desarrolle a través de protocolos y guías, es necesario que sigamos trabajando, y nosotros seguiremos trabajando en este sentido.

Yo lo único que les quiero decir, aparte de aprovechar y volver a insistir en la importancia de esta profesión, que..., ya digo que como estamos demostrando con hechos a lo largo de la legislatura tendrá más importancia todavía el papel que queremos que se desarrolle. Lo hemos venido demostrando también con otros hechos a través de la Escuela de Enfermería, a pesar de los palos en las ruedas que se han ido poniendo.

Lo que sí quiero decir como últimas reflexiones es lo mismo que les he dicho antes: cuando se cree en un proyecto político, cuando se entra en política, es para construir, es para tener actitudes positivas, es para unir a la población, es para intentar controlar al Gobierno desde el Parlamento –como es su función– con un control positivo pero no incendiando a determinadas –como decían– profesiones. Yo no he visto esos incendios entre médicos y enfermeras. Los profesionales sanitarios médicos y enfermeras son bastante más sensatos de lo que yo he oído aquí esta tarde de ello.

Y repito: todo es mejorable. Y repito: desde el Gobierno seguiremos trabajando por la mejora de este real decreto, por la mejora de todas las normas que salgan o emanen de donde emanen, y por supuesto seguiremos trabajando por que la sanidad riojana siga siendo de primera calidad. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.

Finalizado el debate, procedemos a votar. ¿Votos a favor de la iniciativa? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): Votos a favor: 18; abstenciones: 14.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley. (*Aplausos*).

9L/PNLP-0062- Proposición no de Ley en Pleno relativa a manifestar su opinión favorable a la liberalización de la AP-68 como vía vertebradora de las comunicaciones del valle del Ebro y como eje de desarrollo autonómico, e instar al Gobierno regional a realizar los estudios oportunos para programar las infraestructuras necesarias (enlaces, etc.) en aras de que la AP-68 favorezca la función vertebradora antedicha en toda la Comunidad Autónoma.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, que ha sido presentada conjuntamente por los cuatro grupos parlamentarios de la Cámara, relativa a manifestar su opinión favorable a la liberalización de la AP-68 como vía vertebradora de las comunicaciones del valle del Ebro y como eje de desarrollo autonómico, e instar al Gobierno regional a realizar los estudios oportunos para programar las infraestructuras necesarias en aras de que la AP-68 favorezca la función vertebradora antedicha en toda la Comunidad Autónoma.

Les informo de que, de acuerdo con lo que la Junta de Portavoces acordó el pasado día 5 de febrero, habrá solamente un turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Vallejo.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Muy buenas tardes-noches a todos.

En primer lugar quería agradecer la presencia de representantes de la plataforma para la liberación de la AP-68 que hoy nos acompañan en el Pleno, gracias; plataforma a la que está adherido, como sabemos, el Grupo Ciudadanos de La Rioja y también Podemos de La Rioja.

¡Bien! La AP-68, señorías, una vieja conocida. Traemos hoy al Parlamento de La Rioja una reivindicación histórica, pero esta vez, siguiendo precisamente una iniciativa de la plataforma que comentaba, lo queremos hacer de una forma diferente. Hemos llegado a un acuerdo de mínimos para que también el Partido Popular y el Partido Socialista firmen y presenten conjuntamente esta proposición no de ley. Y para nosotros eso es lo importante, lo vital: la unión, el que demos que juntos queremos arreglar esto. Lo decía antes el señor Ceniceros con el tema de Altadis y se aplica igualmente a este caso: tenemos que demostrar que todos queremos resolver esto para que, cuando sea, en Madrid sean más fuertes en esa negociación. Si aprobamos esta proposición no de ley tendremos un mandato parlamentario, además de un respaldo político unánime, que nos va a hacer más fuertes –como decía– en esa negociación.

Está claro que el tema de la autopista AP-68 no es un tema solo de La Rioja, pero sí que es cierto que La Rioja es una comunidad especialmente marginada en el tema de kilómetros de doble vía gratuitos. Por eso nosotros creemos que es importante el papel por ejemplo de una plataforma, como en este caso, en torno a la cual nos podemos todos poner de acuerdo, ir detrás (asociaciones, partidos políticos, sindicatos, etcétera) para demostrar esa fuerza a la hora de negociar. Tenemos que demostrar todos que queremos resolver esta situación y acabar con este agravio comparativo que tiene La Rioja con otras regiones españolas.

Desgraciadamente, este acuerdo no siempre ha sido así. De hecho, aún hoy hay diferencias políticas. ¿Por qué? Pues igual hay que echar mano de la hemeroteca. Algunas de las cuestiones que más chirrían es eso de "no, liberarla inmediatamente no, eso cuesta un montón de dinero". Vamos a ver. Liberarla inmediatamente después de tantos años, décadas... Yo creo que lo menos que podemos hacer es

inmediatamente, desde ya, empezar a trabajar juntos y lanzar las medidas necesarias para llegar a esa negociación después de tantos años de mareo a los riojanos y de echarse la culpa al Partido Popular y el Partido Socialista.

Y con respecto al coste, ¡hombre!, no estamos hablando de un artículo que tiene un precio de venta al público ni el tema de la cesión de lucro tiene un precio fijo. Esto es simple y llanamente una negociación pura y dura. Y si es Ciudadanos quien va a estar en esta negociación, será a cara de perros, porque lo que hay que tener muy claro es la voluntad para arreglar esto y, además, las prioridades: primero los intereses de los ciudadanos y luego los intereses de estas compañías constructoras, concesionarias, que ellas mismas han reconocido que ya han ganado mucho dinero con esta autopista.

Por lo tanto, lo del coste... Encima, a ver, que nos lo digan los que decían o han dicho o dicen, yo no lo sé muy bien, que es mejor desdoblarse la 232... Pues, ¡hombre!, creo que ni siquiera está cuantificado lo que supondría eso, ¿verdad? Por lo tanto... Y eso sin tener en cuenta el daño que se haría al fértil valle del Ebro si realmente se desdoblara la 232, que parece, creo que ya no es la primera prioridad para nadie.

Otro tema que hemos oído, el coste de mantenerla. ¡Hombre!, si desdoblamos la 232 seguro que cuesta mucho más mantener luego esa y después la liberalizada. En fin, yo hoy no quería tampoco ahondar en las diferencias porque quiero resaltar que lo importante es que los cuatro grupos nos hemos puesto de acuerdo para esta proposición no de ley.

Y por lo tanto, en resumen, despolitizando esta cuestión, creemos –como dice esta proposición no de ley– que hay que hacer los estudios y trabajos necesarios para adecuar la autopista para que realmente vertebre con enlaces y demás, hay que ir preparando en paralelo con el Gobierno que salga de Madrid esas negociaciones, hay que promover el acuerdo entre Administraciones, acelerar la ronda sur... Esperamos que el Gobierno nos invite a ese grupo de seguimiento.

Para finalizar les voy a pedir un favor personal: es que no repitan eso de que la autopista es gratuita para los riojanos. Los que cada mes pagamos la factura del Vía-T nos sentimos un poco tontos. Somos muchos los riojanos que salimos el fin de semana, usamos la autopista y pagamos; o entramos por un sitio, volvemos por otro peaje y pagamos. Por lo tanto, gasten todas esas energías en ampliar esas medidas de gratuidad por ejemplo, pero no digan que es gratuita.

Y nada más. Lo dicho, ojalá esta proposición no de ley marque un antes y un después y todos, incluidos PP y PSOE, pues nos pongamos a trabajar para resolver esta deuda histórica con los riojanos.

Nada más, muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Vallejo.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Buenas tardes, Presidenta, señorías, público congregado.

Hoy traemos a este Parlamento una proposición no de ley respaldada por diversos colectivos, entidades y asociaciones muy representativas del conjunto de la sociedad riojana que hace bastante tiempo decidieron unir sus fuerzas y trabajar con ahínco para la liberalización de la AP-68. Antes y ahora se trata de terminar de una vez por todas con las prórrogas sucesivas que mantienen la AP-68 secuestrada. Y entiendan lo que quiero decir cuando digo "secuestrada": retenida contra la voluntad de los ciudadanos y mantenida como una autopista de pago completamente infrutilizada.

Para ponernos en situación, la AP-68 se construyó en 1973 y se han aprobado distintas prórrogas de su concesión hasta 1995, 1998, 2011 y la vigente que finaliza en el año 2026. Es una autopista que realmente se sostiene por los ingresos de las Administraciones, en concreto del Gobierno de La Rioja, calificándose además como gratuita. ¿Cómo puede ser gratuito algo que pagamos entre todos los riojanos?

Existe una cláusula según la cual el Gobierno puede recuperar la vía una vez amortizada por las empresas concesionarias, lo que implica que puede ser rescatada. Y en cualquier caso, ¿cuánto costaría la liberación? ¡No lo sabemos! Lo que sí sabemos es lo que nos va a costar la no liberación, que va a ser 6 millones de euros al año.

Tenemos una N-232 catalogada por la propia Dirección General de Tráfico como de especial peligrosidad por su alta siniestralidad, concretamente quince tramos que suman ciento veintidós de los ciento cuarenta kilómetros que transcurren en nuestra comunidad.

Señorías, son ciento setenta muertes en los últimos quince años. Me pregunto: ¿Cuántas de esas víctimas seguirían vivas si la AP-68 hubiese sido liberada en ese año 2011? Nunca se sabrá, pero lo que sí se sabe es que desde el año 2011 han muerto más de una veintena de personas en el tramo riojano de la N-232, una carretera que ninguno de los que estamos aquí queremos utilizar; pues está claro que el resto de riojanos y riojanas tampoco.

¿Por qué no nos centramos de una vez por todas en analizar sin aspavientos, sin prisas de última hora, qué es lo que necesitan y demandan los riojanos? Tan simple como esto, señorías. Esto es una cuestión de mero sentido común. Porque nos preguntamos, ¿acaso tiene algún sentido desdoblarse la N-232 y encontrarnos con ocho carriles, cuatro de ellos públicos, cuatro privados y todos pagados con dinero público? Es evidente que no tiene ningún sentido.

Durante años, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista nos han tratado de vender humo con la llegada del AVE a nuestro territorio. No necesitamos más humo, que bastante asfixiados andamos ya con sus políticas. Necesitamos menos proyectos de dudosa necesidad y elevadísimo coste y más optimización de los recursos públicos.

Señorías, menos promesas electorales y más seriedad. Debemos aprovechar las infraestructuras que ya tenemos construidas y sacarles el máximo partido. Desdoblarse la N-232 supondría un gran impacto medioambiental, ya que se perderían millones de hectáreas fértiles de tierra. Reclamamos la conexión de la AP-68 y la N-232 en su tramo riojano para que sea una vía de comunicación entre poblaciones cercanas y la primera se convierta en la principal vía vertebradora de nuestro territorio. De momento, y aunque es poco, es algo. Apoyamos, obviamente, que este Parlamento solicite la liberación de la AP-68 para que sea una vía vertebradora, un símbolo y el motor principal del desarrollo de nuestra economía y nuestra calidad de vida.

Y ya para finalizar me gustaría agradecer a mis compañeros de la Plataforma Liberación AP-68 todo el trabajo y todo el esfuerzo que vienen realizando para que la liberación de la AP-68 sea un hecho.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Sáinz.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Señorías, buenas tardes.

No me resisto a estar de acuerdo con la consejera de Salud en que hay que respetar a las instituciones y más en esta tarde cuando a las ocho y diez la Guardia Civil está registrando la sede del Partido Popular en la calle Génova.

Entonces creo que es importante que... Ahora que vamos a hablar de la autopista y de las buenas redes de comunicación que hacen falta en nuestra tierra, salgo de nuevo a esta tribuna en nombre del Grupo Socialista a saludar a una iniciativa que viene avalada por la firma de todos los grupos de esta Cámara.

Quiero aprovechar también mi presencia en la tribuna para saludar al público asistente, en especial a los integrantes de la plataforma por la liberación de la AP-68, que esta tarde se encuentran acompañándonos en

el debate de esta iniciativa y a los que quiero agradecer su trabajo en todo este asunto. Saben que lo hago de corazón.

Señorías, vamos a debatir y a aprobar por unanimidad un importante texto relativo a la AP-68, la cual –como es conocido– se trata de una autopista de pago que debería vertebrar nuestra comunidad autónoma de este a oeste y que, sin embargo, en la actualidad no lo hace.

Es importante señalar que, a pesar de las diferencias existentes entre nosotros, hayamos sido capaces de ponernos de acuerdo y anteponer los intereses de La Rioja a las diferencias políticas del momento. Este sin duda es un buen camino.

Queremos, pues, que la AP-68 se libere, que deje de ser de pago. Estamos de acuerdo en que debe ser la vía que vertebre las comunicaciones por carretera en nuestra tierra a lo largo del valle del Ebro. Queremos que el Gobierno de La Rioja asuma el rol que le pertenece y que, por tanto, realice los estudios necesarios para saber qué infraestructuras se van a necesitar para liberar la AP-68. Queremos que entre tanto se acelere la ronda sur de Logroño y el tramo entre Navarrete y Arrúbal. Queremos también un gran acuerdo entre las Administraciones y los agentes económicos y sociales que acelere la ejecución de las infraestructuras pendientes. Y por último queremos también que no se quede en agua de borrajas este asunto y que haya un comité de seguimiento, como se propone, con los agentes descritos.

Señorías, si esto es lo que queremos, ¡pongámonos manos a la obra! No ha sido fácil y supongo que no lo será tampoco a partir de ahora. Es posible que haya quienes prefieran manifestar las diferencias y arrimar el ascua a su sardina del debate político tan frecuente en el debate partidista.

Hay que recordar también que estamos ante una infraestructura en la que el debate ha sido habitual entre las fuerzas políticas también en esta Cámara, ¿verdad? Sería injusto no recordar a los grupos políticos y diputados que han insistido en este camino incluso no hace mucho tiempo, como se puede comprobar en el diario de sesiones; la última vez, en octubre de 2014, el diputado del Partido Riojano Gil Trincado y mi compañero del Grupo Socialista Rodríguez Peña. Ellos introdujeron ese debate también en esta Cámara y hoy quiero tener un recuerdo para ellos.

Por lo tanto, no estamos ante ninguna novedad que se traiga aquí por primera vez ni descubrimientos de última hora que quizá alguien quiera atribuirse, como he podido intuir en intervenciones que me han precedido. Entonces no fue posible, ¡pero esta tarde puede que sí! A todos aquellos que lo han intentado hasta ahora, gracias y el reconocimiento del Grupo Socialista.

Por otro lado, es verdad que tampoco debemos olvidarnos de que estamos aquí porque en el año 2000 el Gobierno del Partido Popular tomó una decisión contra los intereses de La Rioja y prefirió alargar la concesión otros quince años, hasta el 2026. Hoy, en 2016, desde hace cuatro o cinco años podríamos estar transitando por la AP-68 libremente de no haber tomado el Partido Popular aquella decisión. Las cosas claras, señorías: ¡fue un Gobierno del Partido Popular el que alargó quince años la concesión y el que ha hecho que ahora tengamos que estar así!

He de decirles también, por otro lado, que tampoco estuvimos muy afortunados en los fragores de la campaña de 2004 cuando se prometió una liberalización inmediata o una liberalización, ya que en aquel momento era difícil cumplir como se vio después. Asumimos errores, señorías, por más que en política hay muchos ejemplos, y ustedes nos pueden dar infinidad de ellos, de promesas incumplidas. Basta recordar aquella del Partido Popular de bajar el paro al 9% entre el 2011 y el 2015. ¡Pura mentira!

Tampoco quisiera obviar, señorías, a pesar de las propuestas de mis compañeros del Grupo Socialista en Madrid César Luena y Francisco Martínez-Aldama de incorporar recursos al presupuesto, que nada ha sido posible con los votos en contra del Partido Popular a lo largo de la legislatura pasada en las Cortes. Al fin y al cabo, señorías, ¿qué es lo más importante? Pues sin duda que los grupos políticos y la sociedad civil tengamos claro cuál es el objetivo y lo hagamos juntos, lo demás será accesorio y quedará en los discursos para el libro de sesiones.

Señorías, acabo: en este momento y con este acuerdo los socialistas creemos que se puede avanzar y lograr la liberalización de la autopista. De hecho, en la actualidad estamos a diez años escasos de su liberación y a nadie se le escapa que es mucho más fácil negociar ahora que entonces. Por ello esta propuesta tiene muchos argumentos; pero, al margen de los conocidos (vertebración del territorio, necesidad de no violentar más el paisaje, buscar un mayor desarrollo económico que acerque a las personas y contribuir a fijar la población...), lo más importante es la mejora en la seguridad vial para evitar y/o reducir las víctimas en nuestras deficientes carreteras.

Señorías, por esto mismo mis últimas palabras de esta intervención deben ser para aquellas personas y familias víctimas de la peligrosidad de la 232, y este y no otro va a ser nuestro reto. Por ello debemos avanzar juntos para conseguir una autopista libre de peaje y lo antes posible.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señora Presidenta, señorías, público que nos acompaña.

Un saludo a los representantes de la plataforma de la AP-68.

Yo les tengo que decir que salgo a la tribuna pues un poco desilusionado esta tarde porque yo pensaba que esta proposición no de ley nos unía y sin embargo aquí todo el que ha salido, todo el que me ha precedido en el uso de la palabra, se ha dedicado a poner de manifiesto lo que nos separa. Y yo creo que eso es un error que ni beneficia a la liberalización de la autopista ni va en la línea de lo que creo que pretende la plataforma, ni es lo que nosotros pretendíamos.

Y de hecho yo no voy a hacer como hicieron los que me precedieron. El Grupo Ciudadanos y el Grupo Podemos criticaron a PP y a PSOE por igual. El señor Caperos, lógicamente, dijo que no, que no, que el malo de la película es solo el PP. Yo voy a hablar desde el realismo y desde una postura yo creo que constructiva y pensando en el futuro, pero siendo realistas también con lo que ha sido el pasado.

Miren, señorías, para ir de Arnedo a Alfaro, para ir de Arnedo a Alfaro o de Autol –de mi pueblo– a Alfaro, o de Quel o de Enciso, no se puede ir por la autopista. Por lo tanto, pretender que vertebral la autopista esta comunidad autónoma, por muchas veces que lo queramos decir, pues no conseguiremos que sea realidad. ¡No lo conseguiremos, señorías! ¿Por qué? Porque es que la autopista se concibió como una vía para conectar el Cantábrico con el Mediterráneo. De hecho, su nombre es o era en origen la Autopista Vasco-Aragonesa. Pasaba por aquí, pero podía haber pasado... Si aquí estuviera Soria, hubiera pasado por Soria. Quiero decir, la pretensión era conectar Bilbao con Zaragoza con Barcelona, con el Mediterráneo. Por lo tanto, no puede vertebrar una vía de esas características.

Aquí en Logroño, a las afueras, tenemos varias calles, varias vías de comunicación que se llaman el Camino Viejo de Alberite, el Camino Viejo de Fuenmayor... Es que antes las vías conectaban los pueblos. Pero una autopista por su propia concepción no conecta los pueblos. Con los pueblos me refiero a los pueblos, a las aldeas, a los núcleos de población. Por lo tanto, de verdad, repítanlo cuantas veces quieran. Desde luego, cuantos más enlaces tenga la autopista, mejor. Si tuviera un enlace en Aldeanueva de Ebro, desde luego para los de Autol sería más fácil bajar a Alfaro por la autopista, ¿verdad? Otra cosa es que igual desde un punto de vista kilométrico no nos interese tampoco, que eso habría que verlo también.

Por lo tanto, de verdad, vamos a ser realistas y vamos a ser serios y vamos a dejarnos de hacer la crítica fácil de que en el 2000 se amplió la concesión. ¡Claro que se amplió la concesión, porque es que es una falacia decir que cuando se acaba la concesión rescatar esa vía de comunicación es gratis! ¡Es una

falacia! ¡Es falso! ¡Ni se lo crean ni lo transmitan a los ciudadanos porque es falso! Si mañana se acabara la concesión y el Ministerio de Fomento decidiera no ampliar esa concesión, al día siguiente el Ministerio de Fomento tendría que empezar a pagar. ¿Cuánto? Pues a razón de 100.000 euros por kilómetro y año, unos 12/13 millones de euros al año solo por el tramo riojano.

¿Y cuánto costaría hacer un enlace en Aldeanueva de Ebro, o la mitad del enlace que falta en Pradejón, o un enlace en Villamediana o un enlace en cualquier otro sitio? Pues entre 9 y otros 12 millones de euros cada enlace. Y luego no es lo mismo el mantenimiento de la actual autopista con los actuales tráfico, con las actuales características, que una autopista que soportará mucho más tráfico. Por lo tanto, de verdad, seamos realistas y seamos serios y vamos a analizar qué infraestructuras tenemos, cuáles queremos, pero realmente qué coste tienen. ¡No engañemos a la gente!

Porque, miren, les voy a poner un ejemplo que creo que es fácilmente entendible. Si hoy el Ministerio de Fomento construye una variante, al día siguiente puede salir alguien de forma oportunista a decir: "Oiga, Gobierno de La Rioja, pida que le cedan el tramo de carretera que ha quedado en desuso como tal, que nos lo cedan gratis". ¿Lo inteligente qué es? Decir: "No, que el Ministerio haga unas obras, lo deje acondicionado y entonces lo ceda", ¿verdad? Pues aquí estamos un poco en lo mismo. A lo largo de los últimos veinte años el Gobierno socialista, los Gobiernos socialistas han dicho en muchas ocasiones... Perdón, el Partido Socialista, los dirigentes socialistas dijeron en muchas ocasiones: "¡Autopista gratis ya! ¡N-232 igual a muerte!", otra falacia; pero nunca liberalizaron la autopista, señores del PSOE. ¿Por qué? Porque se dedicaron a hacer lo que era realista: hacer inversiones en la 232, construir nuevos enlaces en la 232, desdoblarse algún tramo, proyectar como está proyectado ahora que en la ronda sur de Logroño la autopista se convierta en ronda sur de Logroño..., trabajar con realismo.

Se han invertido en las últimas décadas en la 232 en La Rioja más de 800 millones de euros –en los últimos veinte años, que no es cualquier cosa– y lo han hecho dos Gobiernos. Podrían haber sido uno o cinco, ¡da igual! ¡Eso hay que defenderlo y hay que tratarlo con seriedad!

Y, miren, una cosa que me duele especialmente y no quiero que quede como...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ... –voy terminando, señora Presidenta–, se vuelve a hacer un uso incorrecto de los accidentes de tráfico en la N-232, señorías. Miren, en 2015 en España ha habido 1.126 fallecidos en accidentes de tráfico, menos que en 1960, que es cuando comenzó la estadística de accidentes de tráfico, con la diferencia de que entonces había veinte veces menos coches, automóviles, de los que hay a día de hoy.

Yo creo que estamos en la buena dirección. No quieran ensangrentar una carretera y mucho menos quieran ensangrentar la gestión de unos Gobiernos que se basan en criterios técnicos para la construcción de las infraestructuras, para la mejora, para el mantenimiento de esas infraestructuras. Destierren por favor, destierremos de una vez por todas el traer aquí los muertos de una nacional, de una carretera nacional. Aparte de que habría que analizar cuáles son las causas de los accidentes, que en su mayoría son la velocidad, las imprudencias, el alcohol, el uso del móvil, los despistes, el sueño... En último lugar está el estado de la vía. Por favor, dejen de hacer ese tipo de oposición que no quiero calificar porque en alguna ocasión ya lo he hecho y además no me gusta y me lleva incluso a elevar el tono.

Creo que esta proposición no de ley es positiva, creo que podemos avanzar; pero avancemos con realismo, avancemos con seriedad. Permítanme que termine con una expresión más coloquial: no vendan ustedes burras, por favor.

Muchas gracias. (*Applausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Entiendo que, a pesar de sus intervenciones, podemos aprobar la iniciativa por asentimiento. Queda, por tanto, aprobada. (*Aplausos*).

9L/PNLP-0066- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja acuerde modificar el Estatuto de Autonomía de La Rioja, a la mayor brevedad posible, incluyendo como mínimo los siguientes puntos: la eliminación del aforamiento de diputados, diputadas, consejeros, consejeras, presidente o presidenta del Gobierno de La Rioja (contemplados actualmente en los artículos 17.7, 24.4.Uno y 24.4.Dos); la limitación a dos legislaturas del mandato del presidente o presidenta del Gobierno de La Rioja, así como de todos los alcaldes, alcaldesas, regidores o regidoras de municipios.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la quinta proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja acuerde modificar el Estatuto de Autonomía de La Rioja, a la mayor brevedad posible, incluyendo como mínimo los siguientes puntos: la eliminación del aforamiento de diputados y diputadas, consejeros, consejeras, presidente o presidenta del Gobierno de La Rioja (contemplados actualmente en los artículos 17.7, 24.4.Uno y 24.4.Dos); la limitación a dos legislaturas del mandato del presidente o presidenta del Gobierno de La Rioja, así como de todos los alcaldes, alcaldesas, regidores o regidoras de municipios.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda conjunta del Grupo Ciudadanos y del Grupo Popular, que entiendo por parte del resto de grupos que no hay ningún problema en que se debata. ¡Vale!

Pues dará lectura de la misma el secretario segundo de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): Enmienda 1: de modificación.

Donde dice: "La limitación a dos legislaturas del mandato del presidente o presidenta del Gobierno de La Rioja, así como de todos los alcaldes, alcaldesas, regidores o regidoras de municipios o agrupaciones de municipios, mancomunidades o entidades infra o supramunicipales cuyo censo poblacional supere los 5.000 habitantes", debe decir: "La limitación a dos legislaturas del mandato del presidente o presidenta del Gobierno de La Rioja".

Asimismo, añadir dos puntos más a la proposición no de ley:

"5. Endurecer el régimen de incompatibilidades de los diputados del Parlamento de La Rioja, especialmente haciendo incompatibles los cargos de diputado y alcalde de los municipios de más población".

"6. Ampliar el primer periodo de sesiones del año en el Parlamento de La Rioja de manera que, en lugar de ir de febrero a junio, empiece el 15 de enero y se prolongue hasta el 15 de julio".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, Presidenta, y gracias al público que todavía está presente a estas horas.

Hoy, señorías, se trata de sentar las bases para poder llevar a cabo una reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja que, a pesar de los múltiples intentos, se resiste desde hace más de diecisiete años.

Este grupo parlamentario plantea cuatro cuestiones sobre las que llegar a un acuerdo de mínimos para trabajar; un acuerdo que sea el punto de partida para llegar a un consenso más amplio de reforma, pero el

cual nos comprometamos a sacar adelante si no hay encuentro en otros aspectos. En definitiva, que la reforma del Estatuto no quede de nuevo en agua de borrajas.

En primer lugar, la eliminación de los aforamientos, garantía jurídica que desde la Constitución española blindó al presidente del Gobierno, ministros, diputados y senadores y que supone en la práctica que la responsabilidad penal les será exigible solo ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

En imitación de lo anterior, viene establecido en los artículos 17.7 y 24.4 del Estatuto de Autonomía de nuestra comunidad que durante su mandato los miembros del Parlamento, presidente de la Comunidad Autónoma y sus consejeros no podrán ser detenidos ni retenidos por actos delictivos realizados en el territorio de la Comunidad, sino en caso de flagrante delito, correspondiendo decidir, en todo caso, sobre su inculpación, procesamiento y juicio al Tribunal Superior de Justicia de La Rioja. Fuera de tal territorio la responsabilidad penal será exigible, en los mismos términos, ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

En tal punto, cabe plantearse el fundamento de tal figura. Se justifica tal privilegio alegando que las elevadas funciones de los aforados exigen mecanismos específicos de protección frente a posibles venganzas políticas. Funcionaría como instrumento para la salvaguarda de la independencia institucional tanto de las Cortes como del propio Poder Judicial. O, dicho de otro modo, el aforamiento preservaría de cierto equilibrio entre poderes y al mismo tiempo sería la resistencia más eficaz frente a la eventual trascendencia en la resolución judicial en la composición del Parlamento.

Pese a su base garantista, el argumento resulta de difícil comprensión, por cuanto presupone que los jueces ordinarios carecen de buen criterio e imparcialidad suficiente como para atender a la resolución en derecho de las cuestiones planteadas, no sabiendo ponderar debidamente la especial situación en la que se encuentren los diputados; por no mencionar que mientras no modifiquemos su designación los políticos acaban, acabamos, siendo juzgados por los mismos jueces que nos hemos encargado de nombrar. Curiosa paradoja, por no entrar a valorar la posible perversión del sistema.

Además, debemos tener en cuenta la excepcionalidad de la figura en relación a lo que pasa en los países de nuestro entorno. En Francia el aforamiento se circunscribe exclusivamente al presidente de la República, al primer ministro y a sus ministros. En Portugal e Italia se limita al presidente de la República. Y en Alemania, Reino Unido o en Estados Unidos ni tan siquiera existe. Esto nos permite comprender que nos encontramos frente a una garantía que se ha extendido de forma excesiva e indebida por nuestro ordenamiento.

Y nos lleva al segundo punto: regular la transparencia a nivel estatutario, ya que vivimos –como se está demostrando– en una época marcada por la degradación de la cosa pública que se refleja en uno de los principales problemas para los españoles: los partidos políticos. Este hecho se produce por las causas perfectamente reconocibles, como son el clientelismo, la falta de transparencia en la gestión pública, el exceso de burocracia y la existencia, como ya he dicho, de una Administración de Justicia lenta y politizada. Este hecho también provoca que en el índice de percepción de la corrupción los españoles tengan una sensación muy alta de que sus instituciones son corruptas, solo superada en Europa por Italia y los países balcánicos y casi a nivel de Sudamérica.

Está demostrado que una de las mejores herramientas para luchar contra esta lacra es la transparencia. Existe una clara interrelación entre corrupción y transparencia, ya que cuanto más transparente es una Administración menor posibilidad de que dicha Administración esté corrupta. Pero la transparencia no solo tiene esta función, sino que también es una herramienta para acercar la Administración a los ciudadanos, que estén plenamente informados de qué se hace con el dinero público y se fomente su participación.

Uno de los aspectos claves para conseguir dicha transparencia es el libre acceso de los ciudadanos a los documentos públicos y la perfecta accesibilidad a toda la información relacionada con lo público, como es la información sobre los cargos electos y el personal del sector público de La Rioja, la información sobre su organización o la disponibilidad y consulta de normas y reglamentaciones autonómicas.

El tercer punto: la limitación de mandatos del presidente autonómico. Para ahondar en los valores democráticos, debe ser una de las tareas a abordar durante esta legislatura. Después de treinta y siete años de democracia una de las reformas a impulsar es la limitación a dos mandatos de cuatro años, a través de la LOREG para los alcaldes de los principales municipios y en nuestro Estatuto para el presidente del Gobierno de La Rioja.

En multitud de pueblos y en alguna comunidad autónoma han permanecido personas ostentando el cargo durante más de veinte años. A todos nos viene a la cabeza el señor Rodríguez Ibarra en Extremadura, o Chaves en Andalucía o el propio Pedro Sanz. En esto no hay diferencias ideológicas, el que puede lo aprovecha al máximo hasta que las urnas dictaminan lo contrario.

Por encima de los intereses partidistas, esta limitación supondría una renovación de ideas y comportamientos. Saber que se está de manera provisional eliminaría mucha de la arrogancia y prepotencia que se observa en los diferentes cargos públicos y les haría mantener un gramo de humildad y conservar la verdadera vocación de servicio público; algo que no se ha visto hasta ahora porque dicha humildad o vocación desaparecen con el tiempo al permanecer varios mandatos en el poder. Además, ello comportaría la ruptura de la cadena de favores y prebendas que se van generando con años de autoridad.

Para avanzar en esta regeneración democrática es imprescindible realizar otro cambio sustancial en el Estatuto, nuestro cuarto punto, y es que el senador autonómico pueda centrarse en su labor defendiendo esta tierra en la Cámara Alta y, por tanto, renuncie automáticamente a su acta como diputado autonómico. De esta manera, no se podrá acumular el acta de senador con la de esta Asamblea. Esto facilitará el trabajo del Parlamento riojano, ya que no habrá que estar pendiente del calendario del Senado para organizar el trabajo de la Cámara riojana. Como no podría ser de otro modo, la designación del senador autonómico seguirá ligada a la legislatura regional, cesando en los casos previstos en la normativa.

En resumen: eliminación de aforamientos, transparencia, limitación de mandatos y supresión de la duplicidad de cargos en esta Cámara. Estos son los valores de Ciudadanos, en nuestro ADN, y son parte importante de la tarea que queremos hacer todos en los Parlamentos de España, en especial en el de La Rioja, que ha sido testigo de estas circunstancias durante veinte años de mayorías absolutas. Debemos dar pasos para reconstruir una política basada en valores y principios que nos exigen los ciudadanos, y por eso espero que hoy aprueben todos esta propuesta.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ubis.

¿Van a presentar ustedes la enmienda? Pues abrimos entonces...

¿Sí, señor Cuevas?

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Sí, señora Presidenta.

Nada. Muy brevemente para explicar... Ha contado el señor Ubis el contenido de la iniciativa de la proposición no de ley. En el punto segundo yo creo que se extralimitaba la proposición no de ley al intentar limitar los mandatos de los alcaldes y el contenido de la enmienda lo que hace es, diríamos, corregir esa cuestión para limitar la limitación –valga la redundancia– al presidente de la Comunidad Autónoma.

Y al mismo tiempo también añadiríamos dos puntos más en lo que se refiere al endurecimiento del régimen de incompatibilidades para los diputados, especialmente haciendo incompatibles los cargos de diputado y alcalde en los municipios de más población, y al mismo tiempo también, por último, un sexto punto en el que ampliaríamos el periodo de sesiones.

Yo creo que a lo largo de los últimos años ha habido muchas discusiones, mucha controversia en cuanto a la duración de los periodos de sesiones. El de septiembre a diciembre pues creo que no tiene

discusión; sin embargo, el de inicio de año, el que acabamos de iniciar ahora, aunque hay actividades en las Cámaras hay quien tiende a transmitir que los Parlamentos están de vacaciones desde la Navidad, cosa que no es cierta como los aquí presentes sabemos. Por lo tanto, creo que sería bueno que especificáramos en el Estatuto que ese periodo de sesiones fuera –es una propuesta de mínimos, como dice la proposición no de ley– desde el 15 de enero hasta el 15 de julio, de manera que en el cómputo total del año ganaríamos un mes. Creo que eso iría en beneficio de la imagen de los parlamentarios.

Nada más, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Buenas tardes de nuevo, señorías, Presidenta.

Estamos un poco sorprendidos por la proposición no de ley que el Grupo Ciudadanos nos plantea esta tarde. En esta proposición su texto nos dice: "Que el Parlamento de La Rioja acuerde modificar el Estatuto de Autonomía de La Rioja, a la mayor brevedad posible, incluyendo como mínimo los siguientes puntos:".

Vayamos por partes. Lo primero es que el Parlamento de La Rioja ya ha tomado la decisión de avanzar en la modificación del Estatuto de Autonomía, ya existe una ponencia en este Parlamento que tiene como única función trabajar sobre este asunto. Por otro lado, está claro que nosotros no tenemos la menor intención de que esta modificación lo sea a la mayor brevedad posible. El Estatuto es el más importante de los textos legislativos de una comunidad autónoma y por eso lo que necesitamos es un proceso concienzudo, sereno y, sobre todo, participativo.

A partir de aquí, la exposición de motivos que desarrolla el texto es impecable. Estamos de acuerdo en la exigencia de transparencia y la voluntad de incluir estos puntos como base para el desarrollo estatutario, pero esto no se soluciona con las tres variaciones formales que Ciudadanos concreta en este documento. Coincidimos en que, junto a la transparencia, la participación ciudadana es el mejor antídoto contra las tentaciones de la corrupción y en los puntos concretos de su proposición no de ley no desarrollan ustedes ninguno que tenga que ver con la participación. Su texto es aun más ambiguo y menos explícito que el propio Estatuto que quieren enmendar y que ya contempla consultas ciudadanas, el derecho de petición y otros elementos concretos de participación que deberían ser ampliados.

Si bajamos a lo concreto, el debate sobre el aforamiento creemos que es más complicado de lo que ustedes ven. El aforamiento fue en sus orígenes un elemento de defensa, de garantía de los diputados del pueblo ante poderes como el Judicial, que era aristocrático y que podía laminar la acción del Parlamento.

De esa misma manera no entendemos el sentido de que al senador autonómico, al que se le exige estatutariamente que sea diputado en esta Cámara, se le obligue *ipso facto* a dejar de serlo. ¿No se podría solucionar esta duplicidad de cargos abriendo la posibilidad de acceso a senador autonómico a cualquier persona sin necesidad de ser diputado autonómico? El debate está aún más que verde.

Por todo ello nos vamos a abstener en la votación de su propuesta porque, aunque compartimos alguno de los diagnósticos y parte de sus preocupaciones, creemos que el camino que han elegido no es el correcto. No nos parece bien prefigurar a golpe de proposición no de ley el debate que la ponencia de reforma del Estatuto apenas ha comenzado en este Parlamento, a no ser que quieran ustedes limitar a esos cuatro aspectos concretos todo el alcance de la reforma estatutaria y que quieran, además, que esta sea una reforma exprés a golpe de proposición no de ley pactada entre ustedes y el Partido Popular. Tampoco en eso estamos de acuerdo.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Muy bien. Muy buenas tardes, señora Presidenta.

Señorías, en primer lugar, como lo decimos poco, voy a manifestar que estoy muy contento del resultado de este Pleno esta tarde porque he visto... Realmente tal vez es el primer Pleno en el que veo cambios de actitud en el Gobierno –y creo que se va a trasladar a la PNL que estamos tratando ahora– porque he oído hablar de no incendiar, de respeto... Es una pena que algunos miembros del Gobierno no hayan estado en los Gobiernos que nos han gobernado durante los últimos veinte años, una verdadera lástima por esa parte.

Y por otra parte estoy de acuerdo con el portavoz del PP en que no conviene ensangrentar las cosas, y como partido eso lo hemos hecho. No conviene ensangrentar algunas cosas. Por eso le voy a pedir que la que oímos ayer sea la última vez que un miembro del PP usa el terrorismo como arma política contra otro partido. ¡Que no lo haga! Lo usó el ministro del Interior concretamente. (*Aplausos*). ¡Que no lo haga más! ¡No lo haga más! ¡Nunca más!

Respecto a la proposición no de ley que trata de la ley más importante que tiene esta comunidad, que es su Estatuto, su Estatuto de Autonomía, les voy a pedir que la retiren. Y es por una cuestión no de fondo en cuanto a lo que proponen hoy, sino de forma, porque desde hace unos meses, desde octubre, está trabajando este Parlamento en una ponencia de reforma del Estatuto; en una ponencia que los cuatro grupos estuvimos de acuerdo en formarla, que los cuatro grupos hemos estado de acuerdo en el plan de trabajo que ha de llevar y, por lo tanto, creemos que no se atiene a una lealtad a esa ponencia, que es donde creo que se tienen que tratar estas cosas porque en ponencia además es mucho más sencillo. Todos hemos estado de acuerdo en hacerla, pues tratemos este asunto en la ponencia.

Cada uno presenta –por supuesto, faltaría más– las proposiciones no de ley que estime oportunas –faltaría más, ¿no?, eso desde luego–, pero el Estatuto, que es la ley más importante de la Comunidad, no requiere en su modificación ni prisas ni urgencias ni ningún tipo de ansiedad. Como ejemplo diré que hay otra ponencia para reformar el Reglamento de esta Cámara, algo que realmente también es muy urgente, y nos hemos dado todo este año 2016 para llevarlo adelante. Así que no tengamos ni ansiedades ni urgencias.

En cuanto al contenido de esta proposición no de ley, las cuatro propuestas iniciales más las enmiendas presentadas por el Partido Popular y Ciudadanos:

¿Aforamientos? No tenemos ningún problema. Lo llevamos en el programa electoral, así que por lo tanto eso no va a ser con el Partido Socialista motivo de discusión.

En cuanto a la limitación de mandatos, es cierto que en el texto original nosotros detectábamos que había algún asunto que chocaba con legislación básica nacional y que no iba a poder ser modificado por este Parlamento por mucho que nos pongamos a ello.

El rango estatutario de transparencia nos parece bien. Bueno, el Partido Socialista la pasada legislatura presentó una ley de transparencia y buen gobierno, fue rechazada. En todo lo que sea mejorar en transparencia y buen gobierno van a tener al lado al Partido Socialista.

Respecto a lo del senador autonómico, yo creo que es lo que menos importa. Y entiéndame por qué les digo esto: porque de los 317.000 riojanos, a los cuales nos debemos, esto solo afecta a uno. Por lo tanto, lo de cada uno es muy importante, pero a los riojanos realmente les importa poco el hecho de si el senador autonómico ostenta o deja de ostentar muchos cargos. Ustedes tuvieron la facultad de elegir otro. Había otros treinta y dos en esta Cámara para elegir y eligieron uno que realmente ostenta muchos cargos concretamente. Podía ser... O usted, señor Vallejo, por ejemplo, podía haber sido. Podía haber sido realmente cualquiera.

Por lo tanto, vean la abstención si ustedes no retiran esta proposición no de ley no como un ataque al fondo, sino a la forma, porque todos nos dimos la forma en la que deberíamos tratar la reforma de nuestro Estatuto. Respetémosla.

Tenemos bastante tiempo por delante para hacerlo con calma y bien, que es lo que los ciudadanos se merecen, y no que les presentemos hoy una especie de reforma exprés de asuntos que, si nos damos cuenta, poco inciden en mejorar la vida de los riojanos en su día a día y, si no, podemos repasar los asuntos que tanta urgencia parecen motivar esta proposición no de ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señora Presidenta. Señorías.

¡Bien! Yo casi diría que el que esté libre de falta que tire la primera piedra. Yo entiendo lo que dice el señor Ocón, creo que quizás no era imprescindible, desde luego no era necesaria una iniciativa como esta en esta tarde por cuanto hay una ponencia ya constituida desde el mes de octubre. Sin embargo, tampoco hay que rasgarse las vestiduras, ¿no? Hoy hemos visto aquí cómo se presenta una proposición no de ley, y además no se retira, para que el Gobierno se manifieste en sede parlamentaria. El Gobierno se manifiesta y sigue sin retirarse y se vota, y luego se aplauden a sí mismos de que se ha votado cuando la consejera ya se ha manifestado en sede parlamentaria. O sea, cosas raras que tiene a veces el nuevo parlamentarismo.

Bueno, insisto, yo creo que, si todos dejáramos un poco de lado el orgullo a veces y cuando nos equivocamos pues reconocerlo, pues quizás este Pleno de hoy hubiera sido más ágil y posiblemente más fructífero, porque hoy se podía haber pedido en lugar de esa PNL cualquier otra iniciativa de control al Gobierno para que se posicionara sobre ese real decreto.

En fin, yendo a la proposición no de ley, insisto, no era necesaria. Sin embargo, bueno, nos parece que ahí está, hay que debatirla..., pues aprovechémosla. Y eso es lo que ha intentado hacer el Grupo Parlamentario Popular trabajando en la presentación de una enmienda transaccional junto con el grupo proponente, con el Grupo Ciudadanos.

La proposición de entrada dice un acuerdo de mínimos. Pues yo creo que es bueno que pongamos de manifiesto ese acuerdo de mínimos, de decir: "Oye, por aquí podemos ir en el debate en ponencia y en el posterior trámite parlamentario de la reforma de la Ley del Estatuto de Autonomía".

Hay más cuestiones. En la proposición no de ley se planteaban cuatro, en la enmienda se incrementan dos más, pero podríamos hablar de otras cuestiones que se podrían incorporar a esa reforma. Desde luego creo que está en el ánimo de todos incorporar una carta de derechos, que creo que iría en la línea de lo que el señor Ocón manifiesta de que la reforma del Estatuto llegue de alguna forma a todos los riojanos.

Podríamos hablar de otra serie de cuestiones que pueden mejorar y perfeccionar nuestra organización institucional. Se puede limitar el número de consejeros o se puede regular la aprobación de decretos-ley para casos de urgencia, o podemos limitar, como viene proponiendo el Grupo Parlamentario Popular desde hace años, el número de diputados que conforman esta Cámara o –como digo– esa carta de derechos que parece que está en estos momentos en el ánimo de todos. O se puede –como también propone la iniciativa, no sé si es el verbo correcto– "estaturizar" la participación ciudadana o también darle rango de Estatuto de Autonomía a la transparencia y al buen gobierno. Yo creo que todo eso también llega al conjunto de la ciudadanía y que es bueno.

Se habla mucho de esta cuestión del senador autonómico. Les habla un exsenador autonómico. Miren, yo creo que sería bueno que, partiendo... Decía la señora Sáinz: "¿Por qué tiene que ser un diputado?". Yo

creo que es bueno para el Senado y para la propia figura del senador autonómico que el senador autonómico surja de esta Cámara, de entre los miembros de esta Cámara. Ahora bien, creo que es bueno luego para el funcionamiento del Parlamento, y para que no interfiera con el funcionamiento del Senado ni el Senado con el funcionamiento del Parlamento, que luego el senador autonómico pueda perder esa condición de senador y centrarse en sus tareas.

Pero no estamos hablando del señor Sanz, esta es una cuestión de la que hemos hablado en muchas ocasiones. Hoy es el señor Sanz, la próxima legislatura posiblemente lo sea también si los riojanos nos dan la mayoría (*risas*) y en otras legislaturas a futuro serán otros senadores. Yo creo que pensando, sin nombres, en lo mejor para el Parlamento y para el Senado y para la representación de los ciudadanos, creo que es bueno que se produzca eso.

En definitiva, señorías, hoy se va a poner de manifiesto, quizás sería mejor la unanimidad, pero en todo caso pues..., bueno, que esta proposición no de ley en su redacción final pueda ser un documento más a aportar a los trabajos que tiene que empezar la ponencia en este mismo mes. Y espero que ahí sí, en la ponencia, seamos capaces entre todos de llegar a un acuerdo para aprobar una buena reforma del Estatuto de Autonomía y que eso pueda convertirse también en Cortes Generales en una reforma de nuestra ley de leyes autonómica, de nuestra ley orgánica.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Parece que la tarde va de defectos de forma.

Miren, una cosa les voy a decir... Bueno, lo primero, antes de nada, agradecer al Partido Popular la enmienda, la enmienda transaccional que hemos acordado, porque creemos que corrige en un aspecto y mejora el texto en otro y, por lo tanto, se lo agradecemos.

También –ahora voy a la parte negativa– esto lo planteé yo hace más de quince días a todos los grupos parlamentarios, para que –como he dicho hoy– esto fuese un acuerdo de base en el que todos pudiésemos participar y que todos pudiésemos ir a una ponencia con los deberes de alguna forma hechos. Parece que el diálogo está bien pero solo con unos grupos. Bueno, pues hace más de quince días que ustedes tenían la propuesta encima de la mesa para que la pudieran trabajar. No han querido. Bueno, ¡perfecto!

Lo que les decía es un acuerdo de base y algo sobre lo que poder trabajar, porque no estaría mal que tuviésemos hoy aquí un mandato parlamentario y un apoyo político –como decía mi compañero David– por unanimidad para poder trabajar el texto más importante del ordenamiento jurídico riojano, la principal ley que ustedes dicen. Podríamos ir con más garantías a trabajarla y a incluir problemas, problemas que dicen que son los que menos importan a los riojanos. Pero les voy a decir una cosa: el paro, la economía, la corrupción y los partidos políticos, el tercer problema.

Hoy hemos intentado atajar uno de los problemas que los ciudadanos consideran importante y fundamental y ustedes van a votar o van a abstenerse porque dicen que nos están entrando las prisas. Pues no nos están entrando las prisas, vamos con un documento ya acordado en el que podíamos haber consensuado y podíamos haber trabajado, para seguir trabajando y seguir profundizando en una ponencia –que es lo que hemos acordado– que desde octubre no se ha reunido todavía. Bueno, es la ley más importante, no corre prisa, pero sí que debemos ponernos a trabajar en ello.

Y, miren, les voy a decir... Como muestra un botón, porque los aforamientos, que parece que no son un problema fundamental de la ciudadanía, pues yo creo que sí porque está determinando que hay ciudadanos

de primera y de segunda ante la ley. Y voy a poner un caso, un caso antiguo, un caso..., bueno, antiguo..., todavía en el candelerero: el señor Griñán en Andalucía, las vueltas que tuvimos que dar a ver si dejaba de ser aforado para que respondiese ante la Justicia. Interesante, ¿no? Bueno, o el de Rita Barberá. No sabemos si tiene alguna implicación o no porque como es aforada... Bueno, esperemos que se eche a un lado y quede su nombre limpio y que no tengamos dudas sobre los políticos honestos de este país.

Espero que recapaciten, espero que voten a favor y, ya les digo, podíamos haber consensuado algo porque hemos tenido tiempo de sobra y, si no han querido, será porque lo ha planteado Ciudadanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Finalizadas las intervenciones, procederemos a votar la proposición no de ley con la incorporación de la enmienda presentada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): Votos a favor: 18; abstenciones: 14.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada.

9L/PPLD-0005- Proposición de Ley para paliar y reducir la pobreza energética (electricidad, agua y gas) en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Y pasamos al último punto del orden del día: proposiciones de ley a iniciativa de diputados.

La primera de ellas y única en el día de hoy es la Proposición de Ley, del Grupo Parlamentario Podemos, para paliar y reducir la pobreza energética (electricidad, agua y gas) en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El debate y votación de la toma en consideración se realizará según lo que disponen los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento.

El secretario segundo dará lectura al criterio remitido por el Gobierno el 23 de noviembre de 2015.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): El Consejo de Gobierno acuerda:

"1. Manifestar su criterio negativo respecto a la toma en consideración de la proposición para paliar y reducir la pobreza energética (electricidad, agua y gas) en la Comunidad Autónoma de La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, por las razones expuestas en el informe del centro gestor.

2. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenas tardes, ya noches, señora Presidenta.

Señoras y señores diputados, escaso público que queda. Olga, saludos.

Me van a permitir que comience esta intervención acordándome o acordándonos de muchos riojanos que hoy mismo no pueden caldear su hogar a una temperatura aceptable, bien porque no pueden pagar el recibo de la luz o del gas, o bien porque esa factura es elevada y supone un gasto excesivo respecto a sus ingresos.

Según los datos hechos públicos por Eurostat, la electricidad española para los hogares es la cuarta más cara de Europa, solo por detrás de Dinamarca, Alemania e Irlanda. Además de ser alto, el más alto, el precio de la luz sigue subiendo más en España que en la media europea, también por datos de Eurostat. El incremento desde el 2013 hasta la segunda mitad de 2014 ha sido del 4.1%, frente a un incremento del 2.9% en el conjunto de la Unión Europea y el 2.7% en la Zona Euro.

Pero, como decía, no nos vamos a limitar a acordarnos de quienes peor lo están pasando con buenas palabras o buenas intenciones, queremos ir, como siempre, un poquito más allá. Queremos resolver este problema comenzando por sacar adelante esta proposición de ley para su posterior debate, mejora, negociación y enmienda por parte de todos los grupos de la Cámara.

No sabría definir o no hay definición oficial de "pobreza energética", la más adecuada que hemos encontrado es la que da la Asociación de Ciencias Ambientales, que dice: "Pobreza energética es cuando es incapaz de pagar una cantidad de servicios..., la situación de pobreza energética es cuando es incapaz de pagar una cantidad de servicios de la energía suficiente para la satisfacción de sus necesidades domésticas y/o cuando se vea obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de su vivienda". Tendríamos que hablar de vivienda vulnerable, que lo contempla esta proposición de ley.

Pero al margen de definiciones, que pueden ser teóricas, me atrevo a decir que los hogares que se encuentran en situación de pobreza energética están condicionados por tres causas. Primero, por las condiciones de vida; unas condiciones de vida que también según Eurostat –y perdón por recurrir siempre a esa fuente– España es el segundo país de Europa donde más crece el índice de personas en exclusión social, incluida La Rioja. Un poquito menos en La Rioja, pero también La Rioja.

La segunda se corresponde con la eficiencia energética; eficiencia energética del parque de vivienda que apenas ha variado en inmuebles de construcción que proceden de los años sesenta o setenta y que, por lo general, concentra la gran mayoría de hogares en riesgo de pobreza y exclusión.

Y por último, el tercer factor determinante de la situación de pobreza energética es el elevado precio de los suministros. Según la encuesta de condiciones de vida del INE de 2014, la última que existe, el 9.3% de los hogares, el 8.2% de La Rioja, tienen retrasos en los pagos vinculados a su vivienda oficial: el pago de comunidad, el pago de alquiler, el pago de la hipoteca, el pago lógicamente de los recibos de energía eléctrica, de gas o de agua.

Miren, señorías, nuestro grupo parlamentario ojalá no hubiera presentado nunca esta proposición de ley, porque después de muchos años hay falta de derechos en nuestra sociedad que antes hemos tenido no veinte, sino más años, y que debieron haberlos afrontado esta Cámara y los Gobiernos sucesivos que hemos tenido.

Se han dado –como se ha mencionado hoy– medidas puntuales, ayudas puntuales desde el 2014 –que se van a modificar según han anunciado hoy después de 2015, ahora, mañana o pasado, en el 2016–, que regulaban ayudas pero no sabemos la utilidad que han tenido.

¿Por qué presentamos una proposición de ley de pobreza energética? ¡Bien! Porque la pobreza energética es una pérdida de derechos y es una consecuencia de la crisis. No vamos a repetir esos argumentos que nos los sabemos. Porque mientras subían los recibos eléctricos de la luz, de la energía eléctrica y del gas, mientras se perdonaban –como se ha dicho aquí esta tarde– a las compañías deudas millonarias en torno a 3.500 millones de euros, mientras los beneficios de estas compañías crecían, había cada vez más pobres o más personas en riesgo de pobreza.

Habría que buscar aquí cuál es el motivo por el que se corta la energía eléctrica mientras las compañías eléctricas ganan incluso el doble de lo que ganan el resto de compañías en Europa. Estas compañías, lo sabemos todos, son muy poderosas y ahí a los Gobiernos les cuesta mucho esfuerzo poner medidas, regulación y cierto temor. No en vano todos sabemos que exministros y altos cargos de los Gobiernos que hemos tenido en España ocupan actualmente puestos en los consejos de administración. Habría que buscar

quizás alguna razón más.

Hoy están ustedes muy sensibles y muy susceptibles y yo sé que puede molestarles escucharlo, pero ¿vamos a llegar a una conclusión? Dejemos de gobernar, dejen de gobernar para estas empresas y vamos a gobernar de una vez para la gente, por favor, porque el porcentaje tan elevado de viviendas que no puede mantener caliente su hogar va creciendo.

Ya quedó demostrado que el bono social de 2009, hoy llamado o propugnado Tarifa Social por parte de los socialistas, no ha funcionado. Hay que establecer –como también decía el Grupo Socialista– criterios de ayudas basados en la renta. Hay quien habla de fondos solidarios y que hay que apoyar, que es una cuestión de justicia social, pero en definitiva las cosas solo se cambian cambiando las leyes o formulando nuevas leyes, no es que una compañía eléctrica se despierte una mañana muy solidaria y diga: "Vamos a rebajar a los pobrecitos españoles o riojanos el recibo de la luz".

Yo creo que estamos en el momento de poder demostrar que el Partido Popular, como está demostrado, es un partido que se está renovando; que con nosotros y con el resto de los partidos políticos podemos discutir en comisión todas las cosas que ustedes puedan cuestionarse, tanto las presupuestarias como las de fondo como las de forma. Pero ¡llevémoslo a la comisión y sigamos la tramitación de esta ley entre todos! Si lo hacemos así, estaremos mirando con mucha honestidad a todos los riojanos y los miraremos sin vergüenza, sin vergüenza.

Porque van pasando los meses, los años, los inviernos, las heladas y parece que hemos prestado poco interés, poco interés. Aquí tenemos calor, en nuestras casas probablemente también, pero ¿cómo pasan el invierno muchos vecinos de Logroño? Y peor aún, ¿cómo lo pasan muchos pueblos de la sierra, muchos pobladores de la sierra con temperaturas bajo cero o heladas? Tenemos algunos datos, a mí no me gusta dar datos. El invierno pasado 17.000 riojanos vivieron en el lamentable estado de pobreza energética y en torno a 50.000 se encontraban al borde de esta situación. Y esto lo dice el estudio de "Pobreza Energética en España. Análisis de tendencia 2014", elaborado por la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA) con la colaboración de la Obra Social "la Caixa", la Fundación La Casa que Ahorra y Gest Solidaridad.

Señorías –les miro a todos–, no es admisible, ni asumible ni ético ni soportable, que mientras aumentan como espuma en los hogares las situaciones de no poder caldearse tres grandes compañías eléctricas que todos conocemos, y todos recibimos o bien por Internet o el buzón esos recibos –Endesa, Iberdrola y Gas Natural–, hayan ganado más de 50.000 euros durante la crisis económica, desde el 2008 hasta ahora el 2015. Y eso debido entre otras cosas a que el recibo de la luz durante esos años se ha encarecido en un 52%, el doble que la media de la Unión Europea, mientras tanto la pobreza energética iba *in crescendo*. Se dice que estamos saliendo de la crisis, que... Afortunadamente, este invierno está siendo más cálido y eso va a favor de que la pobreza energética se resienta, sea menos manifiesta, pero los estudiantes siguen yendo a la biblioteca de la universidad o a la del instituto a estudiar porque en su casa pasan frío.

Nosotros que tenemos vocación de gobierno y una visión de Estado, también hemos presentado –así es, Señoría–, hemos presentado también, hemos registrado en el Congreso de los Diputados una ley de emergencia social que la hemos llamado Ley 25, y en su apartado tercero hay uno que dice: "Protección de los suministros eléctricos básicos". Ahí proponemos bonos de acceso a los suministros, el establecimiento de un consumo mínimo vital, así como normas para garantizar el abastecimiento. Ahí está ya, en el Congreso de los Diputados registrado, y en otros Parlamentos autonómicos que se ha aprobado el trámite como en Madrid, en Cantabria y, hoy mismo, esta mañana, a las dos de la tarde en Valencia.

Hemos comprobado que el bono social, como he dicho, para viviendas vulnerables no ha funcionado. Entre el 2009 y el 2014 el número de solicitudes de bono social ha disminuido casi un 18%, según los datos de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, y los niveles de pobreza van subiendo, son crecientes. El conjunto de medidas legales existentes a día de hoy para ayudar en el pago de la factura

energética ha obviado algo clave, que es la relación existente entre pobreza energética y renta, y ese es el eje de esta ley, de esta proposición de ley: pobreza energética y renta.

Los criterios de ayuda o cualquier intervención deben ser basados en renta, no como ocurre perversamente con el bono social, que en definitiva se ven beneficiados los que tienen una segunda vivienda en la sierra o en la costa –y que solo la utilizan en verano– porque reúne unos requisitos que se marcaban para el bono social. Eso ha fracasado. Y no olvidemos que también estamos propugnando no solo la energía eléctrica, sino también el gas y el agua.

Además, este bono social suena como a neobeneficencia, como un último recurso. Aquí estamos hablando de derechos, estamos hablando de vulnerabilidad, estamos hablando de pobreza y estamos hablando de sufrimiento y de soledad de gente que se queda en casa con mantas y con abrigos porque no le queda otro remedio.

Tras el debate de la proposición no de ley que hemos tenido antes se han pincelado algunas cosas, pero no podemos permitirnos esta situación, tenemos que garantizar los derechos básicos. Habrán podido comprobar en su lectura que esta proposición de ley tiene un texto dispositivo, cinco capítulos, una disposición final, y que se incluyen medidas para paliar y reducir los efectos de la pobreza energética, la financiación de las medidas, los procedimientos de tramitación, la colaboración con las Administraciones locales y el régimen sancionador. Algunos de los principales supuestos de esta proposición de ley son:

Primero. En primer lugar se establece y define el concepto de "hogar vulnerable", así como el procedimiento para declarar el hogar vulnerable y el establecimiento de un protocolo claro para evitar el corte de suministro a los hogares así declarados. Eso es muy importante porque además deja las cosas claras y no nos somete a equívocos o ambigüedades.

Por otro lado, en segundo lugar establecemos el nivel de renta que ya he referido como el factor fundamental desde el cual se fundamenta el objetivo de la ley.

Y el tercer eje que proponemos en esta propuesta de ley es fomentar la cultura del ahorro y de la eficiencia energética, a la cual aún no me he referido. Sabemos que cambiando la contratación de la energía con la compañía eléctrica o haciendo reformas en las viviendas podemos ganar eficiencia energética, rehabilitando los edificios y sobre todo en aspectos de microeficiencia energética. Como siempre, pues hábitos de consumo, hábitos de consumo; igual que consumimos alimentos, hábitos de consumo de la energía, y hay intervenciones de bajo coste. Con esto indirectamente estaríamos fortaleciendo luego la generación de empleo o el potenciar industrias o empresas alternativas relacionadas con las energías.

Por otro lado, señorías, la financiación. Van a decir: "¿Cuál es la financiación?". Pues, miren, hay fondos con la Unión Europea, firmados entre España y la Comisión Europea dentro del acuerdo de asociación entre el periodo 2014-2020. Aunque, les soy sincero, lo que deberíamos proponer es que fueran las compañías eléctricas las que se hicieran cargo producto... Pero, bueno, sabemos que eso es una cosa compleja, ¿no? Pero de momento proponemos esta posibilidad: fondos de la propia comunidad autónoma, fondos de la Unión Europea.

Y –con esto voy terminando, señora Presidenta– estamos hablando de ahorro, de eficiencia y de justicia social, que van de la mano en esta ley. Qué duda cabe que esta proposición es mejorable, es cuestionable, es negociable, ¡por supuesto!, pero constituye sin lugar a dudas un punto de partida óptimo sobre el que comenzar a colaborar y a trabajar todos los que estamos aquí.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja les tendemos la mano para demostrar entre todos que estamos dispuestos a trabajar desde ya para mejorar la calidad de vida de las riojanas y los riojanos. Se la tendemos al Gobierno, se la tendemos al Partido Popular, aunque hayan emitido un informe negativo respecto a la toma en consideración de esta ley, pero al que le pedimos, al Partido Popular y al Grupo Parlamentario Popular, que apoye para llevarla a comisión y mejorarla entre todos. Se la tendemos lógicamente al Partido Socialista, que ha demostrado en esta Cámara una buena predisposición a trabajar los

asuntos sociales que aquí se han traído. Y se la tendemos también al Grupo Ciudadanos apelando a esa faceta de cariz social, de cambio y reformista que han sacado a relucir aquí en más de una ocasión.

Pedimos en definitiva –y con esto sí que acabo– el apoyo unánime de todas y de todos a seguir con la tramitación de esta proposición de ley y comenzar a trabajar en comisión, para conseguir así que si es posible el próximo invierno nadie nos pueda echar en cara no haberlo intentado, que no se nos sonroje la cara.

Señorías, la iniciativa que les estamos proponiendo no es un documento cerrado ni una propuesta de mínimos, lo que tenemos entre manos tiene vocación de espacio de reflexión, de invitación al debate, de acuerdo y de negociación. En definitiva, puedo concluir acordándome de la gente con la que empezaba mi intervención: que no haya ninguna persona en este país ni en esta región que pase frío en invierno en su casa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Calvo.

¿Hay turno a favor?

¿Turno en contra?

Tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Miembros de la Mesa, señorías, personal de la casa, medios de comunicación y público presente y persistente, muy buenas tardes, noches ya.

Más allá de los posibles defectos formales que pueda presentar esta iniciativa, mi grupo, Ciudadanos, cree necesario hablar de la pobreza energética en nuestra región. Estamos en un nuevo escenario donde hay que trabajar con rigurosidad, donde nadie puede albergar duda alguna de que hay que dialogar para llegar a acuerdos que permitan dar una respuesta clara, justa, real y permanente en el tiempo.

Para Ciudadanos la lucha contra la pobreza energética es un asunto capital hacia el que debemos orientar nuestras políticas. En este caso nos encontramos además con dos efectos perniciosos que se retroalimentan: por un lado la crisis económica y el impacto que la misma tiene sobre las rentas disponibles de las familias españolas y, por otro lado, el encarecimiento del recibo energético en estos últimos años. El actual bono social es solo una medida paliativa que cuenta con importantes defectos de diseño, el más importante: su aplicación a todo tipo de familias numerosas con independencia de su renta.

Estamos hablando de una situación que los Gobiernos han generado subiendo constantemente los recibos de la luz para compensar a las empresas eléctricas. Presuntamente, se calcula –y antes ya lo ha mencionado la diputada de Podemos–, se calcula que hay 3,5 millones de euros de sobrecompensación que todos los consumidores hemos abonado. Se presume. Las compañías eléctricas españolas paradójicamente año tras año duplican sus beneficios.

Señorías, sabemos que son muy poderosas y a los Gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista les ha costado en estos años poner en marcha medidas de regulación que antepusiesen los derechos de las personas y no en vano –y aquí tengo y voy a mentar alguno– muchos ex altos cargos y ex ministros han accedido a sus consejos de administración, por ejemplo José Folgado del Partido Popular, Ángel Acebes, Ángeles Amador del Partido Socialista, Felipe González, etcétera, etcétera. Es necesario auditar la potencia contratada en los hogares, esta medida supondría un ahorro no solo inmediato para las familias, sino también para las arcas públicas.

Desde Europa el año pasado ya el Consejo Económico y Social Europeo invitó a todos los Estados miembros a emprender acciones urgentes y fomentar una auténtica política europea en la lucha contra la pobreza energética con tres objetivos: Uno, proteger a los ciudadanos e impedir su exclusión social. Dos, tomar medidas para garantizar a cualquier persona en Europa un acceso fiable y uniforme a la energía a

precios razonables y estables. Y, por último, garantizar la transición hacia una sociedad con bajas emisiones de CO₂. Es una realidad que no podemos eludir, no podemos eludir la responsabilidad de adoptar medidas que garanticen el suministro de los servicios básicos esenciales para las personas y familias riojanas, como no puede ser de otra manera.

Señorías, con voluntad política el problema tiene solución. Y, sin ir más lejos, el Ayuntamiento de Logroño destinó en 2015 a ayudas de emergencia social 1,4 millones de euros. Además, Ciudadanos celebramos esta puesta en marcha –que fue una moción de Cambia Logroño aprobada, como he dicho antes, por nuestros compañeros de Ciudadanos Logroño– y celebramos que desde el Ayuntamiento de Logroño se ponga en marcha la Mesa de la Pobreza. Tenemos que ser capaces de asumir que si una idea es beneficiosa no importa de dónde venga o quién la plantee, hay que debatirla, perfilarla hasta lograr que sea magnífica.

Centrándonos en la proposición de ley del Grupo Parlamentario Podemos, decirle que coincidimos con el análisis de la situación como no podía ser de otra manera, en las dificultades de acceso que hay al actual e ineficiente diseño del bono social eléctrico y en la importancia de la intervención en los servicios sociales municipales para hacer eficientes estas medidas; servicios sociales a los que, por otra parte, habría que reforzar de manera urgente e inmediata.

Esta proposición debe ser un foro para reflexionar. Está claro que no podemos funcionar a base de imprevistos, de fondo tras fondo de rescate o emergencia. Estas situaciones deben ser reglamentadas y no sujetas al voluntarismo y a la arbitrariedad. Nuestro trabajo será llegar al término medio. Ya le aseguro, señor Calvo, que nuestra obligación será trabajar para lograr sociedades igualitarias con justicia social. Por ello, Ciudadanos votaremos a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley. La toma en consideración no significa, por supuesto, la aceptación tal cual presentan ustedes la misma. La técnica legislativa de su proposición no es la adecuada y hay muchos puntos con los que no estamos conformes, otros que modificaremos y muchos otros que añadiremos en aras de enriquecer.

Creemos, en primer lugar, y nos preocupa el parecido de alguna de sus propuestas con la ley aprobada en el 2014 en el Parlament, que actualmente –como todos ustedes saben– está parcialmente suspendida en algunos de los artículos –no en todo, y hay que decirlo– por la interposición del recurso de inconstitucionalidad. Tenemos que esperar a ver.

Creemos también que no se debe dejar de lado a las empresas energéticas, sino implicarlas en acciones de reducción de la pobreza como una problemática que afecta a sus clientes. Hay que hacerles partícipes en el beneficio de dichas acciones, siempre, claro, respetando sus competencias y asegurando una seguridad jurídica en sus operaciones. Hay que trabajar a favor del indudable interés que estas compañías tienen en su reputación corporativa y hacerlo desde una perspectiva en la que ganen dos partes: la empresa y los afectados.

Nos preocupa también y creemos que muchos artículos de su proposición colocan a los servicios sociales municipales una sobrecarga que consideramos excesiva y burocrática, sin que se deduzca de la propia proposición un consenso previo con las entidades locales. Esto nos parece negativo y una agresión a la autonomía de los municipios. Habrá que debatir, habrá que estudiarla en comisión si es que pasa el trámite de la toma en consideración.

Defendemos la necesidad de definir una estrategia nacional para prevenir y erradicar la pobreza energética que integre a las distintas Administraciones competentes local, autonómica y central. Hay que coordinar planes y medidas, tanto las que ya están en marcha como aquellas que deban impulsarse, de tal forma que exista una combinación de medidas paliativas con efecto a corto, medio y largo plazo.

Igualmente, creemos importante poner en marcha un proyecto ambicioso de rehabilitación energética del parque de viviendas con criterios de eficiencia de pobreza energética, diseñar mecanismos de financiación de las actuaciones que permitan llevar a cabo intervenciones en los edificios donde habitan los grupos sociales

más vulnerables. Este efecto, además del ahorro para las personas y para el erario público, supondrá un descenso del impacto medioambiental del consumo de los hogares, pero además, señorías, el impulso y la dinamización de numerosos sectores productivos asociados a la energía y a la generación de empleo, que también es un punto que tenemos que tener presente.

No nos olvidemos también de la posibilidad de financiar o financiarnos a través de un fondo europeo, por ejemplo la Estrategia 2020. La combinación es sencilla: ahorro, empleo y cambio de modelo productivo es la clave para propiciar la energía como foco central de un proyecto que minimice la desigualdad social. Empecemos, por tanto. Aquí les hago una invitación a todos los grupos parlamentarios a que hablemos de transición energética, de desarrollo sostenible.

Y termino. –Mira, me sobran cinco minutos–. Como decía Nelson Mandela: "Erradicar la pobreza no es un acto de caridad, es un acto de justicia".

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Grajea de la Torre.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Me quiero dirigir en primer lugar a todas esas personas o a aquellas personas a las que hacía referencia el diputado de Podemos que pudieran estar pasando frío en La Rioja. ¡Que nadie pase frío en La Rioja por una situación de necesidad! Porque si todavía no lo saben, que se dirijan a los servicios sociales del Gobierno de La Rioja porque tienen una red de protección a las personas con unas líneas específicas para proteger frente a este tipo de situaciones. Por tanto, ese medio discurso lastimero probablemente venga motivado por lo que antes ya le recordaba: que ustedes traen iniciativas a los Parlamentos como si las compraran en el súper, una para cada diecisiete comunidades autónomas, y entonces no se han dado cuenta todavía que ustedes están en La Rioja, y la situación de La Rioja es, afortunadamente, totalmente diferente a la que puedan encontrar en otras comunidades autónomas.

Se quejaba usted de que el precio de la luz en España, y es verdad, es caro. La energía en España es de las más caras en Europa. Pero es que el peso de la energía nuclear... La generación de energía nuclear, no solamente funciona veinticuatro horas al día, no emite CO₂, sino que es inmensamente más barata que la generada por otro tipo de energías, como son las energías eólicas, la térmica, la solar, la fotovoltaica, y que tienen unas primas brutales y son las que hacen que nuestro recibo de la luz sea más caro. Por tanto, no nos podemos comparar con países como Francia, donde el peso de la generación de la energía nuclear es inmensamente más alto que la que tenemos en España. Es una cuestión de planificación energética que habrá que aprobar desde luego no hoy.

Y, bueno, vamos a debatir hoy sobre este proyecto de ley dirigido a..., el título exacto es "para paliar y reducir la pobreza energética", propuesto por un grupo que cuando se imagina estar en el poder pues ya se pide que si el CSIC, que si el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa y, bueno, pues los poderes más estratégicos del Estado; una ley, una proposición de ley que sinceramente decirles –como ya le señalaba– que poco aporta para la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Claro, si el modelo es el que han hecho para todas las comunidades autónomas, cosa también comprensible porque, claro, es de un grupo que confunde La Rioja española con La Rioja argentina –ya lo hemos visto en otras ocasiones–, por eso puede ser disculpable, puede ser disculpable. Pero es una ley que, mire, ya le adelanto, no vamos a apoyar pero por sensatez, por prudencia y por sentido común.

No la podemos apoyar –y lo mencionaba la diputada de Ciudadanos, que si antes comentaba que se había indigestado con una resolución del Tribunal Supremo pues mucho más indigesta va a estar cuando vea

las sentencias del Tribunal Constitucional–, y no lo podemos, como decía, apoyar su iniciativa –que no es novedosa– porque los primeros que abordaron este tipo de reforma o de legislación fue Cataluña a finales del año 2014.

En enero de 2015 se publicaba en el Boletín Oficial del Estado un código de consumo, señora Grajea de la Torre –que por eso no están todos los preceptos impugnados, porque es un código de consumo; solamente están impugnados–, y el Tribunal Constitucional ha suspendido la vigencia y la aplicación de los preceptos vinculados a la materia de la pobreza energética. Bueno, pues esta es la suerte. Yo creo que al menos por prudencia lo que habría que hacer es esperar a ver qué resuelve el Tribunal Constitucional en este sentido.

Es una materia además que, bueno, no parece tener grandes complicaciones porque estamos regulando competencias exclusivas del Estado y cuando una comunidad autónoma regula una materia que es competencia exclusiva del Estado sabemos lo que pasa.

Y en esta ley, en esta proposición –perdón– de ley ustedes hablan de una regulación del consumidor vulnerable. Bueno, realmente no le llaman "consumidor vulnerable", que es lo que hablan las directivas y que por sentido común tendríamos que utilizar todos la misma terminología para no volver loco al ciudadano, y la simplificación administrativa también va un poco en esta línea, en no volver loco al ciudadano con ochenta mil denominaciones para llamar lo mismo a una cosa de distintas maneras. Bueno, pues ustedes en lugar de "consumidor vulnerable" hablan de "hogares vulnerables". La propia Ley del Sector Eléctrico o las directivas comunitarias hablan de consumidores vulnerables.

Bueno, pues hablan –como decía– de ese hogar o consumidor vulnerable, hablan del corte de suministro, hablan de cuestiones que son competencia exclusiva del Estado, habla de cuestiones que están reguladas por el Estado en la Ley del Sector Eléctrico. Concretamente, el artículo 45 de la Ley del Sector Eléctrico regula los consumidores vulnerables. Es verdad que es una ley de 2013 y todavía no se ha procedido al desarrollo reglamentario del artículo 45, pero ahí tiene la regulación de qué es un consumidor vulnerable. Y precisamente en el artículo 45 se hace referencia al nivel de renta que ustedes plantean como algo absolutamente necesario para poder aplicar en su caso el bono social.

Después en su proyecto hay una confusión o un pequeño lío en lo que es el bono social. Un bono social es un descuento. Si no le gusta el nombre, pues habrá que ponerle otro nombre, pero al final el objetivo tiene que ser el mismo: una rebaja en la factura de la luz. Y para tener una rebaja no solamente hay que tener o no exclusivamente la tienen, o para aplicar ese bono social, los que tengan contratada una potencia de 3,3 kilovatios. Esa es una de las posibles causas. Es que los mayores de 60 años también lo pueden tener y las familias numerosas. Es decir, hay un elenco de situaciones que pueden solicitar el bono social, que consiste en una rebaja del 25% del valor de la factura, de la tarifa que corresponde a la tarifa de último recurso. Por tanto, como decía, por prudencia no deberíamos o no se debería redactar en estos términos cuando ya lo ha cuestionado o al menos está suspendido por el Tribunal Constitucional.

Pero es que además, bueno, analizan otro o incluyen otro tipo de cuestiones, que ya esto es meramente anecdótico. Porque sí que me quiero referir al informe que ha hecho o que ha adjuntado el Consejo de Gobierno, que yo creo que es también muy gráfico sobre todos esos defectos que señalaba la señora Grajea de la Torre. Pero es que además, ¡fíjese!, no solamente el Gobierno de La Rioja ha adoptado un acuerdo en contra de esta proposición. De la pegatina en Andalucía, de la pegatina de la proposición en Andalucía también el Consejo de Gobierno hizo un informe desfavorable, opinó en contra de la toma en consideración de la ley, y lo mismo, entre otros muchos, por ejemplo en Cantabria. De manera que... Bueno, esto simplemente lo digo a modo de reflexión. Desde luego nosotros no vamos a apoyar una ley que sabemos que de inicio puede estar viciada de inconstitucionalidad, solamente por responsabilidad política.

Pero plantea cuestiones –y ya con esto termino– como el plan de medidas de microeficiencia energética, que parece que, aunque no está ahora mismo la consejera, solamente van dirigidas a los que tengan

reconocida la pobreza energética. El Gobierno de La Rioja tiene una línea específica y, además, los distintos proyectos financiados con el programa operativo de 2014-2020 incluyen específicamente esta línea para mejorar la eficiencia energética, lo que es la huella de carbón. Por tanto, aquí se centran exclusivamente en estas familias, pero la ambición del Gobierno regional es inmensamente más amplia que esa visión cicatera que tienen ustedes en el borrador.

Y por último, en cuanto a la financiación, ¡hombre!, cuando se está haciendo una ley –y esto ya simplemente como comentario– que solamente se aluda a un programa operativo que va a acabar en el año 2020 pues no parece que tenga mucho sentido. Por eso yo creo que es importante que cuando se acometan estas cosas, que lo debería hacer el Gobierno central porque es competencia exclusiva del Estado, se haga con esa visión de por un lado no discriminar a la gente con pobreza energética en función de la comunidad autónoma donde se encuentre. Porque, ¿qué pasa, ¿que aquí en cada comunidad va a estar reconocida una forma distinta de pobreza energética?

Y luego pues otro tipo de cuestiones que ustedes no sé si habrán valorado, como esas aportaciones que contemplan con cargo a un fondo de contingencia; que el fondo de contingencia de los presupuestos de una Administración es para cuestiones imprevistas y no es un imprevisto algo previsto en una ley como gasto para una Administración. Por tanto, eso es algo... Es decir, el fondo de contingencia, el concepto de fondo de contingencias se regula en la ley de estabilidad, en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria. Desde luego no es una bolsa de dinero que se pueda gastar alegremente en lo primero que se nos pueda ocurrir, hay que darle el destino que específicamente tiene conferido.

Y con respecto, como decía, a esos supuestos que ustedes acuden al fondo de contingencia para pagar un 20, un 30, un 40, un 50% del recibo, ¿se han parado a pensar qué ocurriría si el otro 50% no se paga o el resto del recibo de la familia?

En definitiva, es una ley que, por sintetizar en lo más importante, puede estar viciada de inconstitucionalidad y creemos conveniente pues que por prudencia la deberían retirar. En todo caso, si la mantienen, nosotros votaremos en contra.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Arruga.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, señora Grajea de la Torre

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Bueno, nosotros vamos a ser breves porque creo que nuestra posición ya ha quedado bastante clara y a estas horas ya sería de mala educación reiterar.

Trasladarle que Ciudadanos, en nuestro ADN del diálogo, de trabajar en comisión, ya en principio le hemos dicho que hay partes de su proposición que consideramos hay que darles una vuelta y entonces trabajaremos en ese sentido, porque ya le digo que la lucha contra la pobreza energética es capital para Ciudadanos. Hay que avanzar, hay que enriquecer y hay que acometerla, y la única manera es a través de los Parlamentos, con la legitimidad que los votantes nos han otorgado cuando nos representan, y entre todos porque el diálogo permite enriquecer, ver distintos puntos de vista y llegar a consenso y, si no se llega, por lo menos debatirlo, que no se quede en un cajón olvidado.

Por otro lado, el recurso de inconstitucionalidad aún no sabemos lo que pasa y, en tanto en cuanto, no podemos quedarnos a verlas venir, si resulta que sí, que no; hay que ir tomando, hay que ir adelantando. Es verdad que Ciudadanos también hemos dicho que creemos y apostamos por que se haga un diseño de estrategia nacional, pero en tanto en cuanto es obligación también de las comunidades autónomas impulsar a

través de los Parlamentos que se vaya reglamentando y atender esa necesidad que existe.

Y es cierto también que el bono social aun siendo una deducción no ha generado un beneficio a los solicitantes, puesto que se ha demostrado que los beneficiarios han sido en su mayoría personas con segunda residencia y no personas que realmente lo necesitaban, y esa desigualdad no se puede seguir sosteniendo.

En tercer lugar, también manifestaros a los presentes que hay que tener en cuenta el parque de viviendas, hay que acometer y estudiar en las instalaciones energéticas que permitan un ahorro, y además se abre un sector, se abre un sector que va a permitir indirecta o directamente generar empleo. Si ahorramos en arcas públicas, atendemos a las personas que se encuentran en esa situación de vulnerabilidad y encima generamos empleo, ¿dónde está la pega? Si alguien me lo puede explicar... ¿Por qué no se puede ir en ese sentido? ¿Quién lo impide? ¡Nada!

Así pues, por no añadir lo que ya he dicho antes, nosotros trasladarle al Grupo Parlamentario Podemos que vamos a votar y vamos a tener en consideración su proposición de ley y que sin duda alguna en la comisión debatiremos con respeto, con propuestas; que cuando llegue al Pleno seguramente será un texto consensuado y sin duda alguna no nos beneficiaremos poniéndonos la medallita. ¡No, no, no!, se beneficiarán los que tienen que beneficiarse, que son los ciudadanos, los riojanos.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ¡Bien! Hemos leído con mucho interés esta proposición de ley del Grupo Podemos. El Partido Socialista ya presentó en el Congreso de los Diputados una proposición de ley para combatir la pobreza energética, una proposición de ley que fue rechazada, y no fue la única rechazada en la pasada legislatura. Habría que preguntarle al Grupo Popular y al Partido Popular las razones por las cuales han rechazado todas las propuestas de los grupos políticos y además no han liderado una solución a este tema, porque si el Estado hubiera asumido sus competencias no estaríamos hoy aquí debatiendo esta proposición de ley. Y hoy de nuevo la van a rechazar en este Parlamento.

La pobreza energética es una consecuencia de la pobreza, y la pobreza es una consecuencia de la deficiente política que se ha llevado a cabo para afrontar la crisis. Combatir la pobreza energética debiera haber sido y debe ser una prioridad.

Señorías, cabe preguntarnos qué hay detrás de la pobreza energética. Se lo voy a decir: desigualdad, recortes, altas tasas de desempleo, precarización de las condiciones laborales con inestabilidad y bajos salarios, una deficiente política energética, junto con un elevado coste de la energía.

Una de las primeras líneas de actuación a favor de combatir la pobreza energética es promover políticas sociales que luchen contra las desigualdades, que disminuyan la brecha social existente. Nos debiera avergonzar como políticos que en pleno siglo XXI haya alguien que no pueda encender la calefacción o la luz, porque este hecho no es más que un fracaso de los gobernantes.

La Unión Europea ha instado a los diversos Estados miembros a adoptar medidas para proteger a los consumidores más vulnerables y a luchar contra la pobreza energética con dos objetivos: garantizar un suministro de gas y electricidad imprescindible para una vida digna y prohibir la desconexión en periodos críticos. Mientras diversos países han aprobado normas que protegen a estos consumidores vulnerables, la legislación española se ha limitado a desarrollos absolutamente insuficientes y el Gobierno central claramente ha incumplido el mandato de las distintas directivas europeas.

Hay una realidad sociológica, y las cifras así lo ponen de manifiesto, de la cual no nos podemos evadir.

Según el estudio realizado por la Asociación de Ciencias Ambientales, son ya 7 millones los españoles con enormes dificultades para hacer frente al recibo de la luz y 4 millones de españoles se declaran incapaces de mantener su hogar a una temperatura adecuada, y estas cifras han ido en progresivo aumento. Tras los años, el número de hogares que gasta más de un 10% de sus ingresos en energía ha aumentado un 34% solo en dos años.

Ya se ha dicho, y lo ha dicho el Grupo Podemos, que España se sitúa como el cuarto país de la Unión Europea con más personas incapaces de mantener su vivienda a una temperatura adecuada. Lo cierto es que los distintos precios de los distintos suministros energéticos no han dejado de subir en los últimos años, y lo han hecho más que el coste medio de la vida y también lo han hecho más que en otros países europeos. Y La Rioja no está libre de esta realidad, porque en el año 2012 el 18% de los hogares en La Rioja tenía un gasto de energía doméstica superior al 10% de sus ingresos y el 4% no podía mantener la temperatura adecuada. Es decir, de esos 7 millones a nivel nacional, 51.000 personas residían en La Rioja, y de los 4 millones que no podían mantener su hogar a una temperatura adecuada, 17.000 eran riojanos.

Ante este problema hay diferentes posicionamientos: mirar hacia otro lado, plantear una solución de coyuntura o adoptar medidas estructurales que remedien estas situaciones que pueden ser evitadas con solidaridad y también con legislación. Las comunidades autónomas pueden implementar acciones ante la desidia del Gobierno central del PP, cosa que no ha ocurrido en La Rioja aunque el consejero haya hecho un alegato hace un rato.

El Gobierno de La Rioja hasta mayo de 2014, señor Consejero, no tomó cartas en el asunto y, cuando lo hizo, optó por una solución inadecuada, incompleta e ineficaz a una situación que era evidente a los ojos de cualquier político y también a los ojos de cualquier espectador; respuesta que mantiene en el momento actual, al día de hoy: subvenciones a entidades locales mediante una convocatoria con un procedimiento que ha demostrado ser claramente ineficiente y restrictivo y que no se adecúa para nada a las necesidades de las familias riojanas.

Y hay una evidencia: cuando estamos hablando de un problema real y de gran magnitud, como lo he dicho en los datos, las corporaciones locales no han agotado la exigua cuantía proporcionada en las subvenciones. Este grupo parlamentario intentó buscar otras soluciones a través de una PNL, que no fue apoyada en aquel momento ni por el Grupo Popular ni por el Grupo Ciudadanos. En consecuencia, es del todo oportuno trabajar en una ley que supla la falta de iniciativa del Gobierno regional hasta ahora en este tema.

Entendemos que no es suficiente con evitar los cortes de energía y con ayudar a pagar los recibos de la misma. Es preciso abordar la pobreza energética dentro de un contexto de medidas estructurales. Porque la pobreza energética ocurre con la concurrencia de tres factores: renta, precios de la energía y eficiencia energética de las viviendas. Y es preciso por ello abordar también la eficiencia energética de las viviendas vinculadas a familias con dificultades, así como el apoyo público a la rehabilitación de estas viviendas, con el fin de conseguir una mayor optimización de los recursos energéticos. Porque además no tratar ese tema en su globalidad sería totalmente inadecuado e insuficiente, es necesario que se trate a través de una ley de una forma transversal que cuente con la coordinación de todos los departamentos implicados.

Señorías, estamos ante una medida de política social para garantizar la solidaridad y la cohesión, y así creemos que se debe tomar por parte de los grupos parlamentarios. Creemos imprescindible ser responsables con la situación que muchos ciudadanos padecen y, por tanto, consideramos oportuno tomar en consideración esta proposición de ley. Es indispensable y prioritario que se legisle para que el suministro sea un derecho social básico, que los consumidores accedan a una tarifa social en función de sus ingresos y, lo más importante, que no haya cortes de suministro en invierno.

Estamos de acuerdo con muchas de las propuestas del contenido de esta proposición de ley, no así con otras, pero lo mejoraremos y lo matizaremos en el articulado a través de una comisión. Desde nuestro punto de vista es ardua la responsabilidad que se encomienda a los servicios sociales, máxime cuando en nuestra

comunidad estos recursos son limitados y máxime cuando se rechazó en la Ley de Medidas una iniciativa, una enmienda del Grupo Socialista para devolver la Ley de Servicios Sociales donde estaba en su momento y establecer una ratio de servicios sociales que el Partido Popular eliminó en el año 2011.

No obstante, señorías del Grupo Podemos, cuentan ustedes con todo nuestro apoyo y con nuestro voto positivo para la toma en consideración de esta proposición de ley. Trabajaremos más adelante, a través de la presentación de enmiendas durante su tramitación, para que la pobreza energética tenga una solución política, y lo haremos en beneficio de aquellos riojanos que tienen derecho a la energía por una cuestión de justicia social, señora Arruga. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Sí. Pues desde aquí, Señoría, señora Presidenta.

Quédense con que el Grupo Popular –como les he manifestado antes– coincide o coincidimos todos en la necesidad de seguir manteniendo, como lo ha hecho el Gobierno regional, las distintas políticas dirigidas a buscar soluciones, a ayudar a aquellas familias que estén en situaciones de vulnerabilidad. Pero consideramos que esto es una situación que debe ser coyuntural, no estructural, y lo que hay que hacer es generar empleo, buscar puestos de trabajo, evitar que las personas se encuentren en esta situación de desamparo.

¡Y es verdad que ha habido desigualdad! La desigualdad... Siempre que hay una crisis se provoca desigualdad. Hubiera sido muy bueno que quienes estaban gobernando entonces hubieran reconocido la crisis y hubieran evitado al menos muchas de las malas situaciones que se han encontrado. Pero lamentablemente el Gobierno de España no solamente no fue capaz de reconocer la crisis que venía por delante, sino que además provocó unos déficits absolutamente inasumibles para este país, déficits que estamos pagando y seguiremos pagando durante muchos años.

Señora Grajea de la Torre, hay veces que adelantar es retroceder. Adelantar en una ley... O sea, un proyecto de ley como este que hemos visto está sentenciado a terminar en el Tribunal Constitucional. Si su objetivo es adelantar para que luego lo suspenda el Tribunal Constitucional, nada hemos de decir. Pero lo cierto es que ir en el mismo camino, en este camino que ha presentado el Grupo Podemos la norma, es ir abocados a un recurso de inconstitucionalidad. Se lo digo con toda la lealtad y con todo el cariño del mundo.

Y, para que no se haga ilusiones, dice: "Aquí no hay que ponerse medallas". ¡Oiga!, yo acabo de ver convocatoria de rueda de prensa de Podemos: mañana a las diez de la mañana analiza la proposición de ley –sin aprobarla– para paliar y reducir la pobreza energética de La Rioja. Bueno, ¡medallita al canto!

Hablaba la diputada del Grupo Socialista, la señora Ana Santos, de que quiere regular los precios de la energía en función de la renta. ¡Oiga!, usted lo que quiere es establecer el marco regulatorio del sistema eléctrico. Usted quiere determinar cómo, cuánto..., cómo tiene que ser el recibo de cada ciudadano. Eso no es la filosofía de la Ley del Sector Eléctrico y no es la filosofía tampoco de la directiva comunitaria para atender a las personas en situación de vulnerabilidad, de manera que vamos a ver qué es lo que queremos hacer y vamos a ver dónde se tiene que regular.

Porque hablaba, además de la renta, del precio de la energía. El precio de la energía, lo hemos comentado antes, dependerá de la planificación energética y del sistema de generación de energía que tengamos en nuestro país. ¡Fíjese!, les recuerdo que este año 2015 hemos comprado el doble de energía a Francia de lo que compramos el año anterior, y la energía que genera Francia básicamente es energía nuclear. Es decir, no la queremos generar aquí, pero la compramos en el país vecino.

Y hablar de ineficiencia energética... En ineficiencia energética también vamos a estar siempre de

acuerdo, porque es una política general y es una ambición que siempre ha tenido el Partido Popular para tener una sociedad, unas regiones en las que los ciudadanos puedan vivir en perfecto estado de salud y de bienestar.

Por tanto, para evitar –como decía antes– indigestiones –y ya termino, Presidenta–, aunque lo dudo que entren ustedes en sentido común, a ver si en algún momento la oposición tiene el sentido más importante de todos, el sentido común, pues yo les invitaría a que desistieran de esta proposición.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Arruga.

Para finalizar el turno de portavoces, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, intentaré responder a los tres grupos parlamentarios. Pero, miren, ya el Ayuntamiento de Logroño ha tenido una iniciativa firmando –creo– un acuerdo de cooperación para evitar que se produzcan cortes en el suministro de luz o gas en casos de pobreza energética. Nos parece perfecto ese camino.

Probablemente, y casi seguro, hay otros ayuntamientos que por su entidad menor... Ciento noventa y... ¿Cuántos ayuntamientos tendremos? Más de ciento ochenta, ¿no? Hay algunos muy pequeñitos que no tienen esta capacidad que puede tener un ayuntamiento como el de Logroño.

Pero, claro, probablemente los ciudadanos que viven en Logroño puedan ver despejado parte del camino, 150.000 habitantes. ¿Los 160.000 restantes? Sí, Haro, Calahorra, Arnedo, Santo Domingo, etcétera. ¿O es que se van a tener que venir todos a vivir aquí? Decían por ahí, dice: "La pobreza energética –no sé qué– nos aleja de Europa y nos acerca al Tercer Mundo". Bueno, en el Tercer Mundo, en el hemisferio sur hay tanto calor..., sitios donde no pasan frío y otros donde pasan mucho frío en el sur sur. Está claro –yo ya he lanzado la idea cuando defendía en líneas generales porque el tiempo no da más– cuál era el espíritu de esta proposición no de ley.

Quiero agradecer al Grupo Parlamentario Ciudadanos que manifiesta coincidir con el análisis de la situación que hemos hecho aquí. Podemos compartir más ideas. También ha hecho mención a los ex altos cargos que ocupan actualmente u ocupaban puestos en los consejos de administración.

Quiero agradecer al Grupo Ciudadanos el que facilite que se tome en consideración esta proposición de ley, pero que la tomemos en consideración como ya advertía en mi exposición inicial. Vamos a trabajar, vamos a generar un debate, llegaremos a un consenso y –palabras tuyas–, si no sale, pues no sale. ¡Pues ojalá salga! Ojalá salga si profundizamos un poco más en lo que hoy hemos presentado y en lo que estamos debatiendo.

¿Que no estamos de acuerdo en aspectos técnicos? Sí, hoy es el día de la disconformidad en los aspectos técnicos en este Pleno tan largo. Pues sí, pues si la tomamos en consideración habrá que revisar, habrá que revisar.

¿Que los servicios sociales tienen sobrecarga? ¡Claro!, alguien tiene que ser el árbitro o la garantía, y lo contemplamos nosotros en el proyecto; si bien descargamos en los servicios sociales la tramitación porque son los servicios sociales los que definirían "hogar vulnerable" o "consumidor vulnerable", [...] decía la señora Arruga. ¡Pues sí! Pero precisamente los servicios sociales no solo hay que fortalecerlos para el tema de la pobreza energética, sino que hay que fortalecerlos para una serie de aspectos de políticas sociales que el propio presidente del Gobierno marcó en su discurso de investidura que eran los temas quizás, si no más relevantes, de especial dedicación en el Gobierno que él iba a formar a partir de su discurso. Y no es que sean la estrella los servicios sociales, sino que tienen, impregnan, vivimos todos los días y vemos aspectos relacionados con los servicios sociales por todos los sitios. Antes parece que era más salud, etcétera, pero... Bueno, servicios sociales.

Decía el Grupo Ciudadanos, hablaba de eficiencia energética, y en eso no hay ninguna duda. Claro que se abre un nuevo sector y es una posibilidad de empleo, usted misma lo ha dicho. Es que no voy a repetir palabras en las que estamos al cien por cien de acuerdo.

Genera empleo y a lo mejor estamos ante la posibilidad de..., no sé, usted se ha referido a una transición energética. Imagino lo que es. Bueno, tampoco soy técnico, pero habrá sectores asociados a la generación de energías que posibilitarán mirar las cosas desde otra óptica.

Seguimos pagando todos los recibos de energía eléctrica desde siempre. Ahora se ha multiplicado el precio aunque la vivienda esté cerrada, porque en las tasas fijas –solo tenemos que mirar el recibo–, en las tasas fijas se van ya nueve o diez euros –a lo mejor es que yo pago más, no lo sé–, ocho, nueve o diez euros, y eso habría que mirarlo.

Claro que va a haber... Y medallas no nos vamos a poner ninguno, ¿eh? Quiero decir, aquí estamos no para ponernos medallas, sino para trabajar por la gente, que ojalá nos estén viendo, y para eso estamos y por eso la voluntad popular ha decidido que estemos aquí.

Y lo de la medalla, señora Arruga, una rueda de prensa... Pues, bueno, estará convocada, pero me imagino... Yo no he leído esa convocatoria, me imagino que es tanto si sale... (*Comentarios ininteligibles*). ¡Sí, sí, sí! La hacemos a posteriori, pero es para explicar si sale, si no sale o queda en el aire. (*Comentarios ininteligibles*). Nosotros no convocamos ruedas de prensa para infringir la dinámica parlamentaria de explicar en la prensa lo que vamos a exponer aquí. Pues seguro que lleva dos días convocada, yo no la he visto. Si está malinterpretada... Pero es para ver si ha salido o no ha salido o ha quedado en veremos, no es ninguna medalla. (*Comentarios ininteligibles*). Creo que es la primera vez que lo hacemos y lo malinterpretan.

Ya que estoy hablando de usted o que usted ha lanzado eso, señora Arruga, claro –iniciativas por diecisiete tengo yo aquí en mis apuntes–, es que –ya le he dicho antes– si somos un partido de gobierno, con vocación de gobierno, si tenemos una concepción global de España y presentamos con uniformidad en las diecisiete comunidades autónomas ahí donde estamos... (*Comentarios ininteligibles*). Aún no estamos en el Parlamento Vasco, pero estamos en las Juntas; aún no estamos en Galicia, pero hay elecciones este año.

Tenemos una visión de Estado y no se ríen. A los resultados electorales me remito del 20 de diciembre, donde aquí de 18.000 votos hemos pasado, en 10.000 más en cifras redondas, a 28.000. Significa que es un proyecto que la gente se está creyendo y que estamos dinamizando y dando un aire fresco y nuevo a la política española. Así lo podemos comprobar después de tantos años de tedio, aburrimiento y una democracia adormecida, silente e impregnada de determinados aspectos que no quiero nombrar pero que ustedes se imaginan.

Decía que, claro, como aquí no tenemos centrales nucleares pues es más cara la energía eléctrica que en Francia. Podríamos discutir. Es un debate que propondríamos otros días, a lo mejor el próximo día presentamos una proposición de ley para instar al Gobierno para la central nuclear de Garoña. ¡Pues probablemente ahí podremos discutir!

Y me resulta curioso, no me hace gracia ver pero me resulta curioso que no están de acuerdo con esta proposición por sensatez, por prudencia y por sentido común. En algo estamos de acuerdo. Nosotros las propuestas que traemos aquí creemos que son de sentido común y usted aplica el sentido común para decir, bueno, que esto pues no le gusta.

Lo de Cataluña de 2014 yo creo que era un poco diferente y aquí sabíamos lo que había pasado en Cataluña cuando formulábamos. La inconstitucionalidad... ¡Pues no lo sé! ¡Habremos aprendido! ¿Tenemos miedo a tramitar una ley con las discusiones oportunas entre los cuatro grupos políticos? Si tenemos encima la espada de la inconstitucionalidad, entonces estaríamos atados de pies y manos.

Claro, el bono social sí que es un descuento claramente y los 3 kilovatios, etcétera, ayudas porcentuales

de 25, 50..., el bono que mencionaba de acceso a suministros... Claro, y la eficiencia energética lógicamente no es solo para pobres, no es solo para la vivienda del que vive en un barrio donde vive gente más sencilla que en otro que vive en un chalé, pues la eficiencia energética va para todo el mundo. Ya lo decía la señora Grajea, podemos optar en los próximos años a un nuevo modelo energético en La Rioja y en este país. No solo es para pobres.

¿Y el fondo de contingencia solo es para imprevistos? ¡Claro que es solo para imprevistos! También me gustaría saber esos 300.000 euros que estaban presupuestados para el 2015, si no me equivoco, si no me equivoco, ¿cuál ha sido la ejecución para esas ayudas que hoy han anunciado –me gustaría saberlo–, que hoy han anunciado que mañana después de las ayudas que se aprobaron, que se lanzaron en el 2014, se renovaron y ampliaron en el 2015 y que ahora anunciaban que mañana o en los próximos días se iban...? ¡Claro!, nosotros... Esta ley tiene unos plazos. No es que la vayamos a aplicar mañana, y sobre todo si nos planteamos un escenario de debate, de discusión y mejora. Todas las propuestas son... Creemos que mantener las políticas que iniciaron ustedes en el año 2014..., pues los resultados ahí los tenemos encima de la mesa: cada vez hay más pobres, cada vez hay más gente que no puede pagar el recibo de la energía y mucho menos el de gas. Si cada vez hay más pobres, pues algo está fallando.

Y me dice también que la pobreza energética es coyuntural y no es estructural, señora Arruga.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ¡Pues claro que es estructural, no es coyuntural porque llevamos muchos años!

Quiero responder al Partido Socialista, a la señora Santos. Agradecerle también... Compartimos la... –Quería buscarla aquí–.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Le recuerdo que ha pasado ya su tiempo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Quiero agradecerle...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine ya, por favor.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Estamos de acuerdo en que esto supone desigualdad, recortes, exclusión, pobreza, marginalidad –y usted sabe mucho más que yo de estos temas–, y coincido con ustedes en que los poderes públicos, los Gobiernos, no han asumido las competencias que les han correspondido en estos años para fomentar políticas sociales y luchar contra la pobreza energética y en general contra la exclusión. Esto sería un paso para la cohesión.

Y, claro, también comparto –y con esto acabo, señora Presidenta– que estos temas se solucionan políticamente, no se solucionan con órdenes puntuales y no se solucionan con gestos ni con convenios ni con noticias en el periódico, se solucionan como usted dice. La pobreza tiene una solución política y un compromiso ideológico y una actitud positiva de decir: "Vamos a cambiar las cosas".

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Políticas Sociales. Le agradecería que lo hiciera de forma breve.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Un minuto, he prometido que iba a ser un minuto. *(Comentarios ininteligibles)*. Cuatro... Una pregunta y tres argumentos.

La pregunta: ¿Va a aparecer usted mañana en la rueda de prensa, sí o no? Esa es la... Retórica, retórica, si va a aparecer en la rueda de prensa sí o no para explicar el texto.

LA SEÑORA PRESIDENTA: [...].

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Y los argumentos... No, argumentos, argumentos. Tenemos –se lo digo a todos en un último intento por impedir esto que yo creo que es un poco disparate desde el punto de vista legal–, tenemos una orden por valor de 300.000 euros que funciona desde mayo de 2014. Todas las solicitudes que se han cursado se han atendido, ¡todas! Tenemos aún remante porque no era tanta la necesidad. ¿Cómo se tramita? ¡A través de los ayuntamientos! Mañana vamos a revisar la agilidad de esa orden.

Y una última consideración para ustedes, abanderados de la justicia social: con la proposición de ley que ustedes exhiben vamos a perpetrar más desigualdades, porque con ese silencio positivo que ustedes se han sacado de la manga vamos a dar dinero a quien no lo necesita, al del chulé que dice usted. Ese es el resultado de su proposición de ley.

Y el último argumento, el del sentido común: retiren esto, por favor, retírenlo.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Finalizadas las intervenciones, pasaremos a votar la toma en consideración de esta proposición de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

¿Señor Velasco?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): Votos a favor: 18; votos en contra: 14. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada.

Una vez aprobada la toma en consideración de la proposición de ley, la Mesa de la Cámara acordará su envío a la comisión competente y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas al articulado y seguirá el trámite previsto para los proyectos de ley.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las veintidós horas y un minuto).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40